Domingo 19 de Mayo de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 695

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA

LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

BIBLIOTECA B. A. PÚBLICA

Almanaque

Hoy 19—PASCUA de Espiritu Santo.

LA NACION

Buenos Aires mayo 19 de 1872.

La Memoria del Ministerio de Instruccion Pública.

La parte mas importante de la *Memoria* del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública es, indudablemente, la que se refiere á este último ramo y de que nos hemos ocupado ayer.

La parte que se refiere al culto no tiene interés ni importancia alguna.

La relativa á la justicia se ocupa de la prision por deudas, pronunciándose, como debe esperarse de todo hombre ilustrado, por su abolicion desde que esa pena, resabio de ideas falsas que han hecho su tiempo, importa una intervencion del estado en los asuntos de interés privado, no impide los casos de insolvencia y ha desaparecido hasta de las leyes españolas de donde la tomamos.

La severidad de las penas impuestas por la ley de justicia nacional ha sido causa, segun el Ministro de la repeticion de los indultos que el mira como desmoralizadores de la justicia. Mas de una vez nos hemos ocupado de la facultad de perdonar atribuida al gefe del Poder Ejecutivo, en el sentido en que lo hace la *Memoria*. Estamos pues de acuerdo con sus ideas al respecto; pero no con la causa que, como única, designa para esplicar el mal que la ocupa.

Si la severidad de las leyes ha podido influir en ciertos casos para determinar el indulto, está en la conciencia de todos que, en casos gravísimos, razones de gabinete que estaban lejos de consultar el bien público trageron el sobreseimiento de muchas causas, quedando impunes, gracias á un favoritismo culpable, los autores de hechos atroces, tales como fusilamientos sin proceso motivados por hechos pueriles y martirios espantosos en que murieron las víctimas que se sometian á ellos.

Si el Gobierno conocía que la severidad de las leyes era ya una causa que lo ponia en el caso de indultar desprestigiando la accion de la justicia, al agregarle los indultos concedidos, en circunstancias gravísimas, por los móviles que hemos indicado, agravó el mal en vez de curarlo y no le toca hoy por cierto hacer el proceso de las leyes.

La necesidad de establecer cárceles penitenciarias y las medidas tomadas para poder aplicarles en oportunidad los reglamentos que declare mejores el Congreso internacional que, con este motivo, debe reunirse en Lóndres, ocupan su lugar en la *Memoria* de Justicia que termina dando noticia del estado en que se encuentran los trabajos de codificacion.

Para acabar de hacer conocer del público este documento, terminaremos transcribiendo lo mas notable que en él se encuentra respecto de los puntos que hemos recorrido en estas breves lineas.

Dice la parte referente á justicia:

«La prision por deudas no necesita ser refutada, porque apenas se encuentra quien la sostenga. Pertenece al antiguo sistema legislativo interventor y reglamentario hasta en lo que debe dejarse á la accion del interes privado, y todas las legislaciones nuevas se apresuran á repudiarlo. La prision es una pena y las penas no se aplican sinó á los delitos. El acreedor que contrata con una persona que no puede responder á sus obligaciones, debe imputárselo á si mismo, y no tiene derecho para pedir que el poder público venga en su auxilio, encerrando en una cárcel pública al deudor. La esperiencia ha demostrado, por otra parte, que una vez suprimida la prision por deudas, no se presentan mas numerosos los casos de insolvencia. Asi á mas de injusta, es ineficaz

Debe además advertirse que la ley nacional de procedimientos se halla casi literalmente calcada sobre la Ley Española de Enjuiciamiento, y que esta suprimió la prision por deudas, vijente segun los antiguos Códigos de aquella Nacion.

El Titulo 11 de la Ley que en 1863 designó los crimenes cuyo juzgamiento compete á los Trrbunales Nacionales, establece en varios casos una penalidad ya inadecuada ó escesiva, haciendo asi necesario que indultos frecuentes vengan á mitigar el rigor de las sentencias.

El P. E. no ha podido menos de acordar en solo este último año seis ú ocho indultos de esta clase.

El art. 81 de aquel titulo, castiga con trabajos forzados de cinco á diez años ó de tres á seis, cualquiera sustraccion de efectos que se hiciere en los almacenes de Aduana, por pequeña que sea. Un peon hurta una caja de fósforos ó un pañuelo; y el Juez al pronunciar su sentencia no puede menos de declararlo incurso en una pena manifiestamente escesiva y cruel. De ahi, el recurso al P. E. en demanda de conmutacion ó perdon, que que se ha hecho normal en estos casos, y los Jueces mismos señalan en sus informes como un antecedente establecido.

Basta esponer lo que ocurrre, para que quede demostrado cuán necesario es ponerle término. No puede admitirse un sistema de penas que tenga su correctivo necesario en el indulto, de tal manera que venga este á perder su carácter escepcional y estraordinario, La continua relajacion de las sentencias por la accion del P. E., desprestijia por otra parte y debilita la autoridad judicial, lo que no puede menos de ser funesto á las costumbres públicas.

En casí todas las provincias, las penas de presidio ó trabajos forzados, suelen conmutarse por el servicio de las armas en el ejército de linea; pero la esperiencia desgraciada de muchos años y el sentimiento mismo del honor militar, han sublevado justamente la opinion contra esta práctica, q' no podria continuarse sin desdoro para el ejército y sin peligro para el pais. Así el Proyecto de Ley últimamente sometido por el P. E. sobre organizacion del ejército, contiene una cláusula por la que se prohibe que sea admitido en sus filas ningun individuo que fuere reo de un crímen castigado en pena infamante.

Un sentimiento de lenidad introducido en nuestras constumbres, la razon tal vez y el sentimiento de los límites asignados á la justicia humana, hace que la pena de muerte vaya desapareciendo, que las condenaciones capitales sean raras y mas mas rara aun su ejecucion ¿Con qué sustituiremos la pena de muerte recaida en los delitos atroces? Seria horrible el responder que la reemplazariamos con la impunidad. Entretanto el destierro no es una pena que sea ni aun remotamente proporcionada en el estado actual del mundo, á esta clase de hechos criminosos; y pueden ellos quedar impunes en todo ó en parte, si no tenemos establecimientos que aseguren el cumplimiento de las sentencias.

Es indispensable que se construyan una ó dos Cárceles Penitenciarias, ya sea que la Nacion tome sobre si la obra, ó q' la efectuen las provincias ó alguna de ellas, poniéndose de acuerdo por un convenio. La necesidad es sin duda mayor para la justicia provincial que tiene á su cargo la represion de la mayor parte de los delitos en la vida social; pero es tambien sentida por la justicia nacional que, segun lo dicen unánimente los jueces en sus informes, carece de medios para la ejecucion de sus sentencias. La necesidad es por fin para el pais todo, porque no puede establecerse la impunidad para los delitos, sin producir descomposiciones sociales y sin presentarnos bajo un aspeto desfavorable ante los estraños, á quienes debemos ofrecer como una condicion de su establecimiento entre nosotros—la seguridad—que es uno de los primeros objetos de la vida civil.

Las ideas que interesan los sentimientos filantrópicos ó que se refieren á la nobleza ó dignidad del hombre, han recorrido un espacio inmenso desde el siglo pasado. No basta decir que las cárceles no han de imponer sufrimientos personales, y que deben ser sana bajo todos los aspectos de la higiene, porque se agrega hoy por todas partes que las cárceles necesitan igualmente servir para la mejora moral é intelectual de los presidarios. Esta doctrina que dá una nueva base y diversas miras á los antiguos sistemas penales, ha promovido en los últimos tiempos poderosos movimientos de opinion, y cuenta con la adhesion de las personas mas autorizadas.

(Despues de esta habla del encargo conferido á un comisionado para que transmita el resultado de las conferencias del congreso internacional sobre penitenciarias que debe reunirse en Lóndres.)

La obra de la codificacion que hemos emprendido respecto de las principales leyes que rijen la vida civil, se aproxima á su término, á pesar de las demoras sufridas de que di cuenta en la «Memoria» anterior. Funcionan actualmente dos Comisiones ocupadas en estos trabajos, la que examina el Proyecto de Código Penal redactado por el Dr. Tejedor, y la que revisa el Código Mercantil para proponer principalmente las enmiendas que la esperiencia hubiere aconsejado como necesarias ó convenientes. La primera fué nombrada por decreto de Octubre de 1870.

Al preparar los documentos para la composicion de esta Memoria, pedí á las dos Comisiones un informe sobre el estado de sus trabajos. No he recibido hasta este momento repuesta, sino de la Comision del Código Mercantil, y es muy satisfactorio. Esta Comision anuncia que su trabajo podrá ser sometido á la deliberacion del Congreso durante las presentes sesiones.

En la Comision del Código Penal, El Dr. D. Vicente F. Lopez fué nombrado para sustituir al malogrado Dr. D. Roquez Perez que era uno de sus miembros mas activos é ilustrados.

La institucion del Jurado es un mandato de la Constitucion y una necesidad de la buena administracion de justicia. El Poder Ejecutivo se apresuró en consecuencia á cumplir la ley que encargaba á una Comision el proyectar la organizacion del Jurado en las causas criminales que corresponden á la jurisdicion federal. Componen esta Comision desde Noviembre del ado pasado, los Dres. D. Florentino Gonzales y D. Victorino Plaza, y puedo atestiguar por frecuentes conferencias qne con ellos he tenido el celoso empeño con que prosiguen sus trabajos.»

La Policía de Buenos Aires

La *Tribuna* y algunos otros cólegas, comprendiendo la importancia de la necesidad de organizar la Policia de Buenos Aires de una manera capaz de garantir el órden, la vida y la propiedad de una gran poblacion como la de Buenos Aires, nos prometen auxiliarnos calorosamente en la propaganda que hemos iniciado.

Debemos felícitarnos todos de esta buena y patriótica disposicion en que se encuentran los órganos de la opinion; porque, si no nos dejan solos en la brecha, es casi indudable que la prensa, obrero incansable y modesto de tanta reforma porque no pide agradecimiento, ni otra recompensa que la del bien de todos, acabará por conseguir que sea atendida esta urgentisima exigencia social de la actualidad.

Alentados, pues, por el apoyo de nuestros cólegas, agregaremos algunas ideas á las que sin el encadenamiento y el plan suficiente, habiamos agrupado á la ligera en nuestro articulo del Viérnes.

En él deciamos hablando de Buenos Aires: entre nosotros puede decirse que no hay Policia.

Aunque salvábamos en esto, como era de justicia, la actividad inteligente del actual gefe de Policia y de sus laboriosos y competentes empleados, para que no pudiera darse á nuestras palabras otro alcance del q' tenian.

Para dejarlo en su punto, debemos agregar hoy que nunca la policia de Buenos Aires ha estado mejor servida, ni con mayor personal, ni se ha gastado mas en ella que el presente.

Hay entre esto y nuestra afirmacion anterior una contradiccion aparente; y nuestro pensamiento se esplica porque la Policia actual, siendo superior á las otras, es insuficiente para la sociedad de Buenos Aires, porque no ha seguido el desarrollo orgánico de esta.

Buenos Aires tiene hoy una poblacion de 200 mil almas.

Treinta años pasan bien pronto y treinta años, en la vida del progreso moderno, con las corrientes de inmigracion que determinan, con el crecimiento rápido cuya base estamos tocando, pueden darnos una poblacion de un millon de habitantes.

La organizacion de una Policia capaz de responder á las exigencias de una gran ciudad, es, pues, una necesidad del momento que se hará cada dia mas y mas imperiosa.

¿Qué debemos hacer para responder á ella?

Tenemos que examinar los modelos que se nos presentan en otras partes, tenemos que darnos cuenta de lo que poseemos, de lo que han hecho otros y de lo que debemos hacer para utilizar el trabajo propio y la esperiencia agena.

El orígen de nuestras instituciones policíales se encuentra en los antiguos cabildos.

Ellos revestian, como se sabe, su faz administrativa, judicial y municipal presidiendo á la vez al ornato y velando por la seguridad de la ciudad.

Los cabildos desnaturalizaron su institucion asumiendo un alto carácter político y las consecuencías de este hecho, desacreditándolo gradualmente, trajeron la supresion de aquellas asambleas.

Rivadavia abolió los cabildos y los sustituyó por una policia de seguridad organizada, en cuanto á sus facultades, bajo el pié de la policia francesa, que habia visto funcionar de cerca, estimándola del lado de la eficacia.

Aquella implantacion incompleta fué, á nuestro modo de ver, un error del estadísta argentino.

Ese error produjo dos males cuyas consecuencias debian hacerse sentir por muchos años.

Cortó de raiz la institucion municipal, que era el fundamento del Cabildo, y tan de raiz, que no ha podido retoñar aun, despues de medio siglo; y creó una institucion monstruosa por su irresponsabilidad y que no se concibe como encontró su lugar entre las ideas liberales que fueron la piedra angular de todo cuanto edificó aquel grande hombre.

Rivadavia, seducido por la eficacia de la policia francesa de seguridad, no se apercibió tal vez que, con esa policia de seguridad estaba confundida la policia política y que era así un instrumento de despotismo, de espionage y de opresion.

Asi vimos surgir de en medio de nuestras instituciones democráticas una autoridad irresponsable y omnímoda que ejercia las funciones de legislador espidiendo edictos, que eran verdaderas leyes; y que aplicaba esas leyes como juez, imponiendo penas pecuniarias y corporales, destinando á trabajos públicos, castigando con prisiones y hasta con cepos.

La policia, asi organizada fué creciendo en sus abusos, hasta ser, bajo la época de Rosas, el instrumento mas sangriento del terror.

Esta época funesta de la Policia de Buenos Aires, es la que mas daño hace con su recuerdo al concurso que el pueblo presta en todas partes á los agentes que velan por la seguridad de todos.

Prescindiendo de la época en que los *vigilantes* eran los instrumentos de matanza de la tiranía, es sabido que, cuando empezaron á cambian aquellos tiempos de sangre, ellos ejercian todo género de opresion contra los ciudadanos.

Un comisario de policía hacia temblar al que pasaba por su lado.

Un vigilante era el verdadero esbirro insolente y audaz con el pueblo inerme, inútil cuando se trataba de la aprehension de criminales y no pocas veces, personas de la alta sociedad de Buenos Aires, que desagradaron á un funcionario de policía, fueron apaleadas por este en el atrio de los templos ó conducidas á planazos de sable por las calles hasta la *grugia* policial.

La impresion tradicional del agente de policia era pues odiosa para el pueblo, y de ahí el error fatal que le hace tomar generalmente parte contra los q' en nuestra policia actual, son los defensores y guardianes naturales de nuestro hogar y de nuestra vida, aun á coste de la propia.

Despues de la caida de Rosas, la Policia fué reformándose poco á poco, hasta llegar á ser lo que es hoy en que el Gefe de aquel Departamento es el hombre mas urbano, mas caballero, mas moderado y mas irreprochable en el uso de la autoridad pública.

Pero es indudable que estas calidades no están en la Policia, sino en el carácter de su digno Gefe, y que la primera conserva su vicio orgánico que puede desarrollarse el dia en que la personalidad del segundo sea sustituida por otra.

La organizacion omnipotente de la Policia se corrigió tambien en parte por el establecimiento de la municipalidad y del juzgado correccional, que se puso á su lado.

Desde entónces, el comisario ó el Gefe de Policia dejaron de llamar á las personas ante su tribunal supremo para interrogarlas, juzgarlas y condenarlas con arreglo á sus leyes, imponiéndoles multas discrecionales, encerrándolas en prisiones ó destinándolas, como pena leve, á la de trabajos públicos á su arbitrio, en cuanto á la pena y al tiempo.

Pero, asi mismo, el establecimiento de la municipalidad no trajo la Policia á su verdadero quicio.

Era tal el carácter centralista de esta segunda institucion, que no comprendió, ni como posible siquiera que la Municipalidad pudiera tener atribuciones policiales de ningun género.

La policía quitó á la corporacion municipal todo lo que era policía de seguridad, sin que en esto hubiese acto arbitrario de sus gefes, puesto que venimos hablando de las instituciones, tales como las hizo la ley.

La Municipalidad perdió en la contienda hasta el chuzo del sreeno, considerando, sin duda que ni de él debia estar armada y sín pensar que el vecindario, con contribuciones especiales, es el que paga y debe tener bajo la dependencia de sus autoridades locales aquellos guardianes de su seguridad nocturna.

La Municipalidad no tiene hoy ni la vigilancia y policía de los mercados!

En la institucion de la Policía nos falta pues la base: la *Policia municipal*, como existe en Lóndres, como existe en Paris, como existe en Nueva York, donde aquella rama de la policia se ha perfeccionado y completado de una manera admirable.

Al fundar la policia municipal y al darle los mayores medios de q' necesita, habremos conquistado al mismo tiempo la cooperacion del pueblo para sus objetos.

Hija lejitima del pueblo, la policia municipal tendrá en él su auxiliar natural, dispuesto á secundarla, disipadas de su espiritu las prevencíones engendradas no solo por antiguos abusos sino por el origen anti-popular de la institucion.

En otro articulo hemos de presentar á nuestros lectores los modelos cuyo estudio puede hacerse con mas provecho en esta cuestion, presentando el cuadro de lo q' es la criminalidad en las grandes ciudades y de los medios adoptados para prevenirla y perseguirla.

Los indios por la mañana y á la tarde.

Está averiguado que nuestro distinguido cólega de la *Tribuna* no vé á los indios de la misma manera, á todas horas.

Por la mañana, vé que los indios entran y salen *cuando se les antoja*.

No comprende porqué la guarnicion se se retira afuera, dejando á los indios á retaguardia ocho leguas.

Insinúa que esto se hace espresamente para que los indios roben, maten, cautiven y se hagan de caballos.

Piensa que solo marchando en un carro podía haberse dejado de alcanzar á los indios.

Llega hasta creer que á pié pudieron ser alcanzados y batidos.

Declara que si los indios no se baten antes que hagan los arreos, si se les deja hacer y despues se le quita el todo ó parte, el mal ya no tiene remedio, sobre todo, cuando ya han incendiado, cautivado, robado y llenado de terror á los vecínos de la campaña que el cólega declara INDEFENSOS.

Por la tarde es otra cosa.

La *Nacion*, ha dicho muchísimo menos de de lo que publica la *Tribuna de la mañana* no debe de ser creida, porque es notable su parcialidad cuando se trata de cuestiones nacionales.

Hé aqui lo que la *Tribuna* nos dice ayer á la tarde, despues de sus afirmaciones del mismo dia por la mañana:

«La invasion al 9 de Julio es el tema del segundo artículo del cólega, en el que apesar de las noticias oficiales que hemos publicado y apesar de las cartas particulares que nuestros lectores conocen, la *Nacion*, con correspondencias y cartas dirigidas á ella declara q' las nocias oficiales no son exactas y q' la verdad es que los indios han arrasado una gran área de poblaciones haciendo más de cuarenta cautivos y llevando un arreo de 16 á 18,000 cabezas de ganado.

« Por nuestra parte no tenemos mas noticias que las que hemos dado y siendo notable la parcialidad del cólega cuando trata de cuestiones nacionales, permitanos que por el momento pongamos en duda sus noticias.»

Es indudable que el cólega habrá olvidado el Sábado á la tarde las cartas que publicó por la mañana.

Las reproducimos para que, en la cuestion fronteras, ya que no debe de creerse á la *Nacion* por ser parcial, se crea á la *Tribuna* cuya imparcialidad es notoria tratándose de cosas que atañen al Presidente de la República y á sus ministros.

Al reproducirlas, hacemos notar que fueron dirigidas al Redactor de la *Tribuna* para que publicase de ella los datos *que estimase oportunos* y que por tanto, esos datos tienen el asentimiento del cólega que los dá diciendo espresamente que son los *detalles* de la invision.

He aquí las cartas que nos muestran cómo vé el cólega, por la mañana la cuestion indios y fronteras:

Buenos Aires, Mayo 17 de 1872.

Sr. Dr. D. Luis V. Varela.

Mi estimado amigo:

Leo en este momento el boletin de la *Tribuna* y como veo espera vd. datos le envio, la adjunta y yo le agregaré los que me se ocurren en vista del estracto del parte oficial del Coronel Boer:

El dia 7 se introdujeron hasta quince leguas al interior de los fortines, algunas partidas pequeñas de indios á robar caballos, que llevaron con la noche. El 9 ya aparecieron en número de tres ó cuatrocientos, afuera del antiguo fortin, Cruz de Guerra (25 de Mayo,) *muy adentro tambien de los fortines actuales* y tomaron en direccion al 9 de Julio, arreando algunas haciendas. Apercibidos los vecinos, salieron con el Juez de Paz á hacer lo que pudieron y al mismo tiempo, uno de los Gefes principales que se encontraba alli salió para el campamento, que sin duda fué el primer aviso que se tuvo alli de la invasíon.

Ahora *no comprendo qué razon habia para salir las fuerzas á esperar los indios afuera, cuando los tenian, ocho leguas á su retaguardia á no ser que fuese para que se hicieran de caballos, cautivasen y robasen como lo han hecho, para salir rdespues quitando una cautiva de muchas que llevan.* Con la calma que han andado los indios y han salido llevándsse hasta majadas de ovejas y estando las fuerzas ocho leguas adelante, *á pié podian salirles al encuentro y batirlos.*

Y no se diga que faltan recursos para pelear y escarmentear á ios indios, nunca ha tenido esa frontera setecientos soldados de linea y ciento cincuenta indios amigos y fieles como tiene hoy.

Es preciso, mi amigo, que vdes. los periodistas, hagan algo porque se cambie el sistema actual de fronteras, que tantos sacrificios cuesta á los particulares y al Erario, sin resultado, porque *ya se vé que los indios entran y salen cuando se les antoja.* El pais no puede sostener indefinidamente un ejército de cinco ó seis mil hombres en que invierte una gran parte de sus rentas y mas que todo, *es una vergüenza* que nosotros mismos nos impongamos una linea de frontera á dos dias de camino de esta ciudad.

De estos datos y de la carta que acompaño *tomará vd. lo que estime oportuno*, sin hacer figurar mi nombre, y si encuentra alguna deficiencia, tendré mucho gusto en darle todas las esplicaciones que necesite.

Con este motivo, me repito S. A. S.

N. N.

Los Angeles, Mayo 15 de 1872.

Sr. D. N. N.

Buenos Aires.

Estimado Sr.: es en mi poder la apreciable de vd. de fecha 11 del corriente, quedando impuesto.

En este momento, dos de la tarde, recibo una nota del Gefe accidental de la Frontera del Oeste; en donde transcribe una del Coronel Boer en que comunica haber alcanzado á la indiada á dos dias de camino de sus tolderías quitándoles *una niña* de las cautivas que llevan, las vacas y yeguas y tres majadas; haciéndoles tres muertos y algunos heridos.

Yo no se ni me esplico como hayan tenido que andar tanto para alcanzar á los indios, cuando el dia de la invasion los hemos alcanzado nosotros á 1 1|2 leguas del 9 de Julio, es decir 7 *leguas mas ó menos á retaguardia de la division;* y le aseguro á Vd. que con la marcha que los indios llevaban *se les podia alcanzar á mas distancia de la que fueron alcanzados; solamente en un carro no lo hubieran podido hacer;* y esto seria si la division no se hubiese apercibido de la invasion, pero esto casi *no se puede creer que haya sucedido.* En fin, veremos lo que dicen.

Las haciendas de D. Santos y el Sr. Smít se han salvado.

Soy de opinion que los indios pronto han de volver, sí no se toman otras medidas que den por resultado evitar la entrada de fuertes indiadas *sin que se les bata antes de hacer los arreos,* porque si los hacen y despues se les quita el todo ó parte, *el mal ya no tiene remedio, cuando ya han cautivado é incendiado y llenado de terror á los moradores indefensos de todos los partidos fronterizos.*

El dia de la invasion se le preguntó á un soldado que venia del campamento, si allí no se sabia de la invasion; y contestó que no habia oido nada.

Cuanto sepa en adelante se lo comunicaré á Vd.

Sin mas queda de Vd. A. y S. S.

Enrique Bouquet.

La revolucion de Corrientes y la "República."

(Comunicado)

No estrañamos la actitud que la «República» asume en la cuestion de Corrientes que ahora se presenta al Congreso; pero si estrañamos las doctrinas que pretende establecer, sobre todo, cuando los hechos que invoca jamás han existido. Quizá haya sido mal informada y por eso toma un camino tan estraviado, que por mejor intencion que tenga, en virtud de la lógica de sus principio basado en hechos que nada tienen de verdad se vé en la necesidad de hacer afirmaciones contradictorias que nada demuestran á su favor y que mucho prueban en contra suya.

La «República» se contenta con afirmar, pero no muestra la razon de sus afirmaciones. Toma por fundamento de su argumentacion, precisamente lo que es necesario probar. Segun ella, las elecciones que han tenido lugar, en Corrientes y dieron por resultado el triunfo de la candidatura del Dr. Justo, fueron un falseamiento del sufragio popular. ¿Porqué dice esto la «República»? ¿Qué razones tiene para creer que esas elecciones, salvo algunas irregularidades que siempre suceden por mayor garantido que esté el ejercicio del sufragio, fueron malas é ilegitimas? Pruebe esto y recien entonces tendrá el derecho de invocar en nombre de la razon la inconstitucionalidad del Cobierno á quien ataca.

«Habiamos observado desde algun tiempo atras, agrega, que se trataba de preparar este paso, (la presentacion al Congreso), pintando á la provincia de Corrientes en poder de mazhorqueros, de gauchos feroces, de Lopez Jordan; no existiendo alli sino el desórden, la inseguridad y el saqueo.» Desgraciadamente la pintura que se hace de la situacion triste y dolorosa de esta provincia argentina, es una terrible realidad, por mas bochornoso que esto sea en presencia de nuestra constitucion y de nuestras leyes. La libertad de la palabra escrita ó hablada, la mas preciosa que posee el ciudadano en los pueblos democráticos, tiene actualmente en Corrientes como única garantía, una barra de grillos y la oscuridad de los calabozos. Está en la conciencia de todos, lo que ha pasado con el heroico comandante Plácido Martinez editor de la «Patria» de Goya y el jóven E. Vivar redactor de la «Esperanza» de Corrientes.

En Curuzú-Cuatiá, se hizo cortar varillas para azotar á los «gauchos bandidos» q' sirvieron en el ejército del coronel Baibiene; fué confiscada la estancia del señor Bejarano y del infortunado José V. Gomez; y hasta se violó una familia despues de haber sido *degollado* el padre, que salió en defensa del honor de sus hijas.

¿Qué dice á esto la «República»?

¿Donde está la «fuerza de los hechos que «desmienten» estos abusos escandalosos de la fuerza y estas violaciones incalificables de los preceptos eternos de la moral?

En Libres se lancea en sus camas á los enfermos; en Goya, se ponen en la barra á unos jóvenes, por ser parientes del Coronel Baibiene; y en Mercedes se mata á puñaladas á un capataz porque descubrió que intentaban asesinar á su patron. ¿Donde está pues el órden y la seguridad, que se dice existir en Corrientes?

En la Esquina está Onofre Aguirre y Santos Correa; en Curuzú-Cuatiá están Luciano Cáceres y Manuel Reyna; en Caseros están los Bordas; en Libres está Montaña; en la Cruz están Emilío y Exequiel Varela; en Santo Tomé el célebre Garcia; en Mercedes están Reimundo Molina y Manuel Mellizo; en el Sauce está B. Gomez y en Goya lo tenemos á Refojo. Sin embargo de esto, la «República» niega y no quiere reconocer que mas de la mitad de la provincia está en manos de los mazorqueros. ¿Por qué se procede asi? ¿Cuales son las causas determinantes de esta conducta?

Causan asombro los esfuerzos que se hacen para mostrar que el gobierno del Dr. Justo es impopular é ilegitimo. Muchas veces se frotan las manos creyendo alcanzar este objeto y no se fijan en las consecuencias de lo que afirman. Cuando un Gobernador cae por una revolucion, se dice, es por que no se ha podido sostener, puesto que el pueblo mismo lo derriba; y esto sucede porque es ilegal y no tiene apoyo. Es decir, que los que pueden sostenerse apesar de las revoluciones, son gobiernos populares y legitimo. Luego el Gobierno de Rosas fué eminentemente popular y su autoridad de una legalidad incontestable, puesto que se sostuvo apesar de todas las revoluciones que le habian hecho.

El Gobierno de Corrientes fué derrocado, no porque fuese inconstitucional ni por que le faltase el apoyo del pueblo, sino porque la revolucion tuvo á su favor la proteccion del Gobierno Nacional, las bayonetas estranjeras y una negra traicion que le entregó en poder de sus enemigos.

La «República» va muy lejos en sus xigencias y nada la satisface. Desde que el Congreso rechace sin discusion la presentacion del Dr. Justo, ¿donde iriamos á parar con emejante doctrina? Pero estamos seguros que asi no procederá el Congreso Argentino. No dejará de oir, analizar y discutir; y recien despues de esta elaboracion tranquila y meditada, se pronunciará en uno ú otros sentido habiendo dado la razon de su fallo.

Asi se procede en las democracias; nada debemos rechazar por el simple hecho de no estar conforme con nuestras creencias: no defendamos los principios republícanos, para establecer el despotismo de las ideas.

¿Porqué no se quiere admitir la discusion, pidiendo al Congreso que no se ocupe de este asunto? Es que hay algo que para algunos seria mejor que permaneciese oculto, pero que al pais interesa mucho saber.

Establecer la revolucion, como presedente constitucional para la eleccion de los gobernadores de las provincias, es lo mas funesto que puede imaginarse. Es esto lo que se quiere hacer santificando la sedicion de Corrientes, y por eso piden que el Congreso la apruebe y la reconozca.

«Por otra parte, dice la «República», la revolucion de Corrientes es un hecho que ha creado un nuevo órden legal, confirmado por una eleccion popular que ha nombrado á sus poderes públicos que entraña una representacion constitucional.» Esto es muy célebre; en todas partes se vé el órden, la justicia y la legalidad. Pero ¿porqué es legal la revolucion de Corrientes? ¿Porque es legal el derrocamiento de todos los poderes de la provincia, como las Cámaras Legislativas y todos los tribunales? A este respecto nada se ha dicho.

Para que el Sr. Gelabert saliese electo gobernador de la revolucion, fué necesario lanzar fuera de la provincia mas de mil ciudadanos, y los hombres de alguna influencia que se quedaron, fueron engrillados ó encarcelados. Estos son los *hechos que han creado un nuevo órden legal.*

Corrientes tenia los poderes creados por su constitucion, constituidos y en ejercício de sus funciones, y á mas, estos poderes han sido reconocidos por la autoridad nacional. Apesar de esto, la revolucion no los quiere reconocer y los derroca. Viola la constitucion provincial y desaprueba lo que el gobierno nacional habia aprobado; y despues de haber puesto en práctica la mas terrible persecucion en medio de la *tranquilidad y la paz*, que infunden el terror los grillos, las cárceles y el puñal, se dirigen seis ú ocho hombres á Bella-Vista para determinar quien seria el gobernador. ¡Asi se hizo las elecciones por la revolucion! y sin embargo los poderes públicos que se eligen de esta manera *entrañan una representacion constitucional* y la eleccion es *popular*.

Por mas esfuerzos que haga la «República» no probará jamás la legalidad de la revolucion que concluyó con todo el órden constitucional, ni tampoco podrá negar que mas de la mitad de la provincia está en poder de los jordanistas.

El apoyo del C. N. á los revoltosos, la intervencion de los empleados nacionales, la conducta del Presidente para con un gobernador de un Estado, todo esto, se esclarecerá en el Congreso.

Corrientes sufre en medío del dolor y del martirio, y sin embargo, algunos órganos de la opinion de Buenos Aires, predican su felicidad y su libertad.

***

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores.

SESION DE AYER

1.ª PARTE.

A las 2 de la tarde comenzó la sesion.

Se dió lectura de una nota del Ministro de la Guerra, contestando á la que se le pasó por resolucion del Senado, pidiéndole informes sobre el armamento y buques de guerra, número de soldados, etc., con que contaba la Nacion.

El Sr. Ministro decia que todos sus datos estaban consignados en la Memoris del Ministerio y que esta seria presentada al Congreso dento de muy pocos dias.

Tambien se dió cuenta de una nota del Sr. Don Pablo E. Coní, poniendo á disposicion de cada uno de los miembros de la Cámara, un ejemplar de la edicion que ha hecho del Código Civil, y pidiendo aceptase el Congreso la dedicatoria que él le hacia de esta edicion.

Se resolvió pasara á la comision de peticiones este asunto, para que esta aconsejara á la Cámara lo que debia contestar el Senado al Sr. Coni.

Se anunció que la comision de legislacion se habia espedido en el acuerdo solicitado por el P. E. para nombrar en propiedad al Dr. D. José E. Uriburu Juez federal de Salta.

La comision aconsejó se preste este acuerdo.

2.ª PARTE

Entrándose á la órden del dia, se tomó en consideracion el siguiente asunto que la formaba, despachado por la Comision Militar:

Honorable señor:

Desde el año 67 existe en la Comision de Guerra una sancion de la otra Cámara relativa á facultar al Poder Ejecutivo Nacional para la compra de dos monitores ó buques de guerra acorazados, señalando á este objeto la contidad de un millon de pesos fuertes.

Como en ese proyecto se determina que los encorazados deben ser monitores, lo que es especificar su sistema, y seria demasiado avanzado, debiendo ser la incumbencia de ingenieros especiales la determinacion de esta, y como por otra parte la cantidad señalada es evidentemente insuficiente, la Comision de Guerra se ha visto en el caso indispensable de alterar dicho proyecto, en la forma que lo presenta y que ella por su miembro informante sostendrá verbalmente, y el cual espera merecerá la aceptacion del Honorable Senado.

Sala de Comisiones, Mayo 16 de 1872.

J. M. B. Mitre—Daract—Llerena.

Proyecto de la Comision

El Senado y Cámara de DD. de la Nacion etc.

Art. 1° Autorizase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de dos millones seis cientos mil pesos en los objetos siguientes.

1° Compra de tres buques de guerra encorazados del sistema mas adelantado y mas adecuado al servicio en las aguas de la República.

2° Compra de armas portátiles de precision.

Art. 2° Queda igualmente autorizado el E. P. para hacer uso del crédito nacional á los afectos del artículo anterior, en caso que las rentas ordinarias no alcancen á cubrír este gasto.

Art. 3° Comuníquese al P. E.

Mitre—Daract—Llerena.

El Sr. Mitre, en un conciso discurso, espresó las razones que la Comision Militar habia tenido para aconsejar la sancion de este proyecto, tomando por punto de partida de que la Nacion queria y necesitaba la paz y todo lo esperaba de ella.

Estas razones no eran otras que la necesidad reconocida en que se encontraba la República, de poseer los medios necesarios para cuidar del órden en sus estensas costas y dilatadas fronteras, y hacer respetar debidamente su soberania.

Estudiando rápidamente nuestra situacion actual, el incremento de nuestro comercio, el aumento progresivo de poblacion, etc., al propio tiempo que la topografía y grande estension de nuestro territorio, el Sr. Senador ponia de relieve la necesidad en que se encontraba la República de aumentar simultáneamente los medios de hacerse respetar en todo su territorio y velar por el acatamiento y sujecion á las leyes de la nacion, estendiéndose en otras consideraciones y terminando por decir, que al interpretar dignamente los patrióticos sentimientos de los honorables miembros del Senado, esperaba que el proyecto fuese sancionado por unanimadad.

El Sr. Araoz, en un estensísimo discurso, declaró que votaria contra este proyecto, porque no creia necesario que la República tuviera monitores, puesto que no estaba en guerra, ni era presumible que lo estuviera, con nacion alguna.

El Sr. Mitre, contestó á estos argumentos, que estaban destruidos de antemano por las palabras con que habia fundado el proyecto, esplicando una vez mas cual era el propósito y objeto que se tenia al autorizar al Poder Ejecutivo para comprar algunos buques de guerra y armamento.

No guiaba obsolutamente á la Comision propósito alguno que pudiera significar el deseo de inferir una amenaza ó provocacion á ninguna nacion del mundo; porque esto seria conspirar contra la paz que todos anhelaban.

Tal pensamiento jamás habia cruzado por su mente, pues amaba bastante á la paz y conocia demasiado los benéficos frutos que de ella recogian, para pensar ni por un momento en comprometer ni aun indirectamente esa paz fecunda; que no se hablase, pues, de guerras con los vecinos, porqué tal posibilidad no entraba en la mente de la Comision, y mucho menos en la del Senador que hablaba.

Otras invasiones eran las que la República Argentina proyectaba y estaba empeñada en llevar á Bolivia, á Chile, el Paraguay y el Brasil.

Que pronto el ferro-carril Central llegaria á Jujuy; y entonces, trasmontando las fronteras que la dividen, la República Argentina invadiria á Bolivia con los rieles y la locomotora, es decir, con las armas del progreso y de la civilizacion en la mano.

Que pronto tambien, el telégrafo Tras-Andino, y mas tarde el ferro-carril, atravesando los Andes, irian á invadir á Chile, trasmontando los Andes como antes lo hizo San Martin, uniéndole á la República Argentina por nuevos vinculos de fierro y de fraternidad.

Y en fin, pronto tambien el ferro-carril que vá á construirse en Corrientes, estenderá sus brazos hasta el corazon del Paraguay, llevando á ese pueblo un nuevo elemento de vida, un nuevo gérmen de prosperidad y riqueza.

Estas eran las invasiones que la República Argentina estaba empeñada en llevar á las Repúblicas vecinas; esas las guerras que aspiraba á realizar.

Refiriéndose en seguida el Sr. Mitre al Brasil, decia que el pueblo argentino y el brasilero estaban empeñados en un duelo, pero no de muerte sino de vida.

Uno y otro estaban empeñados en mostrar al mundo cual de ellos sabia gobernarse mejor, cual progresaba mas, cual difundia mas la educacion entre las masas, cual de ellos servia mejor al progreso humano, en una palabra, cual sabia aprovecharse con mayores ventajas de los beneficios de la libertad, de la paz y de los pacíficos instrumentos del trabajo.

Que esta era la noble lucha, el duelo en que estaban empeñados el pueblo argentino y el pueblo brasilero.

Que precisamente para triunfar en ese duelo, para obtener la palma en esa lucha, era que se proponía el proyecto en discusion, por que precisamente á lo que ese proyecto tendía era á mantener el órden interior y á hacer guardar y respetar las leyes de la Nacion en el interior y el esterior á fin de que la paz jamás se altere.

El Sr. Mitre agregó algunas palabras, para demostrar qne los Estados-Unidos, el país que nos servia de modelo, anualmente votaba grandes sumas de dinero, destinadas á la compra de armas y al perfeccionamiento de sus fortalezas, no por que estuviera en guerra ni tratara de estarlo con nadie, siuó por que así lo exigia la necesidad de velar con prevision por el mantenimiento del órden y el respeto á su soberania.

El Sr. Oroño apoyó á la Comision espresando que estaba completamente de acuerdo con ella, y que si algo habia podido disentir, hubiese sido en que se votara mayor cantidad para la compra de mayor número de armas.

El Sr. Llerena adujo tambien algunas palabras en pró del proyecto y cambatiendo lo que habia espresado el Sr. Araoz.

Despues de esto se votó el proyecto de la Comision, y fué sancionado en todas sus partes, tanto en general como en particular, en la misma forma en que aquella lo habia presentado, sin que hubiere mas que *un solo voto* en contra de este proyecto: el del Sr. Aroaz.

La sesion terminó en seguida.

Eran las 3 1|2 de la tarde.

De Buenos Aires á Tucuman.

Insertamos á continuacion un interesante escrito debido á la pluma del Sr. Senador D. Benjamin Villafañe, en que á la vez que se describen cuadros y se suceden impresiones, se estudia al efecto moral de la transicion cuando se pasa de un gran centro de movimiento á una Provincia interior en la Repúbliba Argentina, estudiando todo esto del punto de vista de las necesidades y del progreso.

Creemos que será leido por todos con placer.

Buenos Aires, Mayo de 1872.

Sr. D. Federico Helguera.

Mi distinguido amigo y compatriota:

Con la amabilidad que le es propia, pidióme vd, no há mucho, la impresion que deja un viaje de Buenos Aires á Tucuman.

Se la trasmito, pues, tal como yo la he sentido últimamente.

Vd. ha hecho este viaje mas de una vez y conoce mejor que yo las bellezas de nuestra tierra natal—temos mucho entonces, halle en la parte descriptiva sobre todo, una brocha donde quizá esperaba ver un pincel.

Sea como fuere, cumplo lo prometido y allá va.

Su amigo y compatriota.

Benjamin Villafañe.

Un viaje á Tucuman.

I.

Una vez en la plaza 25 de Mayo subis en un tramway que en diez ó quince minutos os lleva á la estacion Retiro. El tren que va y viene todos los dias al Tigre, parte media hora despues llevando siempre muchos pasageros, cuya mayor veis quedar en las estaciones intermedias: para Belgrano, Palermo, San Fernando etc

Eran las 11 de la mañana, 1° de Marzo, cuando, haciendo este camino, dejamos el Tigre para pasar al vapor «Lujan» que allí esperaba.

En el espacio recorrido, síete leguas, preséntanse dos hechos que con preferencia llaman la atencion del viagero: la ausencia del antiguo Fuerte, suplantado hoy por el palacio de gobierno, y Palermo, donde el ánimo preocupado á veces, cree ver vagar aun la sombria figura del héroe del desierto.

En cuanto al Fuerte, fué sin duda una deplorable inspiracion la que derribó sus viejos muros. Aquel monumento, rústico como era, significaba alguna cosa:—El momento solemne, por ejemplo, en que dos mundos, saliendo de la sombra se dieron la mano, despues de haberse contemplado largo tiempo atónitos. Era como la etapa misteriosa de dos civilizaciones agotadas, y el punto de partida hácia otro dogma. Era, enfin, la primera letra de una palabra nueva. Si pues, hay recuerdos que son una religion, aquellas piedras enmohecidas simbolizaban un verdadero templo.

Y Palermo?

No lejos de las gran ciudad, solitario, perdido en la arboleda, yace ahi el grotesco alcazar que lleva ese nombre. Funesto, lúgubre, ¡encuéntrasele de repente, á la manera de un recuerdo afrentoso escondido en la conciencia.

Cuatro años despues de la caida de Rosas visité de cerca esos lugares. Al entrar en sus avenidas tuve cierto sentimiento que no pude dominar. Estuve á punto de volverme.

De improviso, en la fachada de un humilde edificio vi este letrero: «Tiro de pistola»; pero estas letras estaban gráficamente entrecortadas. Parecióme una cabeza desprendida de su tronco, un letrero, por decirlo asi, degollado.

Apreté el paso y me hallé luego delante de la siniestra morada. Sobre su frontispicio el espíritu nuevo habia escrito con letras celestes: «Colegio de Artes».

Este segundo letrero me hizo tan mala impresion como el primero. Crei ver en él un desahogo enfermizo, la jactancia impertinente de un niño; no el pensamiento sério de un hombre.

En la vida de los pueblos como de los individuos, hay ultrajes de reparacion imposible, y entonces nada cuadra mejor á la dignidad humana, que el silencio funeral de las tumbas.

Penetré despues en el interior de aquellas habitaciones á la sazon solitarias; y de cada una de ellas me apresuré á salir como herido por el calor y humedad que se desprenden de ciertos nidos.

Apartemé de aquellos lugares, pero su recuerdo no se apartó de mi en mucho tiempo.

Poco mas ó menos la misma impresion que en Chile, cuando Rosas en el apojeo de su fortuna fué trasladado al lienzo por el notable artista Mr. de Monuoisin.

Sin corbata, en mangas de camisa, con un sombrero de paja ala angosta, chiripá y bota de potro—así estaba Rosas sobre un gran cuadro, Un pié, al lado de un caballo oscuro, su brazo derecho sobre el apero, su mirada hundída en el horizonte-aquella figura anti-humana alzabase de toda su estatura en medio del desierto como si fuera su alma, su genio . . .

Pero á un lado mas bien estas vistas retrospectivas y vengamos á nuestro viaje.

II.

Decia pues, q' el movimiento del tren habia cesado y que estábamos á bordo del Lujan.

Una vez en mi camarote, lo primero que busque fué el salva-vida que al tomar mi boleto se me habia asegurado. Nada hallé parecido. El mozo de cámara me observó que esta precaucion era inútil, tan cerca como iriamos de la costa. La contestacion me parecio mas satisfactoria, cuando un mes mas tarde, alojándome en «El Capitan», hallé en cada camarote, lo que en el «América» habria importado para cada uno, nada menos q' la felicidad suprema—la quimera que vanamente perseguimos en este mundo.

El movimiento del buque empezó luego, lento silgado, entre esas corrientes de verdura que todos conocemos, y que estan ahi, como las nubes del cielo, dando sombra y relieve al cristal de aquellas aguas. Una hora mas, y estuvimos fuera de este fantástico laberinto que sirve como de preludio al ancho cauce del Paraná.

Todas las poblaciones inmediatas á Buenos Aires quedaron luego á nuestra espalda. La pampa empezó. Lo que la vista nos descubría la imajinacion veia con claridad. Aquí, las estancias, mas allá las llanuras sin horizonte que fatigan el alma con su implacable monotonía.

Por qué no hay parques y bosques en ellas? Nada tan útil y fácil sin embargo, para todo propietario de esos lugares. Cuando apareció el *eucaliptus* entre nosotros, y se habló tanto de sus ventajas cuando se constató que el éxito respondia tan bien á los ensayos de aclimatacion, todo el mundo se decia: dentro de pocos años las condiciones naturales y climatéricas de estas regiones habran cambiado. Los manantiales inherentes á todo bosque humedecerán estos campos frecuentemente agostados: las lluvias no se haran esperar mucho tiempo, no mas secas prolongadas y devastadoras. Y despues, cuanta belleza y utilidad para todos, en las pájinas todavia blancas de este grande album, una vez escritas á voluntad, ó marcadas con el sello de la inteligencia humana!

Por qué pues, nada se ha hecho en este sentido? En presencia de tanto abandono, echase de menos el poder de un Dictador, Pero ya que la violencia es prohivida, no podria llegarse al mismo resultado tocando el resorte legal de los estimulos y recompensas?

La noche que se pasa en el vapor no es siempre cómoda, por lo visto. En cierta estacion los mosquitos ó *sancudos* de la costa llevan á los buques su zumbido y su aguijon. Una vez en el camarote, si no dormis, sentis desde luego el rumor de aquella agresion misteriosa. Trstais de defenderos, y os cubris el rostro; pero el calor se vuelve sofocante. Para escapar á esta impresion, os descubris de nuevo; y he aqui una lucha estraña que comienza.

Un momento, otro momento; y entonces cuanta rabia impotente, cuanto golpe inútil en los brazos y en la frente, buscando, no ya una defensa imposible, sino una venganza absurda, que casi siempre se os escapa.

Si el sueño no viene en vuestro anxilio á la sazon, estais perdido. Menester es tomar la fuga, ir sobre cubierta y andar al aire libre.

La empresa seria muy amable, si para esos casos pudiera tambien contar el viajero con un mosquitero ó cosa que se le parezca.

III.

A las nueve de la mañana siguiente estuvímos en el Rosario. Hermosa ciudad que los *derechos diferenciales* improvisaron. Era en otro tiempo aquella localidad la vanguardia de los Artigas. Ella representa hoy el segundo centro de civilizacion de la República. Salud entonces, aquella ley tan antipática, pero de resultados tan espléndidos!

El Rosario no es una ciudad rival de Buenos Aires, como vulgarmente pudiera creerse es su aliada mas intima, con, y sin la voluntad de unos y otros localístas. Mejor dicho, el Rosario es, en cierto modo, una continuacion de Buenos Aires, desde que uno y otro pueblo, creen, sin poder dejar de creer, en el mismo dogma, órden en la ley, libertad en la ley.

Cuando se llega del interior y se visitan las calles principales de esta ciudad, uno cree estar ya en la misma Buenos Aires. El confort de sus hoteles, su alumbrado á gas y el lujo de sus talleres, todo acto, que es reciente, da belleza y realce á esa ilusion inopinada.

De poco tiempo á esta parte hay en el Rosario algo que repugna ver, su plaza de toros. Fiera reminisceecia de tiempos que ya no son.

Al amanecer del siguiente dia fué preciso estar en la estacion del Central y luego en el tren. Su movimiento lento al principio, se vuelve veloz de ocho leguas por hora con frecuencia.

La pampa, siempre la pampa en esta jornada de setenta leguas hasta Córdoba!

Poco hay que llame la ateneisn en esta distancia, á no ser tal ó cual colonia en em-

brion, y las estaciones del ferro-carril, en cuyo derredor el espiritu, impaciente de progreso, quisiera ver poblaciones mas ó menos florecientes.

El puente colocado sobre el rio segundo es un trabajo notable de que la atencion no puede prescindir.

La sesion del Senado el año antsrior, en que se comentó con calor y acritud el mal servicio de este ferro-carril, no fué del todo punto estéril. Los pasageros, el comercio, la Empresa, sobre todo, han ganado algo desde ese dia. Las tarifas de pasaje y de trasporte no son tan altas. El tratamiento es mas comedido. El tráfico mas activo, y mayores en la misma proporcion las utilidades de la asociacion.

De desear es que la Direccion insista en sus reformas, fiando mas en la corriente natural de las cosas, que en la garantia oficial á que parece tan adherida.

Vengamos á Córdoba; á Córdoba la docta, la ultra-cristiana. El viajero, sea argentino ó no, siente dentro de su recinto el perfume de una civilizacion que se va. Y la verdad sea dicha, uno la ve irse con pesar, con ese interes que inspira la presencia de un monumento que cae á pedazos; pero que cayendo pide á gritos todavia culto y amor.

Córdoba tiene nuestra misma sangre, los mismos antecedentes, la misma historia. Entonces, de donde viane para nosotros ese perfil tan especial de su fisonomia?

Es su Universidad, son sus conventos, tan al abrigo del mundo esterior, de ese mundo que sometiendolo todo á discusion, de nada se arredra cuando se trata de investigacion y de análisis, son esos conventos y esa Universidad, decimos, tan españoles y persistentes en su influjo y predominio, los que han dado hasta hoy á aquella localidad el carácter estacionario y monumental que hiere desde luego.

Algunos años mas y ese tinte original habrá desaparecido. En cambio de eso, Córdoba será una de las provincias mas ricas y fuertes de la República. Habriamos querido añadir «la mas creyente». Pero ay! Victimas todos de la misma catástrofe somos arrebatados por una ola misteriosa; y apenas si distinguimos todavia sobre el lejano horizonte la techumbre del hogar venerando. O apenas si luchando contra la corriente, tenemos siquiera la conciencia del flotante despojo á que se adhieren desesperadamente nuestros dedos ateridos!

Esta provincia como las otras, camina poco. La falta de *dinero barato*, la ausencia de bancos que se contenten con un 5 p% como se contaria un Banco Nacional, tienen por decirlo asi, entumecidas sus facultades y su actividad.

Una vez en Córdoba puédese pasar en las diligencias ó en las sillas de posta. Cuando el único asiento de que esta puede disponer está desocupado, lo que sucede rara vez, menester es no desdeñarlo. Mas comodidad, mas independencia, y casi siempre dos dias menos de viaje hasta Tucuman.

Salimos pues, en uno de estos asientos. Al llegar á los estramuros de la ciudad por ese lado, adviértese con agrado que el rio que la ciñe tiende á quedar en el centro, y que la poblacion despues de haberse estendido sobre una de sus orillas, camina decididamente á ocupar la otra.

Al dia siguiente estuvimos en la Sierra. El ascenso es insensible, y no obstante, el cambio de temperatura es notable. Puede asegurarse que en el verano esta sierra importa tres dias de alivio para el viajero y de bastante frio en el invierno. El suelo durante esa distancia es firme—el camino mas fácil á pesar de sus ondulaciones. Los rodados van aqui mas ligeros que en el resto del camino.

IV.

Cinco dias despues que dejamos Córdoba estuvimos en la ciudad de Santiago. La nube de polvo, el calor abrumante interrumpidos durante la Sierra, volvieron al pisar esta provincia. La vegetacion en ella es mas abundante; pero casi tan monótona como en el espacio recorrido. El algarroba, la brea, la tusca, jume, jarilla, quebracho, es lo que el viajero descubre en forma de bosque á uno y otro lado del camino. Aqui y alli vése de repente uno que otro rancho, un corral, una represa, grupos de cabras ú obejas. En casi todas esas casas ó ranchos hay un telar y una mujer que teje frazadas, ponchos ú otras cosas análogas.

El estrangero que por primera vez recorre este camino debe quedar sorprendido al oir una lengua inopinada—la *quichua*. ¿Cómo vino y quedó aqui como perdido, este idioma de los habitantes primitivos del Perú? Y por qué es que saliendo á cualquiera de las provincias advacentes, se vuelve de todo punto ininteligible? Sea lo que fuere, esta irregularidad es muy marcada para no ser picante.

El suelo de toda esta region es mas ó menos arenoso y deleznable. Abunda el nopal ó cochinilla. La vid, en los terrenos que tienen riego, crece y dá frutos con un lujo y profusion escepcionales. En Santiago se producirán alguna vez vinos esquisitos. Tal vez sea esta su produccion especial, como puede serlo el añil, exento de las plagas que en los climas húmedos devoran la planta. Abunda tambien en sus bosques la abeja, por consiguiente la miel y cera, en cuyo cultivo nadie ha pensado hasta hoy; pero que mas tarde puede ser una de tantas industrias.

Hace mucha falta á este pais su rio estraviado. Dícese que no costaria mas de cien mil fuertes la restauracion de su antiguo cauce. Desde que este rio cambió de curso, mezcló sus aguas á la de un Saladillo, y desde entonces no solo dejó de rendir beneficios á la parte mas poblada de la campaña, sino que con sus derrames periódicos fué á inutilzar terrenos fertilísimos en otro rumbo.

La gente de esta provincia llama la atencion por su alta talla, buen color y formas viriles. Puede asegurarse que de todas nuestras provincias, Santiago es la mas salubre y donde se puede contar mayor número de viejos. El aire es seco, llueve poco. Si se quisiera imaginar una naturaleza media entre nuestros arenales—el clima y suelo tropicales que baña el Amazonas, pienso que Santiago se presentaria al espíritu como la manifestacion mas aproximada de esa incógnita.

La capital de esta provincia tiene, no de mucho tiempo á esta parte, una linda plaza, un hermoso cabildo y un tiemplo en construccion que será de los mejores de la República.

En todo lo demás no busqueis nada que se parezca á obras de interés público que procedan de iniciativa individual—nada que revele espíritu público. Es quizá la provincia donde se siente mas la presencia del gobierno. Solo ella, como la del sol, es fecundante sia rival. No obstante, el pueblo camina—Camina á remolque, pero camina. Un reloj que ha recibido cuerda no se detiene de repente. Hay para ello un momento marcado, mas allá del cual, hágase lo que se hiciere, toda fuerza artificial dejará de ser.

Continuará

NOTICIAS GENERALES

Monmento á la Paz.

Suscriccion anterior....	$ 2150
Isac Diaz............	« 50
Angel Floro Costa......	« 50
Enriqueta Latorre de Costa	« 50
Catalina C. de Latorre...	« 50
Martinita Costa........	« 50
Angel Gregorio Costa....	« 50
Manuel Ricardo Trelles...	« 50
Laureano B. Ginory.....	« 50
A. Ballesteros Warnes...	« 2500 *
Saturnino Zamudio......	« 50
Cárlos E. Pellegrine....	« 50
Total	5150

(*) Este señor no quiso conformarse con la cuata de 50 pesos establecida.

Rosario.

En la sesion que tuvo la Comision de la Biblioteca Popular, se resolvio el nombramiento de Bibliotecaraio con la asignacion de 70 $ bolibianos al mes, recayendo dicha eleccion en la persona de D. Francisco Guzman.

Se esperan algunos inmigrantes para las colonias de la Provincia.

Los trabajos para el establecimiento de tramways siguen muy adelantados

Los fuegos artificiales que se quemarán en las fiestas mayas serán espléndidos.

Por el tren fueron remitidos por el Sr: Capitan del Puerto sesenta y nueve bultos equipos militares peda las fuerzas que guarnecen las fronteras.

Estado Oriental

Dice La «Tribuna», que apesar del poco tiempo que hubo para esparcirse la voz entre varios ciudadanos á fin de concurrir á un centro de opinion para convocar al gran partido colorado con el objeto de preparar el triunfo en los próximos comicios, la reunion habida ayer en la casa del Sr. Solsona, (D. Antonio) fué númerosísima.

Se levantó la siguiente acta:

En Montevideo á quince de Mayo de mil ochocientos setenta y dos, reunidos los abajo firmados, despues de haber nombrado para presidir el acto al Sr. General don José A. Costa y al Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas como secretario, convinieron en constituirse en comision general, que sirviese de núcleo para convocar al gran partido colorado á una reunion general en el dia y local que se designará con anticipacion, con el objeto de unificar sus trabajos en la próxima lucha electoral.

El Presidente nombró una comision encargada de los trabajos prévios, compuesta de los señores: Coronel D. Manuel Aguiar, D. Francisco X Laviña, Dr. D. José P. Ramirez, D. José C. Bustamante y Dr. D. Conrado Rucker.

Los Sres. General D. Francisco Caraballo, Senador D. Pedro Carve y comandante don Juan José Gomensoro, mandaron escusar su inasistencia por ocupaciones graves del momento; y el Dr. D. José Maria Muñoz por hallarse enfermo.

El Sr. D. Francisco Bauzá salvó su voto fundándose en que era Presidente del Club Liberal, que se habia formado con el mismo objeto, no creyéndose autorizado para emitir opinion sin la anuencia de sus asociados.

Y no siendo para mas esta reunion se mandó labrar la presente acta disponiendo su publicacion.

José A. Costa.
Manuel A. Aguiar.
Ferreira y Artigas, secretario.

Donato Nuñez—Ventura Torrens—Francisco Castro—Cristóbal Ferreira—G. Gimeno Agell—Adolfo Rodriguez—Juan José Aguiar—Aureliano Rücker—José Machin—Julio Herrera y Obes—Guillemo A. Almada—Angel Avalos—Pedro Bustamante—Isidoro Gué—Bernardo Esperraguera—Alfredo Parodi—Pablo De-Maria—Cristóbal J. Sanjuan—Antonio Ollonigo—David Casal—Lino G. Arroyo Xavier Laviña—Jnan C. Blanco—Antonio Berruti—Antonio Solsona—Francisco de B. Magariños Cervantes, Ramon Tabare—Andres Seco—Vicente Muela.—Manuel Coñi.—Ventura Fraga—Exequiel Garcia—Juan Francisco Rodriguez—Simon Movano—José Etcheverry—Liborio Echavarria—Pablo Navajas—José Alamo—Lorenzo Batlle—Eduardo Guimera—Cárlos S. Viana—Agustin de Castro—Francisco Saens.—Eduardo Reconpt—A. Malaspina—José P. Ramirez—Manuel Blanco—Lucas Bergara.—Ciriaco Burgos—Juan P. Goyeneche—Amadeo Errecart.—Manuel V. Casal—P. Laviña—Lino Herosa—Juan N. Mario—Victor Gomez—J. A Magariños Cervantes—José Pedro Faorini—Santiago Labandera—Camil. Vila—Modesto Oliver—Fernando B Plá—Jose G. Arredondo—Fernandez V. Garzon—José C. Bustamante—Francisco de la Sota—Julio M. Solsona—Manuel Acosta y Lara—Pedro L. Flore—Abril H. Esteves—Federico Paullier—Federico Gomez—Andres Rivas—Amaro Carve—Ramon G. Bustamantes—Antonio Silveira—L. Bermudez—P. E. Carve—D. Simois—P. Varela—Coronado Rücker—Juan Mendoza—Luis Federico Albin—Antonio P. Toribio—G. Bauzá—José Augusto Posssolo—M. Solsona y Lamas—B. Quintero—Manuel Solsona—Julio Igounet—Tomás de Tezanos—José L. Missaglia—Juan A Labandera—Eduardo Franco—M. M. Labandera.—Francisco Beten.—Vicente Renteria—José Antonio Reyes—Juan Mendoza.

NOTICIAS DE EUROPA

Caballos blancos y tordos

El ministerio de la guerra de la República francesa resolvió recientemente, segun se lee en los periódicos de Paris, que sean declarados desde luego y en lo sucesivo inútiles para el servicio militar los caballos blancos y tordos, por haber probado en la guerra franco-prusiana que el color de esos animales era un escelente blanco que aprovechan hábilmente los artilleros alemanes. Y no solo por eso rechaza el ministro los caballos de ese color, sino tambien porque se ha probado por los veterinarios que el caballo blanco y tordo es muy linfático. Pruébalo ademas el hecho de haber sido desterrada su carne de la mesa de los hipófagos. Un recurso queda á los dueños de esa clase, dice un periódico, y lo encontrarán en los 35,000 carruajes que andan rodando por las calles de Paris.

El Sr. Disraeli

Leemos en un diario de Inglaterra que las lluvias que impidieron los regalos en Oxford y Cambriage, asi como la revista militar de Brighter, no fueron mas benignas con la entrada de Israeli en Manchester el 2 de Abril próximo pasado; pero que apesar de ello el concurso de los conservadores, aunque mojados hasta los huesos fué numerosisimo.

Se le presentaron al gefe de la oposicion ciento veinte mensajes de las asociaciones conservadores del Lancahire y su contestacion fué naturalmente cubierta de entusiastas aplausos.

El dia 3, M. Disraeli pronunció otro discurso en el que habló principalmente sobre el ejército inglés y comparó al gobierno actual con una série de volcanes estinguidos.

El dia 5 recibió á las diputaciones de operarios de filiaciones y almuerzo en el club conservador.

Los republicanos

Hé aqui como da cuenta un diario estranjero sobre lo que pasa en Irlanda con los republicanos:

El 1º de Abril Mr. Bradlaugh tuvo una conferencia en el edificio de la cámara de Glasgow acerca de la monarquia y la república los *oranjistas* habian tomado sus medidas con anticipacion para impedir la reunion, ó estorbar al menos que se conbirtiese en una reseña de revuelta pero las precauciones tomadas por la policia local impidieron ese asomo del fanatismo realista.

Las conferencias, salvo pequeñas escepciones, se ejecutaron hasta el fin por unos 2000 oyentes, gran parte de los cuales parecian hallarse en comunidad de ideas con el Sr. Bradlaugh.

Méjico

LA REVOLUCION

Segun los últimos despachos de Méjico via de Nueva York y Nueva Orleans, se confirman las noticias de la derrota y persecucion de los revolucionarios que, al mando de los ex-generales Treviño, Guerra, Martinez, Naranjo y Garcia de la Cadena, han causado tantos males. Se dice que estos últimos fueron tomados prisioneros.

Si los mencionados despachos, como ya casi no queda duda, son ciertos, la revolucion se puede dar por concluida, pues que sus partidarios no cuentan sino con gavillas, que si bien pueden causar algun daño, su destruccion no es mas que cuestion de tiempo.

España y Venezuela

Habana, Abril 1º—Han salido las fragatas españolas *Arapiles* y *Gerona* en su mision hostil contra Venezuela, á cuyo gobierno exijirán amplia reparacion de los insultos hechos al cónsul español. Hasta entonces no regresarán á este puerto dichas naves.

Estados-Unidos y España

Abana, Abril 1º—A consecuencia de la actitud amenazante asumida por el buque español *Pizarro* respecto del norte-americano *Virginus*, el buque de guerra de los Estados-Unidos *Wyomin*, que ahora está en Cayo-Hueso, ha recibedo órdenes para ir con toda la celeridad posible al puesrto de Colon para protejer y ayudar al *Virginius*. La noticia de la conducta del *Pizarro* fué cenocida en los Estados-Unidos por cable via de Jamaica.

Cuba

Cuba marzo 22 de 1872—Los cubanos bajo el mando del presidente Céspedes, atacaron el 8 del presente la ciudad de Lagua del Tahamo, y por medio de una estratajema consiguieron distraer la guarnicion. Mientras las tropas españolas perseguian el cuerpo de Céspedes, otra division de cubanos penetraba en la ciudad. Todos los movimientos de los cubanos tenian un éxito feliz.

Una pequeña embarcacion que cargaba municiones para los cubanos, fué echada á pique para impedir que cayera en manos de los españoles. El capitan y la tripulacion su selvaron y llegaron á Jamaica.

Los amigos de Cuba en Puerto Rico hau proporcionado una considerable suma de dinero á la junta cubana de Nueva York.

Considerábase como cierto el desembarque de Cárlos Garcia en la isla de Cuba.

En la Habana los españoles están divididos por la marcha que sigue el periódico la *España*.

Crónica del dia

Cuarentenas—Leemos en el *Correo de Lisboa*:

En el intento de modificar en cuanto sea posible la legislacion vigente acerca de las cuarentenas de acuerdo con los progresos de la ciencia y la garantia sanitaria de las poblaciones maritimas de Portugal el gobernador mandó que se oyese á las asociaciones comerciales respectivas; habiendo la de Lisboa nombrado una comision que debe entenderse con los delegados de la salud encargados de estudiar la cuestion.

En la primer conferencia convinieron en facilitar á los pasageros todas las comodidades que no perjudiquen la higiene pública, en tanto que hubiesen viajado en paquetes de fierro, con los pozos y ventiladores abiertos constantemente.

Ausilios—De Montevideo ayer salieron con anuencia de la capitania del puerto las embarcaciones *Cisne y Poloma* con destíno á la costa de Solis, con el objeto de prestar su auxilio á la barca francesa *Saint Francois*, perdida en aquella costa.

Antes habian salido por órden del cónsul francés y con permiso de la Capitania del Puerto, á fin de salvar la carga de la barca francesa *St Francois*, las siguientes embarcaciones.

Vaporcito *Uruguay*, queche, *D. Pedrito*, idem, *Angelito*, idem, *Piñeirua*, idem, *San Antonio*, balandras, 263 y 307, pailebot, *Lobo*,

Este último lleva gente armada de la marina francesa para guardar el órden.

Cargamento—Del vapor *Galatea*, en tránsito para Europa salido de Valparaiso el 26 del ppdo, 530 sacos metales, 2270 id nitrato, 805 id borax, 1229 id ejes de cobre chileno, 163665 quilógramos id id id, 3477 baraas cobre id.

Trigo—Este articulo, dice uno de los periódicos de Chile, que se produce en gran cantidad en nuestras provincias del sur, segun nos dicen, se encuentra en abundancia, á pesar de las pérdidas que han sufrido los agricultores á causa del tiempo y de la escasez de peones.

Su precio corriente en las bodegas de la costa es de 25 á 26 reales la fanega.

Desgracias en alta mar—El 29 del ppdo. entró á Valparaiso la fragata británica *Zealandie*, de 1115 toneladas, capitan King, procedente de Port Littleton (Nueva Zelandia) en 37 dias.

Esta nave esperimentó en alta mar una fuerte borrasca que puso en mucho peligro al buque.

Empero, si este conseguió salir ilaso, nosucedió lo mismo al capitan, al mayor domo y á un pasagero. que fueron arrebatados por una ola sin que se supiera mas de ellos.

Línea de vapores alemanes—Entre Hamburgo y Valparaiso por el estrecho de Magallones, tocando eventualmente en uno que otro puerto de Europa, es ya un hecho.

En el mes de agosto próximo zarpará de Hamburgo el primes vapor llamado *Thebin*, de 1,750 toneladas, y le seguirán sucesivamente:

El *Karnak* de 1850 toneladas.
El *Luxor*. de 1900 id.
El *Memphis*, de 2300 id.

Ernesto Rossi—Este gran artista ha obtenido en Santiago de Chile, en la noche del 16 de Abril, una verdadera victoria con la funcion á su beneficio.

Victoria de admiracion, victoria de simpatia, victoria de entusiasmo, victoria de justicia.

Se le obsequió una medalla de oro con un hermoso brillante en el lazo y esta inscripcion; «La juventud de Santiago á Ernesto Rossi. «

Ella le fué presentada por Guillermo Matta, uno de los mas distinguidos poetas de aquella República.

Terminada la funcion, un puñado de buenos amigos le hicieron compañia hasta su hogar, donde en las espansiones de la intimidad, oyó el artista el éco de lo q' hay hácia él en todos los corazones que creen en el arte y tienen las hermosas pasiones del arte.

Despues del triunfo vino la fiesta del triunfador.

El 19 partió para Valparaiso, donde tomó el vapor que debia conducirlo al Perú.

Un gran número de sus amigos y admiradores llenaban el embarcadero de la estacion del ferro-carril.

La despedida fué conmovedora.

Preguntas—En que ha quedado la causa de los asesinos del Tandil.

Cuándo se hace el adoquinado de la calle de Florida entre las Rivadavia y Piedad y esta hasta la de Reconquista. ¿Porqué se permite umbrales salientes, en la puerta de la Iglesia de San Nicolás en la calle de Corrientes? Cual es el precio delas entradas en el *teatro de la opera*, que se aseguraba seriá mas bajo los otros teatros?

Cuándo se hace cumplir la ordenanza, prohibiendo de los postes en el centro de las aceras.

Por qué no se obliga á la empresa del Tramway de Bs. As. á bajar la via, donde ha puesto alcantarillas?

Rentas nacionales—En el primer cuatrimestre de este año el producido de la renta de la Aduana Nacional del Rosario ha sobrepasado en la cantidad de 148 mil pesos á la del mismo periodo del año anterior.

Con esta progresion es casi indudable que esta Aduana producirá este año medio millon de pesos mas que el año 1871.

Esto prueba la importancia q' va tomando el comercio del interior y el de esta ciudad.

Fiebre Tifus—Esta terrible enfermedad está haciendo algunas victimas en la ciudad de Córdoba.

Reclamaciones italianas—Por el *Savoie* se han tenido noticias de la mision que el gobierno oriental ha encargado al Sr. Oscar Horeñana, cerca del gobierno italiano, en el delicado asunto de las reclamaciones italianas.

El 23 de Marzo habia llegado á Roma el Sr. Hordeñana, aconpañado del Representante oriental en Italia, el Sr. D. Pablo Antonini y Diez, quien está encargado de verá ese gobierno.

Diamantes—Escriben de Rio Janeiro que en la márgen del Araguayá (provincia de Goya) en el sitio en que ese arroyo se liga con el rio Barreiro, se ha descubierto un gran almácigo de diamantes.

Esta noticia corrió como el rayo, y en pocos dias han afluido alli muchos esploradores que están levantado en ese paraje una pequeña y animada poblacion.

Maravillas de la época—Uno de los últimos diarios estrangeros instruye de este prodijio:

—Un joyero de Worcesier ha construido una máquina de vapor que es sin duda la mas pequeña del mundo- Está hecha de oro y plata y el mas grande de los torni los que aseguran sus piezas, tiene de largo la ochentaava parte de una pulgada. Máquina, caldera: regulador, bombas, están incluidos en un espacio de siete diez y seis avos de pulgada cuadrada, y su altura total es de cinco octavos de pulgada. Para dar mejor idea de sus dimension es, asta decir que el conjusto puede descubrirse completamente con un dedal comun de sastre.

Subvencion—El Gobierno Nacional ha acordado la subvencion mensual de ochocientos pesos fuertes al de la Rioja para satisfacer el sueldo correspondiente á la Directora de la Escuela Superior de niñas establecida en la capital de dicha Provincia.

Escuela Superior de niñas—Debe establecerse en breve una Escuela Superior de niñas en la ciudad de San Luis, mediante la cooperacion del Gobierno de la Nacion, que ha destinado la cantidad de doscientos pesos fuertes mensuales, para ayudar al Gobierno de aquella Provincia á llevar á cabo su pensamiento de dotar á la capital de un establecimient de esta clase, que tanto bien reportará á la sociedad de San Luis.

Nombramiento—El Gobierno acaba de nombrar Ayudante del aula de Botánica de la Facultad de ciencias Matemáticas y Fisicas en la Universidad de Córdoba, á propuesta del respectivo Profesor, al Sr. D. Georg Hieronymus, que se encuentra actualmente en Alemania.

Libros—La Comision Nacional de Escuelas ha sido encargada por el Gobierno para remitir á la Municipalidad de Tucuman, los libros necesarios para servia de texto á las 20 Escuelas las que dicha. Corporacion sostiene en aquella Provincia.

Memoria—Ayer se repartió á los miembros del Congreso la Memoria presentada por el ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Servicios impagos—Segun escriben del Rio 4.º al «Eco» de Córdoba, continuan impagos los guardias nacionales de este departamento, que hicieron la campaña contra la rebelion de Entre-Rios.

Una rectificacion mas al Mensage del Presidente de la República dirijido al Congreso Argentino.

La Convencion—Con asístencia de cuarenta y un señores convencionales se abrió la sesion del Viérnes á la noche.

Continuó ocupándose de la cuestion pendiente de la anterior sesion.

El Dr. Pinedo presentó su renuncia la que le fué aceptada sobre tablas.

Multa—El Sr. Comisario de Monte-Pios impuso ayer una multa de tres mil pesos á un individuo que sin solicitar permiso habia abierto una casa de este género en la calle San Martin.

Brasil—Por telégrama se anuncia un nuevo cambio en el Ministerio del Imperio del Brasil.

La «República» de Rio Janeiro anuncia tambien haber ocurrido un caso de fiebre amarilla en esa ciudad.

¿Si hbrá muerto?—En Panamá se corria, en los primeros dias de abril ppdo., que en Cauca habia fallecido el caudillo colombiano, general T. C. de Mosquera.

A última hora no habia podido averiguarse ni el origen ni la verdad de esa noticia.

Cámara de Diputados—Mañana lunes se reune la Cámara de Diputados Nacionales.

Esta noche—En los teatros Alegria y Victoria tenemos magnificas funciones dramáticas esta noche.

Leer el programa en la seccion respectiva.

Telégramas de Montevideo—Los telégramas recibidos hasta ayer á última hora, no dan ninguna novedad sobre la fiebre amarilla.

Ningun otro caso ni defuncion habia ocurrido.

Llegó ayer á esa el cutter correo y hoy regresa nuevamente para esta ciudad.

Libros de texto Los Sres. Halbach libreros de esta plaza, hau sido comisionados por el Gobierno para remitir al Colejio Nacional de San Luis los libros y testos necesarios para la enseñanza de las diversas asignaturas que conprende el plan de Estudios vigente en los Colejios Nacionales.

Circular—Se ha recomendado nuevamente á los Cónsules Argentinos en el estranjero el cumplimiento de la circular de Agosto de 1869 relativa á los estados de salida de la inmigracion que deben remitir á la oficina de este nombre.

Renuncia aceptada—La que presentó el Sr. D. Federico Schickendantz del puesto de Director del Departamento agronómico y Profesor de Química del Colejio Nacional de Tucuman, ha sido ya aceptada por el Gobierno, sin haberse todavia designado la persona que debe desempeñar este puesto.

Profesor—Se ha nombrado profesor en la Escuela Nacional del Paraná, al Sr D. Esteban Bretilard con el sueldo de 100 $.

El Obispo Araoz—Se encuentra en esta ciudad el distinguido sacerdote Dr. D. Miguel Moises Araoz, con objeto de que tenga lugar su consagracion.

La viruela en la campaña—El Juez de Paz de la Magdalena se ha dirijído al Gobierno de la Provincia comunicándole haberse declarado la viruela en aquella localidad, con un caracter muy alarmante, y pide se provea al médico de ese partido con una buena cantidad de vacuna.

La paz Oriental

Empezamos hoy á publicar los discursos pronunciados en el gran banquete de la juventud que acaba de tener lugar en Montevideo en celebracion de la feliz terminacion de la guerra civil.

Algunos de esos discursos son verdaderos modelos de belleza oratoria, y todos ellos respiran un sentimiento tan puro y profundo de patriotismo y confraternidad, que no dudamos será su lectura grata en estremo á nuestros lectores, cuyas naturales simpatias por la felicidad del pueblo oriental son tan notorias.

Damos hoy principio á la referida publicacion con el hermoso discurso pronunciado por el Dr. D. Cárlos M. Ramirez. Hélo aqui:

Discurso del Dr. D. Cárlos Maria Ramirez.

Señores:

Voy á interrumpir la alegre y tumultuosa algazara de las primeras horas del festín, abriendo en nombre de la Comision encargada de organizar este banquete, la hora solemne de las altas espansiones del espíritu—y al hacerlo declaro ingenuamente que no siento vacilar mi ánimo ni temblar mi voz, porque en el fondo de esta débil copa he descubierto generosos y varoniles estímulos para las almas jóvenes, risueñas esperanzas para el advenimiento de las libertades democráticas, grandiosas é inspiradas profecias para el porvenir de la República—el porvenir de la patria!

No estrañareis Sres. estas singulares visiones de mi alma, cuando todo lo que estamos presenciando debe aparecernos como gigantesco sueño, con q' alguna hada misteriosa—acaso la de los patrióticos consuelos—ha querido vivificar nuestras frentes agoviadas por el desencanto y la fatiga....

Un sueño, señores, un sueño!

Ayer, deshecha la tempestad de las contiendas civiles, rujiendo el huracan de los odios y bramando el mar de las ambiciones bastardas—la nave del Estado zozobrando con la vida y la fortuna de una generacion entera, con la gloria y la dignidad de un pueblo; por do quier ayes de muerte, estruendo de creciente ruina, atribuladores presajios de un cataclismo irreparable....y ante ees cuadro de desolacion y de amargura, la juventud inerte, sin timon ni brújula, sin fé y sin esperanzas, como una agrupacion de náufragos q' se han refujiado en débil leño, y á cuyas torvas almas, las angustias de la desgracia comun no llevan mas pensamiento que el de la hora en que les tocará devorarse unos á otros.

Hoy de la noche á la mañana,—transformacion sublime—alumbra el dia un claro sol, parece que los vientos huyeran sin fuerza ni vigor para luchar mas tiempo y que las olas buscasen lecho para un reposo eterno, mientras la fuerte nave prosigue intrépida en su ruta; se cree sentir los golpes reparadores del trabajo, el canto alegre y varonil de la maniobra, los espansivos coloquios que suscita el anhelado término del viaje; y en fin, la juventud, ayer inerte, ayer acongojada y dividida, ayer colocada entre las mas tristes víctimas del naufragio, hoy sabe á las mas altas eminencias del bajel, y con un solo sentimiento, con una sola idea, con una sola voz exclama: *Tierra! tierra!* al ver realizada la paz entre los orientales y cercano el dia de la reconstruccion nacional.

Si este espectáculo no es grande, solemne; majestuoso, debiéramos pensar que todo en este mundo es vacio como una ceremonia de iglesia y frivolo como una funcion de Alcazar; si este espectáculo no tuviera la virtud de infundirnos los mas elevados pensamientos y las mas delicadas emociones, forzoso fuera confesar que Dios no quiso colocar en nuestras almas la llama eterna del ideal, ni nuestras madres supieron infiltrar en nuestras venas el fuego inmortal del patriotismo; mas como á la verdad, tras las creencias y aspiraciones fugitivas que suscita el dia en cada uno, en tod s nosotros resplandece esa eterna llama del ideal y como á la verdad mas intensa y poderosa que nuestras dulces atenciones del hogar, que nuestros bellos desvarios juveniles, hay en todos nosotros un latido que responde al culto sagrado de la patria, debemos esperar qué en este sitio, momentáneamente convertido en templo de una religion desconocida, no llegará á pronunciarse una palabra que deje de ser un himno puro á lo que hay mas grande, mas universal y luminoso en el dogma de la democracia moderna.

Débiles pasiones del pasado, vagas intuiciones del futuro, tradicionales recuerdos, embriagadoras utopias, estremecimientos nerviosos que dejó la lucha, sentimentales impulsos que la reconciliacion inspira, pequeños recelos, expansiones magnánimas, variedad indistructible del espiritu, sintomas geniales de una época, todo se mueve y palpita en nuestras almas sin romper la santa unidad del pensamiento que congrega á la juventud de todos los puntos del horizonte politico, á solemnizar las mismas alegrias patrióticas en este gran banquete fraternal. Al fin, señores, al fin, lo digo con orgullo, somos *una juventud*.... Esperemos.... mañana hemos de ser *un* pueblo!

Que importan entonces las divergencias y las discusiones que nos esperan quizás al separarnos de esta fiesta! Cuando los hombres se escuchan, se acercan y se mezclan cordialmente unos con otros, dos ideas opuestas que se encuentran, son como dos copas que se rompen al chocarse en el brindis de la amistad ó del amor....Con el estallido, ¿alguno sintió en su mano leve herida? Será el adversario quien acuda solicito á estancar la sangre involuntaria é inofensivamente vertida!

Mientras tanto, aprovechando la divina tregua entre la nueva lucha fratricida y la fecunda lucha democrática, gocemos de algunas horas de acuerdo elevando al cielo santos votos que regocemos todos en las dolorosas lecciones de la historia, en el progreso y virtud de las ideas, de las irresistibles exigencias de una nueva era que se inicia con fuerza providencial para la patria.

No mas nuestras discordias civiles lleguen á punto de cavar entre los orientales sangrientas fosas y ódios irreconciliables, que hacen de los hijos de una misma tierra agrupaciones hóstiles y enconadas como aquellas clases que destruyó en un dia la revolucion francesa, como aquellas castas impias del Oriente, como aquellos terribles hermanos enemigos que la musa antigua inmortalizara con horror en la trajedia.

No mas los supuestos partidos orientales, en el ciego é incesante furor de la contienda, osen arrojar de los altares patriotas esa sacrosanta y bien amada libertad, deidad sublime que ampara y dignifica á todos los partidos orientales con su manto.

No mas en el viejo calabozo de Estado, en nuestras exóticas bastillas, la mano del esbirro pueda impunemente aherrojar las manos de algun soldado de la idea, ni en el tablado repugnante del cadalso aparezcan otras frentes que las marcadas por la justicia social con el estigma de un crímen vulgar abominable.

No mas entre los orientales, un solo desterrado pasee en estrangeras playas, su melancolía mortífera, ni este bello y rico suelo, próspero hasta en medio de sus revoluciones perpétuas, volcan eternamente cubierto de vejetacion florida, eden en donde se dan cita los estraños para respirar un aire puro y cultivar una tierra prodígamente generosa.... nunca de este bello y rico suelo, se vean los orientales obligados á hin con paso triste, para vivir en las miserias de la emigracion, con los ojos puestos en la patria, mientras no llega el dia de poner en ella el incendio de una guerra civil inevitable.

No mas en la cabeza do un oriental estraviado por el vértigo fatal de las pasiones, asome el pensamiento de inmiscuir al estranjero en nuestras divisiones intestinas, ni de nuestras filas se alcen nunca manos bastante criminales para abrir al enemigo antiguo la frontera que un dia se vió obligado á trasponer con nuestras lanzas y bayonetas en su espalda.

Ahora bien, como primera realizacion de estos grandes votos del alma, vemos este nobilisimo banquete á que concurren todos, salvando sus opiniones sobre el pasado y reservando sus aspiraciones para el porvenir; vemos los primeros albores de una libertad tanto mas fecunda, cuanto mayor templanza sepamos tener para ejercitarla; vemos romperse la tabla de las proscripciones y cesar el curso de los procesos politicos; vemos á los orientales dispersos como los Israelitas volver alegremente al hogar pátrio—y debemos esforzarnos por que no quede uno solo de los alejados en nuestros 40 años de guerra, sin concurrir al dia de la reparacion, al gran dia de la patria, viniendo á compartir nuestros trabajos, nuestras fatigas, nuestras luchas, ya que el fin ha llegado la hora de ser libres; de ser grandes, de que valgamos por nosotros mismos en la vida activa de las virtudes y de los sacrificios, para que así, no nos asemejemos con nuestra infutuacion de tradiciones y recuerdos, á esas pobres ciudades musulmanas que no presentan al viajero otro vestigio de su esplendor y su grandeza, que suntuosos y dilatados cementerios.

Con la mente fija en esos votos y libando en este vino la santa fé del porvenir, os invito, Señores, á brindar por la paz, por la libertad por la cancordia, por la reconstruccion y la regeneracion de la patria.

Revista de la semana.

Los periódicos nos han dado cuenta de un suceso raro.

Original.

Inesperado.

Ayer dijimos ya dos palabras sobre el mismo asunto.

Nos referimos á la prójima que trata de divorciarse, alegando por única razon que su marido es *demaciado gordo*.

Esta inesperada noticia habrá surtido el efecto del rayo en la regiones... matrimoniales.

Los maridos gordos no las deben tener todas consigo.

Sobre todo si aman cordialmente á sus respectivas esposas.

—

Y bien mirado, no carece de lógica el argumento empleado por la prójima aludida.

Hagámosle esta justicia.

Sin embargo, era inútil entablar demanda alguna ante los tribunales.

¿Qué desea esa mujer? ¿separarse de su marido?

Si este es tan gordo, como supone, ¿no la obligará el abdómen del infeliz á permanecer á una respetuosa distancia?

¡Qué mas *separacion*!

—

Por lo demas, hace bien esa prójima en querer separarse de semejante mole de carne.

Por de pronto, la economia debe ser imposible en un matrimonio semejante.

Ademas ¿como puede ser una débil mujer la cara *mitad* de un hombre tan estremadamente gordo?

Ese caballero debia haberse casado con una montaña: con el Himalaya, pongo por caso.

—

Hemos dicho que la economia ha de ser imposible en un matrimonio de esa naturaleza.

El marido debe gastar infinitamente mas que la mujer.

Si su sueldo es modesto, necesariamente ha de verse esta privada de muchas cosas, para atender á las necesidades del esposo.

Si vá al teatro, un señor tan gordo necesita, cuando menos, dos entradas.

En la fonda debe pagar tres cubiertos.

Para tomarle la medida de un traje, se precisará un ejército de sastres.

Y si se muere la mujer ha de cargar con el gasto de varios entierros.

Y despues ¡échenle vd. funerales!

Y aun así ¿quién responde de que entre en el cielo?

¡Para que se venga abajo y se *estrelle* otra vez!

—

Lo repetimos: un hombre así es ruinoso.

Gastará el triple de otros.

No nos extraña, pues, que la prójima susodicha haya tomado tan lógica determinacion.

.·.

El frio sigue helándonos.

Se deja sentir que es una barbaridad.

No hace mucho oimos el siguiente diálogo:

—Pero hombre, tú siempre dispuestas.

—Qué qnieres, hijo! este es muy conveniente en invierno.

—¿Por qué?

—Porque para matar el frio, no hay como sostener con *calor* toda clase de cuestiones.

—

Recomendamos este sencillísimo medio á los friolentos y sobre todo á los que no pueden permitirse el lujo de una chimenea.

Hay ocasiones en que una cuestion cualquiera equivale á una estufa.

Nos calienta.

Mata nuestro frio, como por ensalmo.

—

Y he aqui otro diálogo de actualidad:

—¡Diablo! ¡que frio hace aquí!

—¿De veras?

—¡Como! ¿no lo sientes? si este salon parece una nevera...

—Pues no lo he notado.

—¿Por qué no enciendes la chimenea?

—Por economizar.

—Pero chico, vás á helarte.

—No lo creas.

—¿Eh?

—Hace dos dias que me he casado...

—¡Ah! pues entonces comprendo perfectamente la supresion de la chimenea.

—

Coralario: Amor es fuego.

.·.

La epidemia de asesinatos ha recrudecido.

Muchos son los *atacados*.

Afortunadamente hay un precioso preservativo contra esos ataques repentinos.

Provéanse VV de rewolver.

Y peguen un tiro al primero que de noche se acerque á VV. con el pretesto de pedirles fuego para el cigarro.

—

Ademas, esto de *hacer fuego* á los sospechosos, no es tan mala idea, atendido el frio que hace.

—

Pero....no; he dicho mal.

Por un simple juego de palabras, he faltado á la lógica.

No es eso, no es eso.

Hacer fuego á uno, es dejarle *frio*.

Esto es, cadáver.

—

Parece imposible, pero es verdad.

El *fuego* hecho con pólvora tiene eso: en lugar de calentar, enfria.

En cambio, la *frialdad* que notamos en la mujer ó quien queremos, nos *quema* la sangre.

Son efectos contrarios, que no se explican.

—

Pues como ibamos diciendo, los señores asesinos siguen haciendo de las suyas.

Tienen en tan poco la vida, que no titubean... en quitársela al prógimo.

No le dán importancia alguna.

Tiene el escaso valor de un cigarro ó menos.

Hace pocas noches, segun se nos refiere, un comisario de policia estaba interrogando á un asesino.

—¿Es cierto que Vd. ha matado á ese hombre? le decia.

—Si, señor.

—¿Y con qué objeto?

—Con el de quitarle el gaban: me estaba helando de frio.

—¡Qué barbaridad!

—¿Es una barbaridad tener frio en invierno?

—No, hombre, no; me refiero á su criminal accion.

—¿Cree Vd. que ese caballero me hubiera cedido de buenas á primeras su abrigo?

—¡Pero quitarle la vida para quitarle el gaban!

—¿Y qué importa eso, si él defendió tenazmente el abrigo? Y tanto es asi, que ni siquiera chistó cuando le quité la vida. Prueba que le daba menos importancia.

—

COROLARIO N.º 2 El frio mata á mucha gente.

.·.

Los teatros han seguido funcionando con regularidad.

La escelente compañía que trabaja en el teatro de la Victoria bajo la acertada direccion del primer actor D. Vicente R. Jordan, ha puesto en escena varias obras de mucho interes.

Para esta noche anuncia *La campana de la Almudaina* y la preciosa zarzuela *Pascua Bailon*, desempeñada por las señoras de la compañía.

—

Engreidas estas con los triunfos obtenidos hasta ahora, continuan rechazando la intervencion del hombre en la ejecucion de dicha obra.

Las ideas de emancipacion que viene alentando hace tiempo el bello sexo, encuentrán en las artistas del teatro citado un fuerte apoyo.

Enhorabuena, enhorabuena; que se truequen los papeles y á ver quien es el que gana.

Y, bien mirado, al sexo feo le conviene muchísimo hacer la propaganda de esas magnificas ideas.

Estoy cansado de ir á rendir pleito homenage á las niñas, sin que ellas se dignen devolverme ni siquiera las visitas que las hago.

¿Creen VV. que seria poco bonito esto de que ellas se pusieran á nuestro nivel?

Ya me parece oir al criado que exclamaria:

—Señor, ha venido una deliciosa rubia á preguntar por V.

—¿Qué queria?

—No sé; será alguna de sus amigas.

—¡Ah! si... es verdad; ahora recuerdo que Pepita prometió hacerme una visita; habrá venido á echar un párrafo conmigo.

—Dice que volverá esta noche.

—Me alegro; así no saldré de casa.

—

Pero ¡ay! todo esto no son mas que castillos al aire que está forjando mi imaginacion...

La emancipacion de la mujer no seria mala, en absoluto.

Tendria sus inconvenientes, pero tendria tambien sus ventajas para el hombre.

Ademas, la emancipacion de la mujer, seria tambien la emancipacion nuestra.

Ella romperia sus cadenas y nosotros las nuestras.

Destruiriamos el matrimonio, que es la cárcel del amor.

Inutilizariamos á las suegras, que son nuestros grilletes.

No tendriamos cuñadas, que son nuestros centinelas de vista.

Pero esto aquivaldria tambien á destruir la familia, piedra angular sobre la que descansa la felicidad de los pueblos.

¡Si pudiese existir la familia, sin esposa, cuñadas ni suegras!

A ver, á ver, si resuelvan VV. este problema social, mucho mas útil que el de la cuadratura del círculo.

—

El teatro de la Alegria anuncia para hoy un espectáculo en estremo variado.

Se representará el lindísimo drama *La mujer de una artista*, el juguete *Me conviene esa mujer* y la zarzuela *En las astas del toro*, en la que trabaja Allú.

Me parece que esto basta y sobra para hacer su mas cumplido elogio.

C. Prieto.

Remates para hoy.

Balbin y Plowes, judicial de una propiedad en San Fernando, á las dos en punto de la tarde.

Adolfo Bullrich, de un terreno, en la calle de Chile números 394 y 396, á las 3 en punto de la tarde.

José M. la Fuente, judicial de tres lotes de terreno en la calle Perú, á las dos de la tarde.

Rodriguez Larrazabal, de una propiedad, calle Potosi 451 y 453, á las dos en punto de la tarde.

J. M. Diaz Caveda, judicial de una casa, calle Paraguay 235.

Idem para el Lúnes.

Rodriguez Larrazabal, de bebidas y comestibles, en el depósito de los Sres. Zumarán y Ca. Tacuarí núm. 50.

Pablo Gowland, de flejes, en el Corralon de D. José Curras, calle Lima.

Benjamin Nazar, de tienda y merceria, en su casa Victoria 154.

Machado Ferrer y Ca., de tienda, en casa de los señores Molina y Gondra, Perú 11.

Wehely Jimenez, de comestibles, en su casa Bolivar 19.

Adolfo Bullrich, de las existencias del Casino de la Victoria 189.

Por los mismos, judicial de las existencias del almacen calle Lorea entre Brasil y Caseros.

Lopez y Blanco, de tienda, en su casa Perú 94.

Manuel de la Serna, de merceria, en su casa San Martin 142.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Mayo 18 de 1872.

Las operaciones de Fodos Públicos Nacionales fueron regulares, pero no animadas, apesar de haber 30,000 pftes de vencimientos, no habiendosé anotado al contado.

Se realizaron y anotaron 50,000 $, á precios algo mas altos y firmes que ayer segun el detalle siguiente:

Para el 31, 5,000 al 74 p%—id id 5,000 id id—Junio 30, 3,000 id id 2½ id—id 2,000 id id—id id 3,000 id id—Antes de la hora de apertura de las operaciones, se efernó una venta de 600 $ en estos titulos al contado al 73 3¼ p. %

El año pdo no hubo operaciones, por ser fiesta.

Despues de la hora no se realízaron operaciones que merescan mencionarse.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 29,600 pftes en titulos de 8 p% de renta anual, así:

Série A. de 2 p% de amortizacion trimestral.

Al contado 15,600 pftes al 94 1|8—id 4000 id id 4,000 id id—De la Série B. de 1 p% de id, 4,000 id id 93 3|4 id.

De la Série D. de id de amortizacion semestral.

6,000 id id al 93 1|4 id.

Antes de estas operaciones se hizo, entre particulares, una venta de 6,000 pftes al contado de la série A. al 94 p. %

DESPUES DE HORA

Se realizaron 10,000 id id de la série B. a 93 3|4 p. %

CAMBIOS.

Se han realizado de poca importancia, así:

Inglaterra 49 1|8 á 49 3|8 penique por pfte,
Francia, 5,20 á 5,22 francos por id.
Amberes, 5,23 id id.
Génova, 5,20 id id.
Montevideo, 1|4 p% de prémio.

FRUTOS DEL PAIS.

Muy poco importantes fueron hoy, como sábado, dia de cobros, los negocios realizados en los Mercados y Estaciones particularmente en lanas, no habiéndo existencias, y casi insinificantes las entradas, que muchas van á depósito,

Hé aqui las ventas mas notables de las realizadas.

LANA DE BORREGAS.

400 @ poca carretilla Norte 80.
300 id id Sud 81.
500 id regular 80.

CUEROS VACUNOS SECOS

285 campo al barrer Norte 178.
190 id regular id 180.
300 id id Sud 185.

CUEROS LANARES.

180 doceuas campo Norte 165.
65 id id 170.
300 id estacion id 14 1|2 rls.
200 id pelados Sud 120.
110 id media lana id 240.

CUEROS DE CORDERITOS.

265 docenas Note 18.
300 id Sud 17 1|2

CERDA.

65 @ del Norte 170.
45 id id 180.
60 id Sud 195.

Telégrama de Montevideo

Mayo 18, 2 1|4.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Oro, 3|4 Rescate de tieras, 86 1|2—Deuda intera, 53 3|4—Porvenir, 78.

Titulos Mauá, 97 para el lúnnes.

2 1|2 pm.

A LA BOLSA—

Llegó el cutir «correo» sale el lúnes—Del Saladero del «Rio Negro,» 600 pipas sebo, á 20 1|4.

4,000 cueros americanos á 77—De fiebro anda.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

Bomnemason 300 bcs azúcar bca 50|2 id id 50 bls id.
Sema P. 30 id café.
Rocha é hij 235 id id 20 mandioca 36 roll. tabaco negro.
Jacquemin 300 cjs aceite enbotellado.
Zumaran 10 tac. garbanzos.

BEBIDAS.

Rossi Mondelle 17 cjs vino de Isalia.
Simermacher 1 cj cigarros.
Meyer 25 barr vino oporto 65 1|2 id id 420 cjs iu id.
Bomemason 100 bord vino tinto.
Movie 1800 cjs coñac martell 28 bord vino tinto.
Zumaran 20 cjs id.
Kruyer 29 canast loza.
Tricornia 46 pip 6|2 4|4 vino tinto.

CONFECCIONES.

Labarth 10 cjs alpargatas.
Mallm N. 4 id calzado surtido.
Cocqueteaux 2 id sobreros de paño.
Molina G. 15 cjs trajes de casimir enaguas de algodon sombreros fietin, id de castor camisas 1|2 hilo Pantalones casimir y botones.
Cavello 1 id camisas de algodon.
Challe 1 id camisetas de algodon.
F. G, Molina 5 id de lana 1 id calzoncillos de id 1 id de algodon.
Roosen 1 id sacos de casimir.
Ferber 4 id camisetas de punto sacos de casimir sombreros de lana y enaguas de algodon,

ARTICULOS INGLESES

S. Horner 18 cjs fajas de seda de la India 15 id pañuelos espumilla de seda de la india bordados 12 cjs pañuelos id id de id punzoes.
Bronwell 8 fard lienzo.
Fiamat 4 cjs razo de lana pañuelos de hilo para manos y uso domestico.
Milligan 9 cjs tela algodon para ponchos lienzo coleta plomo fajas angostas génr mezcla para vestidos 4 fds toldos sin encerar y paño pintado.
Malm N, 6 cjs tela para poncho.
S. Horner 2 id generos de lana para ropa.

MERCERIA

Lohman 1 cj espejos mco de carton 7 id bolitas de vidrio.
Kohlstedt 1 cj botones de canzo.
M. Clean B. 1 id moños para zapatos.
A. Rocha 2 id macetas de porcelana.
Crimials 2 id papel (muestra.)
A, Rocha 8 id javones Windsor.
J. A. Long 1 id libros impresos.
Gorraquin 1 id carteras.
Brandes 2 id peinetas de goma:
Bemberg 5 cjs espejos.
Alemany 2 id art de papeleria.
Gabarton 2 id fosforos de cera.
Malbran 2 id bordonas españolas.
Bustamante C, G. 1 cj fosforos finos.
Tricornia 1 cj id de cera.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 18

Paranaguá el 25 de Abril, bergantin portuguez «Damas» 243 tons cap. Antonio J. Viana, á Etchegaray y Ca. con 1,104 tercios, 416 bcas y 200 latas con 123,968 kilógramo yerba mate.

Este buque ha estado en cuarentena, habiendo entrado al puerto el 14 del corriente

SALIDAS DIA 18

Montevideo y Génova vap ital, «Espresso»
Uruguay vapor oriental «Rio de la Plata»

ENTRADAS DIA 18

Liverpool y Mavre, vop ing. «Tity of».
Rio Janeiro, á E. Green y Ca. (en cuarentena).
Bahia Blanca y Patagones vapor de guerra nacional «Coronel Rosetti.»
bergantin goleta aleman.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Hoy para Baradero, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Mártes para Baradero Rosario Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»

Para la Concórdia, con escalas en Gualeguaychú, Concepcion y Villa Colon, el vapor paquete «Rio de la Plata»

Sale el martes 21 del corriente á las 10 de la mañana, recibe carga y pasageros.

Mártes para San Nicolas y Rosario con carga solamente el «Esmeralda»—Lanchaje grátis.

Nota—Los pasajeros de los vapoes que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto del tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30.
N721—P C

—

—Vapor Edward Everrett—Para el Rosario y escalas. Este espléndido vapor el mas cómodo y el que ofrece mas seguridad á los Srs pasageros de cuantos hacen esta carrera sale —hoy 19 —en conbinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre con el tren que sale la estacion del 25 ds Mayo á las 9-50 de la mañana con gran rebaja de precio. Ajentes, Manuel Sciurano éhijo, Cuyo 38½.

—

—Vapor Progreso—Para la Victoria directamente. El vapor paquete Nacional «Progreso» saldrá todos los domingos sin falta del del muelle del Tigre en combinacion con el tren que sale del 25 Mayo á las 9, 50. Recibe carga pasajeros y encomiendas. Agente Domingo Calderara 25 de Mayo 48. N 63 a5p30

—

Miércoles 22—Para la Asuncion con escala en la Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes y Humaitá. Recibe carga y pasageros el vapor paquete nacional «Emilia» en balizas, saliendo el dia indicado á las 12 del dia.

Por órdenes á sus Agentes.
F. E, Nuñez y Hns.
Calle Victoria núm. 34.
N655—M15 p7

—

Vapor República — Hoy 19—para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá á las 10 de la mañana el magnífico vapor «República». Conduce pasajeros, carga y encomiendas.

Agentes—Rubio y Foley; Reconquista 81 y 83.

—

—C. de Navegacion á vapor Rio de la Plata—Vapor Nacional «Goya» Sadrá para Asuncion y puertos de escala el Lúnes 20 del corriente, admite pasageros y encomiendas—Agencia Cuyo 24.

Para Asuncion—Vapor «Venezia»

Saldrá el domingo 19 del corriente, recibe carga pasageros y encomiendas.

Pasaje á la Asuncion $ 40
« Humaitá 36
« Corrientes 32

Vapor General Nazar—Para San Nicolás y Rosario, sale el domingo 19 del corriente á las 10 de la mañana, recibe pasageros y encomiendas solamente.

Agentes Paez y Gomensoro Rivadavia 41
N622 P C

Itinerarios y tarifas permanentes.

Nuevv Compañia Salteña—Itinerario en vijencia desde el 11 de Marzo,

Los vapores paquetes «Rio de la Plata» y «Rio Uruguay» saldrán alternativamente para Montevideo los Lúnes, Juéves y Sábados á las 6 de la tarde.

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos del Uruguay, los Mártes, Juéves y Sábados á las 10 de la mañana.

Reciben carga, pasageros metálico y encomiendas á flete.

Rebajan 20 p% en los precios de pasage de ida y vuelta válido por un mes.

Otros pormenores en la agencia de A. Mattiy Piera, Cangallo 30.

Nuava tarifa de fasajes.

Gran rebaja—Vapores «Lujan,» «Capitan» y «Proveedor.»

Desde el 1º de Abril hasta nuevo aviso la rifa de pasages en estos vapores será como sigue:

	Cámara	Proa
Campana y Zárate fts.	4	3
San Pedro	6	3
San Nicolás	8	4
Rosario	8	4
Paraná	17	9
Santa-Fé	17	9

Los precios para Baradero continúan como hasta ahora.

Los pasages de ida y vuelta quedan suprimidos.

Agentes—A. Matti y Piera.
Cangallo 30.

Gran rebaja de precios para el Rosario.

Con escala en Zárate, San Pedro, Las hermanas y San Nicalás.

El hermoso vapor paquete norte americano

EDWARD EVERETT

Saldrá todos los Miércoles y Domingos con el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 9 3|4 de la mañana.

Pasage del tre y todo equipage gratis.

Recibe carga, pasageros encomiendas y dinero á flete.

Las encomiendae serán recibidas en la agencia hasta las 5 de la tarde del dia antes de la salida.

Para mas informes sirvanse ocurrir á la agencia de—

Manuel Sciurano é hijo.
Cuyo 38 1|2.

Mensagerias fluviases. Tarifa de pasage en vigencia desde el 1º de abril de 1872.

	Cámara $fs.	Proa
Montevideo	8	
Nueva Palmira	« « 6	«
Fray Bentos	« « 9	«
Gualeguaychú	« « 11	«
Concep. del Uruguay	« « 11	«
Paysandú	« « 12	«
Villa Colon	« « 14	«
Guaviyú	« « 15	«
Concordia y Salto	« « 16	«

Los prácticos entre Montevideo y Buenos Aires gozarán de una rebaja de 25 % en los pasages de cámara.

Las familias de cámara que sean de cuatro personas mayores para arriba, se les hará una rebaja de 10 %.

Los menores de 8 años pagarán la mitad, los menores de 2 años no pagarán nada.

Los pasages de ida y vuelta quedan suprimidos.

En el vapor inglés «Silex» se cobrará con arreglo á esta tarifa rebajando el 10 %.

El Agente.

Teatros

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

2ª funcion de la 2ª temporada.

Domingo 19 de Mayo,

Un ballo in maschera

En un intermedio.

Paso doble

Nota—El mártes 21 de Mayo debut del tenor Sr. Lelmi con la ópera «Lucia.»

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Funcion estraordinaria para el domingo 19 de mayo de 1872

Habiendo notado la sociedad dramática que el público que la favorece está por las funciones variadas ha dispuesto para este dia contando con la galanteria de la señora Garcia y Sr. Allú las obras siguientes.

1º Sinfonia.

2º La preciosa comedia en 2 actos.

La muger de un artista

3º La graciosa peti-pieza:

Me conviene esta muger

4º La aplaudida zarzuela:

En las astas del toro

En la que tomarán parte la Sra. Garcia y el señor Allú.

Nota—Habiendo muchas personas encargado localidades para las funciones de las fiestas mayas, la sociedad dramática se hace un deber en anunciar que en los dias 23, 24 25 y 26, se darán «Por seguir á una muger» «El Trapero de Madrid» «El músico de la Murga» y «La Gracia de Dios.»

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

7ª del 2º abono para el Domingo 19

Se pondrá en escena el interesante drama en 3 actos donde tanto brilla Dª Fernanda Llanos de Bremon

LA CAMPANA DE LA ALMUDAINA

Dirigido por el Sr. Jordan.

Terminando la funcion con la chistosa zarzuela titulada

Pascual Bailon

Desempeñada por los señores de la Compañia á pedido general.

A las 7 ½.

NOTA—Fiestas mayas 23, 24, 25 y 26 «Cuestion de Gobierno» (nueva), «Locura de Amor», «La penitente», «Maria Stuard ó la ajusticiada».

TEATRO DE LA OPERA

Queda abierta una temporada Lirica; el abono será de 40 ó de 80 funciones á eleccion de los señores que quieran abonarse.

Para los abonados á 80 funeiones se les hará una rebaja de 20 p%.

Para los abonados á 40 funciones, rebaja será 10 p%.

PRECIO DE LAS APOSTADURIAS SIN DESCUENTO.

Palcos..................	$ 250 m/c
Tertulias................	» 50 »
Lunetas..................	» 25 »
Cazuela..................	» 15 »

Se ruega á los señores que encargaron aposentadurias para la presente temporada se sirvan ocurrir al Escritorio del Teatro, calle Corrientes núm. 193, frente al mismo Teatro de la Opera, desde la 1 hasta las 5 de la tarde, á contar del 17 á todo el 19 del corriente: para que despues de esta fecha en adelante la Empresa pueda atender á los pedidos de los demás señores que quieran abonarse á la presente temporada.

NOTA—El completo de la Compañia Lirica desembarcó el 15 del corriente del vapor francés «Savoie».

ELENCO DE LA COMPAÑIA

Primera dama absoluta soprano........	Sra Marciali Paserini
Otra primera dama id..	» I. Escalante
Primera id contralto..	» Adelina Berio
Segunda dama........	» Luisa Martinez
Id id	» Conceta Giunti
1er tenor absoluto....	Sr. A. Peroti
Otro primer tenor....	» G. Chiesi Moi
Segundo tenor........	» L. Gaddi
Primeros baritonos...	» A. Rossi Ghelli
	» B. Guadagnini
Primer bajo..........	se espera de Europa
Segundo id...........	Sr. Rodolfi
Maestro dtor y contdor.	» Oreste Bimboni
Id de los coros...	» Francisco Guidi.
Pintores y Scenógrafos	» F. Perrone
	» V. Pittaluga

NOTA—En la presente temporada de 80 funciones no se darán menos de ocho óperas nuevas elegidas entre las siguientes, sin contar otras que se crean dignas para este ilustrado público.

VERDI........ Don Carlo
» .... Corsaro
» .... Aida

MEYERBEER.. Stella del Nord
» ... Perdono di Ploermel
PETRELLA... Contessa d'Amalfi
» ... Promesi Sposi
WAGNER..... Lohengrin
AUBER....... Fra Diabolo
» .... Haydée
BICCI.......... Una follia á Roma
USILIO........ Le Educandi di Sorrento
FLOTOW...... Stradella
» .... L'Ombra ecc. ecc.

Avisos

Se ofrece un maestro colchonero para trabajar en casa particular—Para tratar calle de Corrientes 156, cuarto núm. 6. N718-m19 p3

Se compra toda clase de libros, en español, francés inglés, italiano, aleman, portugués, latin, griego etc.—Potosi 103. N729-m19 p3

Se necesita una mucama con recomendaciones—Ocurrri, Reconquista 125. N738-m19 p3

Se vende Una casa con buenas comodidades, Cangallo 531. N743-m18 p3

Se necesita Un jóven de 14 á 1 años para dependiente—Ocurrir á la merceria del Indio, Rivadavia 342. N674-m16 p5

Se ha perdido un perrito blanco que entiende por el nombre de Palomo, el que lo entregue en la calle Victoria núm. 41, recibirá una buena gratificacion.

Lateros Latas de las marcas DXX 1 2½ por 12 ½ y DXXDXXX 28 por 20 hay en venta en el escritorio calle de Potosi N. 56. N693—m 17 p3

El que suscribe avisa al comercio y al público en general, que teniendo que ausentarse á Europa por algun tiempo, queda encargado del negocio de carpinteria y mueblería que regentea, el socio don Fernando Vilá, quien usará de la firma social: Joaquin Marti y Ca.—Lobos, 14 de Mayo de 1873.
N656-m16 p5 Joaquin Marti.

Pianos Se compran Belgrano 218. N499—m5p30

Teneduria de libros En treinta lecciones y por solo 200 $ m/c. Un profesor americano garante la enseñanza teórica y práctica de la teneduria de libros por partida doble—Ocúrrase á la calle de Uruguay 177. N595—m12 p8

Terrenos calle Perú entre San Juan y Comercio, tres lindos lotes rematará el martillero La Fuente, el Domingo 19 á las 2 de la tarde.
El remate es judicial y la tasacion muy baja. N644—m15 p5

Federico Pinedo avisa a sus clientes y amigos, que ha encargado la direccion de su estudio establecido en la calle del Parque núm. 105, al Dr. D. Ju n Antonio Areco.
N667-m16 p5

Terreno Se vende uno de 10 varas de frente, situado en el Boulevard Argentino, calle de Entre-Rios entre Independencia y Estados-Unidos, se vende por tener que ausentarse su dueño.
En la calle Comercio 150 darán razon. N732—m19 p3

Café y Restaurant SAN MARTIN. Este establecimiento situado en la calle San Martin 148, entre Corrientes y Cuyo, dá pensiones de 300 á 600 pesos mensuales, viandas para afuera y comidas á toda hora. El que guste venir á este establecimien to será bien servido y encontrará riquisimos vinos, buen trato y un esmerado servicio.
N658—m16 p8

Clase de noche Lectura, escritura, gramática castellana, geografia, historia, aritmética, álgebra, geometria, idioma francés, inglés, italiano, latin, griego, dibujo lineal, natural y teneduria de libros; 50 $ por mes y se paga adelantado—Tacuari 191.
N728—m19 p3

ONZAS DE ORO ESPAÑOLAS
En la calle de Chacabuco núm. 190, hay en venta una cantidad de esta moneda.
N717—m19 p3

Ferro-carril del Oeste
Mayo 18 de 1872.
Por disposicion del Directorio se avisa al público que en los dias 23 y 25 del corriente, saldrá del Parque un tren á las 12 de la noche que irá hasta la estacion Moron.
N739—m19 p6

Fierro en barras y atados. Se vende en el corralon 11 de Setiembre, Casares esquina á Rioja; de V. _. & E. Rivadavia. N616—m14 p6

Ferro-Carril del Oeste
Por disposicion del Directorio, desde el 1° de Mayo hasta el 1° de Octubre próximo, se rebaja un 33 ⅓ % en el flete de los ladrillos. Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
La Administracion.

Fernet Branca Unico depósito casa de Fusoni Hnos. y Maveroff—Calle Cangallo 120. N239—a14 p30

Para colegio Mesas de escuela con cajon de guardar libros etc. y sus bancos correspondientes 15 $, una muestra de escuela 20 $. Nota—Ni en remate se compra toda clase de muebles tan barato como en la calle de Lima 152.
N711—m18 p3

Para negocio y familia. Se alquila la esquina Córdoba y Libertad; darán razon calle Rivadavia 20. N709—m18 p3

Paraguay 235 Esta hermosa finca, se remata el Domingo 19 á las 2 ½ en punto por J. M. Diaz Caneda.
Fijarse en la Seccion de remates.
N692—m 17 p3

Pino de tea Tirantes de 3 x 9, tablones 2 x 12, tirantillos, alfagias, pino blanco tablas, tablones, tirantillos, fierro galvanizado de 6, 7, 8, y 9 pies, baldozas del Havre y Marsella, baldozas de colores, piedras de vereda, cañas, tej s en la surcursal del corralon Belgrano, Potosi y Zeballos— N699—m 17 p3

Sociedad de Beneficencia. Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar de beneficio del «Asilo de la pobreza» que este no tendrá lugar hasta el mes de Julio próximo.
La Secretaria.

Sociedad Filarmónica
DRAMATICA LA MARINA.
Se convoca á los Sres. Socios para la Asamblea General que tendrá lugar el Domingo 19 del corriente á la 1 en punto de la tarde, para nombramiento del presidente—El Secretario. N682—m 17 p3

La Favorita Esta mensageria que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la víspera.
Suagencia en Buenos Aires, Rivadavia 239 M. del Valle.

La Constante Esta mensageria que hace la carrera al 25 de Mayo de Chivilcoy los dias pares regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la víspera.
Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia número 239.
Martinez y Negri—Empresarios

Caballos de tiro y yuntas, se venden—Ocurrir Cuyo 113, e 10 á 4 de la tarde. N708—m18 p3

Curacion segura por un sistema completamente nuevo de las enfermedades siguientes: reumatismos, dolores internos, enfermedades del corazon agudas ó crónicas, todas las efecciones que provienen del sistema nervioso, enfermedades de la columna vertebral, inflamaciones locales exteriores, estreñimiento, diarrea, asma, bronquitis, histerismo, diabétes y otras enfermedades de las vias urinarias, flores blancas, esterilidad, anemia, sifilis etc. etc. y todas las enfermedades crónicas en general.
M. Delport de St. Cirq recien llegado de Europa donde este sistema está aprobado por los mas acreditados médicos de Paris, Lóndres y Berlin, ha aplicado largo tiempo este nuevo tratamiento á presencia de los señores Andral profesor de la facultad de medicina de Paris y Artigues médico principal de primera clase del ejército francés.
De la una á las 5 de la tarde, calle Corrientes 84. N503—m5 p15

Ferro-carril del Oeste
Se llama á licitacion para la construccion de un galpon de carga en la estacion «General Rodriguez.»
1° Para las obras de albañileria.
2° Para las obras de carpinteria.
3° Para las obras de pintura.
Los planos y condiciones estarán á la vista en el ferro-carril del Oeste (estacion del Parque) oficina de ingenieros, de la 1 á las 4 de la tarde desde el Juéves 16 del corriente hasta el mártes 28 del mismo, dia en que se abrirán las propuestas. N669—m16 p6-cc

D. Juan Tenorio 20 $. La Maldicion de Dios 2 ts. 30 $.—Nieves: Los Mártires de Buenos Aires 20 $—V. F. Lopez: La novia del Hereje 2 ts. 30 $—Potosi 103.
N416—a27 p30

A los sastres QUE RENIEGAN
A LAS COSTURERAS ENOJADAS
A LAS SEÑORAS FASTIDIADAS
¿Y POR QUE?
por no poder encontrar buena seda de coser para máquina; pues ya la hay, en la calle de Cuyo 202, ha vuelto ha establecerse la misma casa que antes estaba calle Esmeralda núm. 37 ½.
Se avisa á los marchantes que su dueño ha vuelto de Europa trayendo un gran surtido de cordones y seda de coser y para máquina, de todos colores y de primera calidad—Cuyo 202, entre Suipacha y Artes.
N722-m19 p3

Aviso municipal La seccion de seguridad llama á licitacion por el término de ocho dias para que presenten propuestas para el blanqueo y pintura interior de la Cárcel pública, con arreglo á las bases que los interesados podrán ver en la secretaria de la Municipalidad—Buenos Aires, Mayo 15 de 1872.
Mariano Obarrio.
m16 p8 Pro-Secretario.

A los relojeros Se suplica á los señores joyeros que si se les ofrece en venta un reloj de oro, remontoir, con una cadena del mismo metal, retengan esas piezas en su poder y den inmediatamente parte á la Policia, pues ellas le han sido robadas al Dr. D. Jacob Larrain de su casa habitacion, Parque 31.
N702—m18 p3

Al público El que suscribe pone en conocimiento del público que ha vendido su establecimiento de panaderia situado en la calle del Perú 303, al Sr. D. Miguel Villanueva—El que tenga derecho á reclamo que se presente en el término de quince dias desde la fecha.
Pasando dicho término no se atenderá á reclamo alguno—Buenos Aires, Mayo 15 de 1872.
N740—m18 p13 L. C. Serin.

A. Dumas La condesa de Charne 8 ts. 60 $. La San Felice 4 ts. 50 $. Las orillas del Rhin 2 ts. 20 $. Un año en Florencia 10 ps.—Potosi 103.
N451—m1 p.

Al comercio Participo que en esta fecha he vendido el almacen de mi propiedad, situado calle de Tacuari 127 esquina de Belgrano á don Joaquin Rodriguez.
Las personas que tengan cuentas pendientes con el referido almacen, se servirán pasar á arreglarlas durante el término de ocho dias, pasados los cuales no se atenderá á reclamo alguno—Buenos Aires, Mayo 7 de 1872.
Andrés Maroño.

OTRO
Participo al comercio que he comprado á don Andrés Maroño el almacen que se espresa en el aviso anterior, quedando desligado desde la fecha dicho señor de toda responsabilidad por los negocios ulteriores—Buenos Aires, Mayo 7 de 1872.
N547—m8 p8 Joaquin Rodriguez.

Aviso oficial Comisaria General de Guerra y Marina.
Por disposicion superior desde el 1° de Junio las señoras pensionistas militares, presentarán mensualmente á la Comisaria General de Guerra, el recibo certificado por cuatro personas de reconocida responsabilidad de este vecindario, que acredite su personeria así como su estado, sin cuyo requisito no se hará pago alguno; siendo estensiva esta órden á las que residan fuera de la capital.
N733—m19 p30 Martin B. Campos.

Aviso oficial Comandancia general de Armas de la República.
Habiéndose regularizado el pago del ejército y cesado las causas que motivaron el acuerdo del 18 de Noviembre de 1858, el Gobierno ha resuelto que se abonen los sueldos que se adeudan por la campaña del Paraguay á los señores gefes y oficiales que personalmente se presenten á cobrarlo.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.
N633—m14 p8 R. Victorica.

Administracion de vacuna. Competentemente autorizado por la Municipalidad para ofrecer un premio de tres mil $ m/c, á la persona que presente una vaca con vacuna espontánea (cow-pox) ó un caballo con eguima (horse-pox), se previene á la persona que posea uno ú otro animal en las condiciones indicadas y quiera recibir el premio, dé aviso en el conservatorio de vacuna animal, calle de Piedad núm. 408—Buenos Aires Mayo 8 de 1872.
m11 p15 G B. A. Mattos.

Mensagerias «La Union del Sud» Piedras 38.
Orden de salidas hasta nuevo aviso:
De Buenos Aires á Dolores, todos los dias.
Moro por Arenales 3 y 17.
Laguna de los Padres 2 y 16.
Moro, por la Fortuna 4 y 18.
Ajó y Pueblo General Lavalle 1, 11 y 21.
Moro, por el Chajá y Piedritas 5 y 20.
Montes Grandes y Macedo 1 y 15.
San Antonio de Areco, todos los pares.
Monte.
Cañuelas, todos los dias.
Nota—Los mayorales son los mismos interesados y son responsables cada uno en su respectiva carrera.
Otra—Las encomiendas para San Antonio de Areco, Monte y Cañuelas, se reciben la víspera de la salida hasta las 4 de la tarde.
N719—m19 p4 La Empresa.

Muebles Se compra, cambia y vende de toda clase de muebles nuevos y usados—Lima 152.
N730—m19 p3

Municipalidad de las Conchas. Debiendo procederse á practicar la mensura general del partido, se previene á todos los propietarios de terrenos que en el término de 30 dias á contar desde esta fecha, deben presentar sus titulos á esta Municipalidad, para que el agrimensor nombrado pueda deslindar la propiedad pública de la particular, en la inteligencia que los que no lo verifiquen, les parará el perjuicio que haya lugar—Mayo 14 de 1872.
Manuel Dolz.
Juez de Paz.
E. La Rosa—Secretario.
661—m16 p30

PLANTAS
S. MARTIN 48
P. COULIN

Gran Remate!

El mártes 21 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, se rematarán por las muestras de 4 á 6 mil plantas frutales de clases selectas y una gran coleccion de plantas criadas en maceta; detalles en la «Tribuna» San Martin 48.
Atencion!—No me confunda el público con otros, que se equivocan conmigo espresamente ¡Cuidado con los charlatanes!
Policarpo Coulin.

TIENDA BUENOS AIRES
216 — VICTORIA — 216
Gran surtido de muselinas bordadas para cortinados con una rebaja notable en los precios.
Muselina bordada con guarda 7, 8, 9 y 10 $.
Completo surtido en cortinas bordadas de 130 hasta 500.
Clarin y tarlatan blanco á 4, 5, 6, 8 y 10.
Brin de hilo para muebles 1 metro de ancho 9 ½ y 10 $.
Cotin adamascado 2 vs. de ancho 12 y 14.
Poples pura lana para vestidos 7 y 11 $.
Id con guarda arrasada 6 $.
Enaguas de raso colchadas 120 y 130 $.
Terciopelo negro varias clases 68, 100 y 140.
Id de colores 40 $ vara.
Alemanesco para manteles y manteles hechos.
Servilletas dobladilladas 80 y 100.
Género para sábanas de todas clases.
Frazadas de las mas ricas 12|4 240 y 280.
Mantas de viage 140 $.
Sacos astracan para señora 70 $.

PARA HOMBRE
Camisas rica clase 600 y 850 $ docena.
Calzoncillos de hilo y de algodon 240 y 350 $ docena.
Camisetas de lana y de algodon 20 y 30 $
Tambien hay gran surtido de sábanas, fundas y pañales hechos, paños para repasar, mantillas españolas, tapados de terciopelo, allombras de todas clases, gró negro y de colores y toda clase de ropa blanca para señora. N723—m19 p3

CASAS Y TERRENOS
Siendo de poco precio se compran—Ocurrir calle de Moreno 629. a25 p30

Manteca fresca de «Tapiales» Para evitar fraudes, se avisa á los numerosos consumidores de esta afamada manteca, que la verdadera manteca de TAPIALES no se espende sino en panes de á libra, con la marca TAPIALES, estando por ahora redacidos los depósitos á las siguientes casas.
LM, Dellepiani, Cuyo y Cerrito 271.
F. Larrea, Cuyo 253.
S. Rolleri, Cuyo 218 y 220.
José Benchuo, Mercado del Plata.
Pouvre Diable, Piedad 137.
Almacen Francés, Cuyo 241.
Bacqué Hnos., Florida y Cuyo.
Almacen esquina Cangallo y Libertad.
G. G. Iraburú, Potosi 100 y 102.
N522—m7 p30

D. ALEJANDRO OBLIGADO
Q. E. P. D.
Falleció el 8 de Abril de 1872
Su abuela Da. Juana M. Tejedor de Obligado, sus padres D. Plácido Obligado y Da. Maria Ignacia Ortiz de Obligado, sus hermanos, hermanos politicos, sus tios y demás deudos, invitan á sus amigos y demás personas de su relacion, se sirvan acompañarlos al funeral rezado, que por el descanso eterno de dicho finado se ha de celebrar en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced, el Miércoles 22 del corriente á las 10 1|2 de la mañana; á cuyo favor quedarán agradecidos.
Siendo esta la única invitacion.
El duelo se despedirá de la puerta del templo.
Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre.
N735 m19 p3

Da. Manuela Padron de Ramirez
Q. E. P. D.
Falleció el 12 de Mayo de 1871
Su hija Elena Ramirez de Castro, sus nietos, nietos politicos y demás deudos de dicha finada, invitan á las personas de su relacion á rogar á Dios por el descanso eterno de su alma en el funeral de cabo de año que se celebrará el 22 del corriente en la iglesia de nuestro Arcángel San Miguel, á las 11 de la mañana; favor á que quedarán agradecidos.
Es la única invitacion.
N716—m18 p5

D. PATRICIO HAMILTON
Q. E. P. D.
Falleció el 12 de Mayo de 1872
Sus hijos, nietos, hijos politicos y demás deudos, suplican á las personas de su amistad y relacion se sirvan acompañarlos al funeral que por el alma de dicho finado se celebrará en el templo de San Ignacio, el miércoles 22 del corriente á las 11 de la mañana: á cuyo obsequio quedarán siempre gratos. Advirtiendo que esta es la única invitacion.
Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre.
N712—m18 p4

REMATES

POR

B. MITRE Y VEDIA Y Ca

EN SU NUEVA CASA CANGALLO 57 á 63

El Jueves 23 del corriente á las 12 en punto del dia.
Remate semanal de muebles.
¡Grande y variado surtido!
Roperos, sillas de varias clases, cómodas, pianos, etalleres, relojes de sobre mesa y pared, camas para una y dos personas, lavatorios, sofaes, mesas de comedor, perchas, confidentes, escritorios, aparadores, rinconeras, alfombras de tripe, cortinas, cuadros al óleo y grabados, adornos de sobremesa y una inidad de artículos que seria muy largo el enumerarlos.

Pablo Escalante

Ventas particulares.
Un terreno calle del Callao, entre Santa Fé y Arenales, 10 varas de frente por 35 de fondo.
Una casa recientemente edificada calle de Moreno entre las de Alverti y Saavedra con 9 varas de frente por 65 de fodo.
Otra casa calle del Parque entre las de Ayacucho y Junin.
Todo esto se venderá muy barato, el que se interese ocurra al escritorio del rematador San Martin 138.

POR EL MISMO
JUDICIAL
De una casa y terreno
EN SAN FERNANDO
El domingo 9 del entrante Junio á la 1 en punto de la tarde (donde estará la bandera) se procederá á la venta ó dinero de contado, de la expresada propiedad, perteneciente á la testamentaria de doña Marta Salas de Salaya, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Almancio Alcorta, cuyo detalle es como sigue:
Esta propiedad se halla ubicada en el pueblo de San Fernando, calle «3 de Febrero» cuya estension mide 61 metros 191 milímetros de frente al Oeste por 43 metros 300 milímetros de fondo al Este, con 7 piezas siendo dos de ellas pared de material y las demás de tapia, con techos de paja, cocina, pozo de balde &.; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 60,244 $ m/c y cuya base para su venta será á partir de las ⅔ partes que son 40,243 $ 5 ℔ m/c. Por mas informes y las tasaciones, oficina del Escribano Sr. Salas Perú 56, ó escritorio del Rematador San Martin 138.
NOTA—El rematador tiene facultad para fraccionar en uno ó mas lotes segun lo manifiesten los interesados en el dia del remate.

POR EL MISMO.
Judicial
De un terreno
El domingo 16 de Junio á la 1 en punto de la tarde, donde estará la bandera, se procederá á la venta á dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Rodriguez cuyo detalle es el siguiente:
El terreno se halla situado en la prolongacion de la calle Defensa formando esquina á una calle sin nombre, cuya area se compone de 17 metros 32 centímetros de frente al Oeste, por 43 metros, 30 centímetros de fondo al Este, igual á 20 varas de frente por 50 de fondo, tasado en la cantidad de 35,000 $ m/c y cuya base para su venta será las ⅔ partes que son 23,332 $ m/c.
Mas informes, escritorio del rematador calle San Martin 138. N681.

POR EL MISMO.
Semanal de muebles
En su casa calle San Martin 138.
El miércoles 22 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana se dará principio á la venta de un surtido general de muebles nuevos y usados, cristaleria, vinos y otros objetos que oportunamente se dará el detalle. N680—p c.

PRIMER REMATE
POR
MACHADO FERRER y Compañia
EN CASA DE LOS SEÑORES
MOLINA Y GONDRA
11—PERU—11
A LARGOS PLAZOS
El lúnes 20, martes 21 y miércoles 22 del corriente á las 12 en punto de la mañana principiaremos la venta de un espléndido y enteramente nuevo surtido para
Registros
Tiendas
Roperias
Sastrerias
Mercerias
Y zapaterias
Cuyo pormenor en parte es el siguiente:
Casimires, trajes de casimir para hombres y niños, brillantinas, tapados de gró y de casimir para señoras y niñas, camisas bordadas para hombres y señoras, vestidos hechos para señoras y niños, sacos pantalones y pañuelos de hilo.
Bramantes, zarazas de camisas, de colchas y de vestidos, lienzos muchas clases, percales finos, linó, medias.
Camisetas de punto, id de franela, id de crimea, tripes, batas, enaguas y calzones para señoras, corbatas, manchones muy ricos, cuellos y mangas bordados, cretonas para cortinas, frazadas, sillas de montar para señoras, cubiertos de mesa, flores artificiales muchas clases, lona blanca, corsés varias clases, ingleses y franceses, muchas clases de medias, costureros, cintas de seda y de terciopelo, paraguas muy ricos y regulares, calzoncillos de hilo y abanicos de nácar finos y ordinarios.
Sombreros—Gran variedad, desde lo regular hasta lo superior para hombres y niños.
Calzado—Para hombres, señoras y niños de muchísimas clases, de zapatillas un gran surtido.
Camas á la crimea y muchos articulos que no detallamos por su mucha estension.
Garantimos que en nuestros remates nunca faltarán los articulos que mencionamos en los avisos y por lo tanto el que los lea pude venir cierto de encontrar lo que detallamos.

NOTA

Oportunamente anunciaremos los dias de nuestros remates semanales de tienda, merceria y de almacen, que daremos en la casa que actualmente se está arreglando, calle San Martin números 14 y 16 frente á la Catedral.
N640—m14p8

Wehely Gimenez y Ca.

De comestibles y bebidas.
En su casa Bolivar núm. 19 y 23.
El lúnes 20 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un buen surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:
Vino francés en bordalesas, vino priorato, id carlon, arroz de la india yerba paraguaya, anis en damajuanas, té negro y perla, vino oporto, id jerez en cajones y en barriles, vermouth italiano, id francés, dulce membrillo, almendra mollar, bacalao fresco, queso de holanda, garbanzos, grasa de chancho, aceitunas, conservas, porotos, tazas y platos, candeleros, salvaderas, tubos para lámparas, cigarros amburgueses, pintura de distintos colores y otros muchos articulos que estarán á la vista en el acto del remate.
Al mismo tiempo—Por órden del Sr. Administrador de rentas Nacionales y al contado, 77 bultos hilo de acarreto. N670

POR LOS MISMOS.
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 19
De articulos para tiendas, roperias y mercerias
LIQUIDACION COMPLETA
Continuacion de la venta de las existencias de los artículos de la casa de los Srs. Paul Patt y Ca
Acompañados de otra importante casa introductora
A 5, 6 Y 7 MESES DE PLAZO
El miércoles 22 y jueves 23 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana, daremos principio á la venta de los útiles de la casa de los Sres. Paul Patt y Ca., por liquidacion completa y á los plazos indicados de un brillante surtido cuyo detalle en parte es el siguiente:
Sederías
Géneros vestido muchas clases
Tapados varias clases
Paños y casimires
Géneros de lana
Géneros de hilo
AL MISMO TIEMPO
Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales
AL CONTADO
F P.—Núm. 3949, Un cajon con 4 piezas piel de lobo.
26 camisas listados.
20 piezas lona superior.
24 vestidos señoras
6 gorras de señora.
4 sombreros paja.
ENSEGUIDA Y AL CONTADO
Por órden de seguros
2 fardos bramante
N703—m19 p4

Pablo Gowland

De articulos de almacen.
En su casa calle Defensa 114.
Al contado.
El martes 21 del corriente á las 12 en punto se rematará un variado sutido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:
50 tercios yerba paraguaya, 40 id argentina, 30 bolsas nueces, 25 id comino, 30 barriles tinta, 200 cajones pasas de uva frescas, 100 id ciruelas, 200 caj. fideos, 100 id kerosene, 30 bols arroz de la India, 300 damajuanas ginebra de 2 ½ á 3 galones, 20 cascos vinagre, 200 cajas ajenjo y Vermouth, 40 rollos tabaco negro, 100 cajas dulce membrillo fresco, 30 barricas azúcar terciada, 50 bolsas garbanzos españoles, 40 id. taleanos, 100 cjs. cognac varias marcas, 110 cajas fideos de Génova, 40 bultos yerba paraguaya, 25 bordalesas vino francés, 40 cajones encurtidos, 50 cajones vino Jerez, 100 idem Vermouth, 30 cajones chocolate francés, 10 id. español, 200 frasqueras ginebra varias marcas, 30 bolsas almendras, 50 cajas frutos en aguárdiente, 30 piezas estera, 50 cajas velas Estearina, 100 barricas cerveza, 15 latas fósforos, 30 bultos té congo y orange, 50 barricas castañas, 25 quesos parmesanos, 100 docenas agua florida 10 bocoyes baldes de zinc, 50 cajones vino Burdeos, 30 latas piñones, 10 cajas naipes españoles, 40 cajones vino Santen, 500 latas dulce de guayaba, 50 arrobas tocino, 100 fanegas sal, 40 cajs. pasas uva, 40 bolsas semilla de alfalfa, 40 cajas aceite, 100 docenas cubiertos, 50 tarros pintura 30 bultos yerba argentina, 200 docenas lamparines y otros articulos.
Enseguida—100 rollos tabaco del Brasil, 20 barricas azúcar refinada, 100 fanegas sal, 150 cajones fideos de Génovr, 45 bultos yerba paraguaya.
A mas—150 cajas descarozado fresco, 200 id pasas uva id, 30 cascos coñac francés fino, 100 cajas bacalao superior, 2 bocoys jamones de Westfalia, 100 cajas dátiles de Túnez.

POR EL MISMO
De 300 atados flejes de 1 ½ pulgada
En el Corralon de D. José Curras, calle 14.

Lima frente á la Estacion del ferro-carril del Sud.
El lúnes 20 del corriente á las 11 de la mañana se rematará por cuenta de quien pertenezca y dinero de contado 300 atados flejes sanos de 1 ½ pulgadas para pipas y bordalesas. N665

POR EL MISMO
De muebles—En la calle Estados-Unidos núm. 250, por ausensarse la dueña
El miércoles 22 á las 12 se rematarán los siguientes muebles:
1 piano de collar, 10 sillas caoba asiento esterilla, 2 sillones de brazos, 1 sillon forro tafilete, 1 espejo, alfombrado, 1 cama de fierro, 1 cómoda, 1 mesa de noche, 1 tocador, 1 cama de caoba otomana, lámparas, tinas, mesas, loza, cristales &. &.
A mas, un caballo.

POR EL MISMO
De la fonda y café calle de Cuyo núm. 11 ½
Por liquidacion.
El jueves 23 del corriente á las 11 en punto se rematará todo lo concerniente á la fonda y café mencionada.
Enseguida—1 cocina económica flamante.
N725

Mariano Billinghurst

JUDICIAL.
De una finca situada en la calle de Estados-Unidos números 254 á 258
Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Lorenza Espinosa, de órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo.
El lúnes 17 de Junio próximo, á las 2 de la tarde en punto se ha de rematar á la mas alta postura, sujetándose á la aprobacion judicial la finca arriba designada—la constituye un gran edificio antiguo con 14 habitaciones, edificada en terreno de 13 metros 858 mil. de frente al norte y 58 metros 888 mil. de fondo, cuya retasa puede verse ocurriendo á casa del rematador, Potosi, número 70. N690—m17 p30

Manuel de la Serna

Judicial
De un tereno.
El lunes 3 de Junio á las 2 de la tarde en punto.
Perteneciente á D. Francisco Vicari, sito en la Boca del Riachuelo, en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la estacion Peña, en una calle cortada y sin nombre, Parroquia de San Juan Bautista.
El que se rematará por órden del Sr. Juez Dr. Garcia Fernandez. Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste, por 40 varas de fondo al Este, por el costado norte y por el costado sud 51 varas; tasado en 12,500 $ m/c y no se admitirá postura por menos de las ⅔ partes.

POR EL MISMO
En su casa San Martin 142
El lúnes 20 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote un surtido general de merceria que no detallamos por su mucha estension, y otros muchos efectos que estarán á la vista N714

POR EL MISMO
En su casa calle de San Martin 142
El miércoles 22 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mas alto precio dinero de contado y sin retirar lote los articulos siguientes:
Relojes de pared, sillas inglesas, arreos para uno y dos caballos, vinos finos Jerez y Oporto, cuadros, perchas, juegos de floretes, riendas y frenos y otra porcion de articulos que estarán á la vista. N715

Manuel C. Medrano.

JUDICIAL.
De un terreno en la calle de Lorea entre las de Garay y Caseros don estará la bandera.
El jueves 30 de Mayo á las 12 del dia se rematará por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, perteneciente á la testamentaria de Da Josefina Espinosa, el terreno arriba indicado compuesto de 10 varas de frente al Oeste por 51 de fondo. tasado en 14,280 $ m/c.
Para ver los titulos y tasaciones á la Escribania de Zurriaga y por mas datos á mi escritorio Perú 73. N520—m7 á 30

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado.
En su casa Perú núm. 83.
El martes 21 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercancias cuyo detalle en parte es como sigue:
Paños y casimires negros y de color, percalinas de diferentes clases, brin de Rusia y otras clases, frazadas de lana rica clase, géneros para vestidos pura lana y mezcla, géneros de seda, negro y de color de diferentes clases, madapolan, uso doméstico, lienzos, zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, muselinas blancas y pintadas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro lino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gró, calzoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños, sombreros de varias clases, paletós y ponchos de goma y muchos otros articulos que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS
En su casa calle Perú
El jueves 23 del corriente, á las 11 en punto, se rematará un surtido general de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:
Género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de poncho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerba, id de hilo y algodon, boas de lana de lindísimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12|4, 14|4, 16|4, 18|4 y 22|4 de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

Pedro Ebbeke y Ca

CALLE PERÚ NÚM. 80

Gran remate por cuenta esclusiva de dos casas de comercio

El martes 21 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un espléndido surtido de mercaderias inglesas, francesas, alemanas é italianas, consistiendo en
Un completo surtido de algodones
Groes y pequines negros y de colores
Tapados de última moda
Ropa hecha
Merinos negros y de colores
Géros de vestido
Frazadas de lana
Calzado etc.
No publicamos el detalle por ser demasiado largo é invitamos á nuestros favorecedores á inspeccionar el surtido desde las 11 por la mañana el dia de remate.
N704—m18 p4.

Florencio Madero y Ca.

¡¡Venta particular!!
Se vende una hermosa casa situada en Barracas al Sud calle Mitre 248, con 12 hermosas piezas y el terreno mide 18 varas de frente por 70 de fondo, por tasacion para cualquier clase de negocio y familia, su local de inmenso porvenir, sus condiciones para el pago son las siguientes:
Una tercera parte al contado y las otras dos á 1, 2 y 3 años de plazo sin interés ó con descuento del 1 p$.
Por las tasaciones y demas pormenores Bolivar 14.
Se vende una caballeriza situada en la calle Tacuari núm. 190 que contiene cuarenta hermosos caballos, 57 pesebres, 12 cocheras, 20 cillas con frenos 50 bozales y otras muchas cosas del mismo ramo que no se detallan por su larga estension.
La casa tiene contrata por cinco años.
Por el precio y otros pormenores Bolivar 14.

Fernando Perazo y Ca.

JUDICIAL.
El domingo 2 de Junio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta dinero de contado de las casas calle del Perú núm. 443 y 445, por nombramiento expreso del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel y á pedido del albacea de la testamentaria de doña Sebastiana Garaboa y cuyo detalle es el siguiente: Casa núm. 443, mide 14 varas 80 cénts. de frente al Este, por 52 varas 50 cénts. de fondo al Oeste, á mas 2 martillos y un triángulo á su favor, tiene 9 piezas, gallinero con altillo, cocina, letrina, 2 patios y 2 zaguanes todo embaldosado, maderas duras, puertas y ventanas de cedro á la calle, cielos rasos, paredes empapeladas &., tasado en todos los ramos en la suma de trescientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta y dos pesos, sesenta y cuatro centavos moneda corriente (334,433 $ 64 centavos m/c) y no se admitirá oferta por menos de las ⅔ partes.—Casa núm. 445, mide 8 varas y 50 cénts. de frente al Este, por 40 varas 60 cénts. de fondo al Oeste, tiene 6 piezas empapeladas, cocina, letrina, 2 patios y 2 zaguanes embaldosados, puertas y ventanas de cedro á la calle, maderas duras, cielos rasos &., tasado en todos sus ramos en la suma de ciento cincuenta y siete mil seiscientos setenta pesos, setenta y cinco centavos, (157,670 $ 75 centavos m/c) y no se admitirá oferta menor de sus ⅔ partes.
Por tasaciones á la Escribania Civil, escribanos Burgos y Piñero. Por mas informes á los rematadores Suipacha 216.
N491—m4 p30

Adolfo Bullrich y Ca.

Judicial
De la casa calle Paraná núm. 60.
El jueves 30 de Mayo á las 4 ½ en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de don Domingo Aguilar y Da Juana Banegas á saber:
La casa arriba indicada edificada en terreno de 14 metros 112 milímetros de frente al Este, por 32 metros 609 milímetros de frente al Oeste, igual á 16 varas, 40 centímetros de frente, por 36 v varas, 30 centímetros de fonda; el edificio se compone de 5 piés de azotea, pozo, letrina, vereda de piedra, el terreno todo cercado de pared. Las tasaciones importan en todos sus ramos 199,000 $ m/c, siendo las ⅔ partes base para la venta que son 132,667 $ m/c.
Para imponerse de las tasaciones á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42; por mas pormenores San Martin 118.

POR LOS MISMOS
¡Judicial!
De una casa situada en la calle Rivadavia, esquina á Rio Bamba.
El jueves 30 de Mayo á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Aguilar y Da Juana Banegas á saber:
La casa arriba mencionada ubicada en terreno de 14 metros 895 milímitros de frente al Sud, por 35 metros 2 milímetros de fondo al Norte, equivalente á 17 varas 20 centímetros de frente por 41 varas 25 centímetros de fondo.
El edificio se compone de 5 piés de azotea, todos de baldoza, maderas duras, cocina, pozo y demás oficinas, cercado de pared, vereda de piedra, pisos embaldosados &. &.
Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de 339,600 $ m/c, siendo la base para la venta las ⅔ partes de la tasacion que son 226,400 $ m/c. Para ver las tasaciones y demás pormenores á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42 ó á nuestro Escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS
Del Casino de la Victoria al lado del Alcázar Victoria núm. 189
Por órden de su dueño
El lúnes 20 del corriente, á las 12 en punto venderemos en remate, al mas alto postor y al contado, todas las existencias de dicho casino, consistentes en mesas de piedra mármol, sillas, billares, sofaes, espejos, armazones, mostrador, cocinas económicas y bateria de id—A mas, bordalesas vino francés, cajones de Oporto, Jerez &. &. N665

POR LOS MISMOS
El domingo 26 á la 1 de la tarde
De 2 casitas centrales
A siete cuadras de la Plaza Victoria
A media cuadra del tramway de la Boca y á 2 cuadras de la estacion del ferro-carril para Quilmes.
En la calle Independencia núm. 21 y 23, entre la calle Defensa y la de Balcarce
El domingo 26 del corriente á la 1 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado las dos casitas arriba mencionadas edificadas en 16 ½ varas de frente por 23 ¼ varas de fondo, con 5 piezas de material, techo de azotea. Es escusado recomendar esta propiedad por su situacion central y comercial y que se venderá infaliblemente segun carta-órden de su dueño que consta en nuestro poder y que se exhibirá á los interesados en nuestro escritorio San Martin 118.
Titulos superiores!!! N696

POR LOS MISMOS
De un magnífico terreno edificado edificado con frente á las calles de Chile, números 394 y 396 y San José 221.
Con varias piezas de material y otras de madera.
El domingo 19 de Mayo á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, este magnífico terreno edificado con frente á dos calles, teniendo para la calle de Chile 25 varas de frente y 51 de fondo, por la de San José 11 varas de frente y 25 de fondo.
Llamamos la atencion de los señores capitalistas sobre este lindo terreno con casa, en el cual se podrá edificar un suntueso palacio tal es la distribucion de él.
Las dos calles están perfectamente empedradas y el barrio es inmejorable.

POR LOS MISMOS
¡Judicial!
De todas las existencias del almacen de comestibles, calle Lorea entre Brasil y Caseros.
El lúnes 20 del corriente á las 12 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Isac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de D. José G. Oyuela, todas las existencias del almacen mencionado y cuyo pormenor es como sigue:
Lebrillos, jarros, baldes, azaderas, rabos de lata, ollas de laton y fierro de varios tamaños, parrillas, asadores, palas, braseros, palanganas, tijeras de esquilar, tarros de pintura, cajones y cuñetes, clavos y puntas de Paris, cajones de achas, aceite de kerosene, idlinaza, agua ras, tubos, vasos, cajones vidrios de todos tamaños, alambre, rollos de cabo. cohetes de la India, aceite ragnol, ciruelas, coñac francés é inglés, yerba paraguaya, argenttna y misionera, jabon amarillo, vermouth, almidon, Hesperidina, champagne, arroz de la India, caña, té, vinos de varias clases, cerveza, nueces, alpiste, azúcar, cebada, papel para envolver, aipargatas, kirch ajenjo, porcelana, loza, cristaleria y todas las demás existencias del almacen largas á detallar:
Al mismo tiempo—Armazones, mostradores, vidrieras, embudos, balanzas &.
Para ver los inventarios, á la Escribauia del Sr. D. José P. Cabral.

POR LOS MISMOS
De espejos, billares, muebles etc.
En el «Club del Plata» Rivadavia núm. 112
El lúnes 27 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:
2 magnificos espejos marco dorado, 2 grandes mesas de billar, una de ellas con incrustaciones palo de rosa, con taqueras y tacos, reglas de billar, tableros etc., 1 lavatorio piedra mármol con útiles, 1 cuadro al óleo marco dorado, 1 canapé esterilla, 13 candelabros de bronce para tres luces, 1 portada de madera, 1 lote barillas doradas, 1 mesa redonda piedra mármol, etc. etc.

POR LOS MISMOS
¡Judicial!
De la casa calle Santa é núm. 7.
Perteneciente á la testamentaria de D. José G. Oyuela.
El domingo 26 del corriente á las 2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Isacc P. Areco y perteneciente á la testamentaria de D. José G. Oyuela á saber:
La casa arriba mencionada, edificada á la moderna en terreno de 8 metros 660 milímetros de frente al Sud, por 24 metros 681 milímetros de fondo al Norte, equivalente á 9 ¾ varas por 28 varas de fondo, el edificio se compone de 8 piezas de azotea, techos de baldosa, maderas duras, cocina, ietrina, algibe, resumidero &.
Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de ciento cuarenta y siete mil nuevecientos y un $ m/c (147,941 $ m/c) siendo las ⅔ partes 98,628 $ m/c, base para la venta.
Para ver los titulos y tasaciones al Escribano Sr. Gonzales, Escribania del Sr. D. José P. Cabral y por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS
De riquisimos muebles, carruajes &
Calle de Salta no 181.
En la casa habitacion del Sr. D. Cárlos Gilson por ausentarse del pais.
El martes 21 y miércoles 22 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y de contado todo el lujosísimo menaje de esta casa habitacion, á saber:
Sala—Un rico juego de sala hechura Luis XVI flamante, compuesto de 10 sillas, 2 sillones, 2 butacas, 2 sofaes y 4 banquitos de piés, forro de brocatela de seda punzó, todo con respaldos y de lo mas elegante, 1 riquisima araña de cristal para gas con 6 luces, 1 grandioso espejo marco dorado y luna francesa, tambien muy elegante, 1 riquisimo piano francés, perpendicular de sobresalientes voces casi flamante, 1 banquito de piano forrado en damasco de seda español color punzó, 3 riquisimimos cortinados bordados al tambor con cenefas de brocatela de seda del mismo corte del juego de sala con regias galerias doradas griegas, obra de muchisimo mérito esclusivas en el pais, con agarraderas de una elegantísima forma y borlones bordados con oro, 2 pares de salivaderas muy preciosas, 1 cuadro al óleo (Job) de muchimo mérito de gran tamaño, que ha estado en la Exposicion de Paris, 4 lindos cuadros con marcos dorados, 1 rica mesa de centro jacarandá maciza y piedra mármol 3 ricas repisas de Jacarandá, 2 jarrones de alabastro de 1 metro de altura con flores artificiales, sillas de fantasia incrustadas en nácar, 2 rinconeras de jarandá, 1 preciosa garnitura compuesta de reloj de bronce dorado y alabastro y 2 candeleros de la misma clase, 2 alhajeras de mucho gusto, repisas de jacaranda, 1 riquisima estufa de acero y bronce con guarda-fuego y útiles, alfombrado de tripe flamante, adornos &.
Ante-sala—Juego de an-sala de la misma hechura del de la sala compuesto de 6 sillas, 2 butacas, 1 sofá y 2 baquintos de pies, forradae en rico reps Jerundino único el pais, tanto por su elegancia como por lo esqnisito del dibujo, 1 riquisimo doble cortinado de reps de la misma tela del juego con cortinados bordados al tambor, y galeria igual á la de la sala, 1 cortinado portier, del mismo que está forrado el juego, 1 precioso espejo obalado con marco negro y talladura con mate, 4 lindos cuadros, 1 chifonier de jacarandá, 1 araña de cristal de 4 luces, 1 garniture de sobremesa compuesta de 1 magnifica bandeja con espejo, 2 grandiosos candelabros y 1 jarron todo de bronce macizo plateado á todo gasto, pieza que ha costado en Europa 1,500 $ propia para ambigús ó para 1 hotel de mucho lujo, (llamamos muy particularmente la atencion sobre esta preciosa pieza), 1 cuadro grabado inglés muy rico, alfombrado de tripe, adornos etc.
1er Dormitorio—Una rica cama de jacarandá maciza con colchon elástico y colchon de cerda, corona, cortinado y cenefas de brocatela de seda etc. etc., 1 mesa de noche de jacarandá y 5 cajones hechura elegantísima, 1 escritorio-cómoda de jacarandá, caoba y roble, con tocador de luna Veneciana y con piedra mármol de Carraca (pieza de muchísimo mérito), 1 lavatorio cómoda con ferro-carril de jacarandá y piedra mármol, 2 picos de cristal para gas, 1 riquisimo ropero de jacarandá con espejo, 1 tohallero de vienchene, 1 cortinado bordado al tambor con galeria dorada, 1 silla de orar forrada en brocatela de seda punzó, 2 preciosas lámparas para kerosene, 2 jarrones tibores porcelana de Sevres, 4 lindos cuadros, alfombrado de tripe, adornos etc. etc.
Escritorio—Un suntuoso juego de escritorio, de Viens chene compuesto de 1 mesa ministro, 6 hremosas sillas, 1 Sillon, 1 magnifico sofá con tallados de mucho mérito, 1 Reloj regulador muy precieso, 2 cortinados, portiers de reps oriental con doble juego de cortinas bordadas al tambor, 4 lindos cuadro 1 preciosa butaca, 1 magnifico piano de pierna de calzon para concierto casi flamante, del acreditado fabricante Boiselot, recien recibido de Europa, y de voces muy sobresalientes, 1 banco para piano con respaldo muy elegante forrrado en brocatela de seda, 2 lámparas para kerosene, 2 picos de cristal para gas, 2 hermosos etageres de viens chena tallado, 2 cuadros al óleo de mucho mérito, paisages, 1 cuadro al óleo General Urquiza, 3 magníficos mapas de la batalla de Caseros, 1 estante para música viens chene, 1 caja de fierro, alfombrado de tripe, saliveras, adornos etc.
2o dormitorio—1 rica cama camera de bronce dorada á fuego, con su correspondiente cortinado, colchones etc. etc. 1 ropero de caoba con espejo y roble por dentro, 1 lavatorio de id con piepra mármol y espejo, 1 riquísima máquina de coser de mucho lujo, 1 espejo de toilet muy elegante, 1 precioso costurero, 1 cortinado bordado al tambor con galerias, 6 lindos cuadros historia «La favorita», 2 preciosas rinconeras, 1 pico para gas, 1 cortinado portier de damasco de lana, 1 mesa de noche de caoba y piedra mármol, 4 faces, alfombrado de tripe, adornos, etc. etc. etc.
3er dormitorio—1 cama de jacarandá para 1 persona con sus colchones, corona, cortinados etc. etc. 1 cortinado cortado al tambor, 2 rinconeras, 1 consola con espejo y piedra mármol, 2 candelabros de bronce y alabastro, 1 pico de gas, 1 cortinado portier de damasco de lana, 1 mesa de noche de jacarandá y piedra mármol, alfombrado de tripe, adornos, etc. etc.
Comedor—Una mesa de comedor caoba, para 21 cubiertos, 1 aparador de caoba y piedra mármol con espejo, 12 sillas y sillones de caoba asiento esterilla, 4 preciosos cuadros de pescador y aves, 1 magnifico espejo con marco dorado de sobre-chinenea, 2 ricas lámparas para kerosene, 1 busto de porcelana bisenit, 1 riquisima pava de composicion, 2 fruteras de alabastro blancas, 1 jarron de mármol jaspeado, 2 juegos de porcelana para mesa, 1 juego de id para té y café, 1 riquisima aceitera de electro-plata, 1 juego para té de id, idem con bandeja preciosa, 4 hermosos llaveros de porcelana, 1 aceitera de electro-plata para el servicio de una persona, 1 guarda-fuego de estufa muy lindo, 1 pantalla de chimenea, 2 preciosos cortinados bordados al tambor con galerias doradas, 1 araña de bronce macizo para gas con 4 luces.
Cristaleria—Por deferencia del dueño de casa, se venderá de otra procedencia un riquisimo juego de cristal Bacará, compuesto de 160 piezas con las iniciales E. O. Recomendamos muy especialmente este riquisimo juego de cristal.
Cocina—La bateria correspondiente á la misma.
Patio—Flores etc. etc.
Carruajes—El miércolas 22 á las dos de la tarde, se rematará una elegante Victoria casi flamante de 6 asientos y 1 rico faeton de mucho gusto y único en el pais.
Al mismo tiempo—Un riquisimo y flamante Breck sin uso que costó (28,000 $ m/c) el cual será vendido el martes 21 á las 2 en punto de la tarde.
NOTA—El lunes le 10 de la mañana á 4 de la arde, estarán en exposicion estos ricos muebles: invitamos á que concurran á verlos. N638

POR LOS MISMOS.
De un terreno de 8 ¼ varas de frente por 10 de fondo, calle Estados-Unidos, entre Pozos y Entre-Rios.
El domingo 26 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderemos en remate y á la mejor oferta, este terreno donde se podrá edificar una linda casita, siendo el parage uno de los mas apropósitos para vivir cómodamente, teniendo á corta distancia el tramway de los Sres Mendez Hs. y estando situado el terreno sobre el Boulevard Callao Entre-Rios.

POR LOS MISMOS
¡De muebles ingleses!
En la casa-habitacion del Sr. D. G. Beedle frente al Colegio del Caballito (del Sr. Negrotto), Calle real de Flores.
El Jueves 23 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de esta casa habitacion por tener que desalojar la y cuyo pormenor es coma sigue:
Sala—Un rico piano perpendicular (inglés), 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas caoba asiento esterilla, 1 mesa de centro con piedra mármol, útiles de chimenea, lámparas para kerosene, adornos, cuadros, alfombrado etc. etc.
1er dormitorio—Uua cama de fierro, colchones etc, 1 armario de caoba, 1 lavatorio id con piedra mármol, espejo, útiles etc., 1 cómoda de caoba, 1 mesa, 1 espejo, sillas, alfombrado etc. etc.
2o dormitorio—Una cama de fierro con colchones etc. 1 armario de caoba, 1 lavatorio con todos sus útiles, 1 cómoda, 1 mosa-espejo, mesita, sillas, alfombrado etc.
3er Dormitorio—Con muebles iguales al anterior.
Comedor—Una meea de comer con carpeta de hule, 1 aparador de caoba, 1 sofá, 12 sillas caoba y esterilla, 1 lámpara para kerosene con pantalla, útiles de chimenea completos, esterado, servicios de mesa para comida y almuerzo, electro-plata, bandejas, cristaleria, cubiertos de composicion, manteles, servilletas y demás enseres de esta reparticion.
4o Dormitorio } Con camas de fierro, arma-
5o id } rios y cómodas de caoba,
6o id } lavatorios, espejos &. &.
Cocina y patio—Cocina económica, mesas, sillas, bateria de cocina, reloj, 1 baño, 6 candeleros, balde y cadena para algibe y demás útiles.
NOTA—El tramway Argentino que sale de la Plaza Victoria deja á los señores que quieran asistir al remate en la misma puerta de la casa donde estará nuestra bandera.
N662PC

POR LOS MISMOS
De una casilla de madera con 3 piezas, 2 galpones techo de zinc y una cantidad de botellas para soda. Calle de Lorea entre San Juan y Comercio.
El miércoles 22 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño á saber:
Una linda casilla de madera con 3 piezas, puertas y ventanas con persianas, propia para el campo ó quinta.
Dos galpones techo de zinc uno de 8 varas de largo por 5 de ancho y el otro de 5 X 4.
Una gran cantidad de botetlas para soda.
Todo se venderá por la mas alta oferta y sin retirar lote, por tener que desalojar el terreno.

POR LOS MISMOS.
De máquinas, arados y útiles de labranza
Calle San Martin núm. 77
¡ Alerta señores labradoreres!
El jueves 23 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de una casa introductora, á saber:
1 máquina de segar, 1 id de trillar, 4 arados ingleses (completos), 2 docenas de perchas ú horcas, 3 cultivadores, 6 horcas para pasto, 3 barriletes de mano.
Todos estos articulos están actualmente en el corralon cocheria del Sr. Cabral, San Martin núm. 77, donde los señores labradores ó interesados pueden inspeccionarlos, pues son máquinas y útiles de labranza que les convendrán y que se guenderán por lo que dén. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118. N678
Al mismo tiempo—Se venderán como de 60 á 70 bultos de pasto seco y bueno.

POR LOS MISMOS
Del Brick ruso «Esperance»
Por órden del Sr. Cónsul del Imperio Ruso
En la cabecera del muelle, frente á la Capitania
El martes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante del Sr. Cónsul ruso ad-interino don Augusto Kokl. á saber:
El brick ruso «Esperance», su porte de 276 toneladas, (resiste cerca de 500 toneladas de carga), forrado y clavado en cobre, de madera de roble, con todos sus enseres á bordo, ancla, cadenas, una de las cuales muy superior tasada en 500 $ fuertes, velas, arboladuras, &. &. todo en el estado que se halle.
El buque se encuentra anclado en Balizas, donde pueden inspeccionarlo los interesados antes del dia del remate, pues se venderá todo en un solo lote y por lo que dén, segun órden terminante que hemos recibido del mencionado Sr. Cónsul.
Por mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118.

Calderon y Sumblad.

POR LOS MISMOS
Judicial.
De la magnifica propiedad, calle del Perú 119, 121 y 123, perteneciente á la testamentaria de don Cecilio Zapiola.
El miércoles 29 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel, y de conformidad con los herederos, la referida propiedad, situada en uno de los parages mas centrales, frente al edificio de las Cámaras de la Provincia. El terreno se compone de 16 metros 280 milímetros de frente al norte, por 22 metros, 83 milímetros de fondo al Oeste, con un martillo á su favor al costado Sud, y á los 6 metros 554 milímetros de la linea de la calle, de 1 metro 905 milímetros de ancho, y por el costado norte un martillo en contra, á los 6 metros 62 milímetros de la linea de la calle de 3 metros 464 milímetros de frente con edificio viejo.
La propiedad está tasada en 929,167 $ m/c y no podrá venderse por menos de las ⅔ partes de la tasacion. Los títulos son inmejorables y para verlos y demás informes puede ocurrirse al escritorio de los rematadores Perú 37. N443-a30-p30

Balbin y Plowes

Judicial—En San Fernando
En el Bajo del Canal
El Domingo 19 de Mayo á las 2 en punto y dinero de contado, remataremos por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr D. Honorio Martel, una propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Inchausti, cuyo terreno se compone de 34 varas de frente al N. O. por 50 varas de fondo al S.E. formando ángulo de esquina lindaudo por su frente calle por medio con Da Dominga Paez por el fondo con los herederos Lorusta, por el S. O. calle por medio con D. Juan Silva, y por el N. O. con D. Manuel Segovia.
El edificio se compone de 8 piezas, 1 sótano, corredores, cuarto de cocina económica y útiles, letrina, pozo, gallinero, cercado una parte de pared y otra de madera, 1 hermoso parral y 13 perales.
El todo ha sido tasado en la suma de 78,390 pesos, previniéndose que no se admitirá oferta para abrir el remate por menos de las ⅔ partes que son 52,360 $. Las tasaciones pueden verse en la escribania de D. Manuel Victorica, Victoria 17. N694

POR LOS MISMOS
En su casa Perú 19
El jueves 23 del corriente á las 12 en punto y á los plazos de costumbre, se rematará un grande y brillante surtido de mercaderias para la estacion, cuyo detalle en parte es como sigue:
Género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y mezcla, camisas de hombre y de niño, id. de señora bordadas, muselinas y géneros para vestidos, pantalones brin de hilo, géneros para sábanas varias clases, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, bramantes, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, zarazas, percales, cocos brillantines, bramantes de las marcas mas acreditadas finos y ordinarios, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, lienzos tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas de medio hilo, id. lisas, para señoras bordadas y lisas de medio hilo y de algodon, sombreros castor de muchas clases, id. de felpa, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, barelles uso doméstico, trué de hilo alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas de varias clases, cotin doble ancho, zaraza para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras de bordados, pañuelos de la India, aceite, agua colonia y otros articulos que no se detallan por su estension.
Al mismo tiempo se venderá 2 bultos pávilo averiado. N724

POR LOS MISMOS
De 350 barricas azúcar azúcar averiada, llegadas en el buque C. Van «Horne» de Rotteidam.
En el Depósito calle Belgrano núm. 2
Al contado
El miércoles 22 del corriente á las 11 en punto y por cuenta de seguros, remataremos las 350 barricas azúcar arriba expresada en lotes al gusto de los compradores. N736

Federico G. Neves.

JUDICIAL
Remate de una finca
El domingo 16 de Junio á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, la casa sita en la calle Santiago del Estero núm. 455, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ciento ocho mil nuevecientos cuarenta y seis pesos cuatro reales, previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son setenta y dos mil seiscientos treinta y un peso m/c, una finca de altos y bajos, sita en la calle Santiago del Estero entre Cochabamba y Garay, compuesta su estension de 6 metros 928 milímitros, de frente al Este con 30 metros 31 centímetros ó sea 8 varas de frente por 35 de fondo; las escrituras podrán verse en la Eschibania del Sr. D. Ramon Gomez. Por mas pormenores Rivadavia 91. N677 m15p30

POR EL MISMO.
Al contado
Del pailebot «N. Clarita», en la Boca
El domingo 26 de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderé por órden Sr. Juez de Seccion Nacional Dr. D. Manuel Zabaleta, tasada en todos sus ramos en 41,500 $ m/c
Dimensiones
66 piés de largo.
60 id quilla.
17 á 6 pulgadas manga,
Mide 51 tonelada española, el casáo es de maderas duras, algarrobo munday en buen estado, pronto para navegar. Ocurran al Rematador Rivadavia 91 ó á la Escribania Nacional de D. Juan Risso. N689—m17p9

P. Molfino y Ca.

En nuestra casa Reconquista 170
El miércoles 22 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio los siguientes objetos:
Por órden de una casa introductora
Una chimenea mármol estatuaria, 1 mesa id alabastro agata, 1 id verde de sura, 4 chapas id en pedazos, 1 monumento funerario en mármol negro y dorado, 1 sátiro con delfin y fuentes, 2 sillas de jardin protas, 1 bulto mármol blanco de carraza Guirnetta Lombarda, 1 id centadinella Piamontes y otras varias chucherias que estarán á la visia.
Enseguida—El remate semanal de comestibles cuyo pormenor es el siguiente:
Varias partidas fideos de Génova, vino jerez en cajones, almendras en bolsas y cajones, pasas de higo, queso parmesano, yerba paraguaya, ginebra, aceite rivera, cigarros italianos, vinagre en bordalesas, vino vermouth, esencia de limon, manzanilla sn barricas, vino campagne, arroz en bolsas, piñones en barricas y 20 cajones fósforos.
Por órden del Sr. Cónsul italiano—A G. 350 cajones fideos, venidos con el buque italiano «Regalantuomo». N734.

Remates á la vuelta

Lopez y Blanco

A plazos.
En su casa calle del Perú 94 y 96

El Lúnes 20 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos con las condiciones de costumbre lo que en parte á continuacion se detalla.

Lienzo azargado, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela blanca, id amarilla, medias crudas, frazadas, ponchos de paño, zarazas, percales, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1[2 luto, pañuelos de manos, mucelinas para vestidos, blanca, á cuadros y de motita, linó de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro, irlanda, paño fino y rayado, id de poncho, id angosto, medisa, listado, é infinidad de artículos. N646PC

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Judicial

Hermoso edificio de tres pisos (en construccion) cuatro hermosas casas y dos almacenes—En un solo lote, situado en la calle de Cangallo entre las de Artes y Cerrito, á un paso de la calle de las Artes.

Por órden del Sr. Juez de lo civil Dr. don Amancio Alcorta; perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Gil J Mendez.

Se remata el viernes 31 de Mayo á las 3 en punto de la tarde.

Tasacion—$ 1.276,476, un millon doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis pesos m/c.

Se venderá por las dos terceras partes de la tasacion si no hubiese mejor postor que son $ 852,984, ochocientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos m/c.

Detalle general del terreno y edificios.

El terreno se compone de diez y ocho varas, treinta centavos de frente al Norte por 47 (cuarenta y siete), de fondo al Sud.

El edificio se compone de 2 almacenes magníficos con varias habitaciones, cocina, aljibe, letrina, sótanos, & &. Los altos en dos pisos, forman cuatro hermosas casas todas iguales compuestas cada una segun el plano de ocho piezas, cocina, sumidero, letrina, &. &.

La disposicion del edificio es notable, pues concilia todas las comodidades necesarias, su construccion es muy moderna. En cuanto á materiales, son los mejores que se hayan empleado en el pais, pues todas las maderas son duras, (quebracho y urunday) y muy elegidas, los ladrillos son únicos hoy en Buenos Aires, pues fueron hechos por el mismo Dr. Mendez en su horno de San Martin. Todo el edificio es en argamasa de primera clase con cal de la bajada.

Hay al frente formando parte de los almacenes 2 magnificos sótanos.

Falta concluir solamente las piezas del frente y con poco dinero se puede terminar el edificio que será sin duda uno de los mas notables de Buenos Aires.

Hay tambien á vender:
100 fanegas cal de la bajada.
20 id polvo de lodrillo.
20 id mezcla.
2 carros arena.
4000 ladrillos.

Tenemos en nuestro escritorio las tasaciones y el plano general de la obra, que ha sido hecha por el maestro albañil D. Juan Bationi y el carpintero D. Eugenio Parravicini.

A toda hora del dia daremos en nuestro escritorio cuantos detalles puedan interesar, pues al efecto hemos tomado todos los conocimientos necesarios.

Los interesados pueden pasar de 9 de la mañana á 5 de la tarde por la calle Victoria 143 y 145.

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instantancia Dr. D. Isac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de Dª Maria C. de Casavalle.

Preciosa casa
Situada en la calle de Victoria 462

Tasaciones—Seiscientos cuarenta mil $ m/c (640,000 $ m/c) base para la venta 500,000 $ m/c, segun órden expresa del Sr. Juez.

Títulos garantidos.

Se remata el lúnes 3 de Junio á las 3 en punto de la tarde.

El terreno donde está edificada dicha finca, se compone de 9 varas de frente al Norte por 69 varas de fondo.

Edificio—Consta este de 10 piezas de familia, despensa, altillo, cocina, letrina, aljibe y pozo, las primeras piezas tienen cieloraso de yeso ornamentados y las demás de lienzo pero con diversos dibujos y tambien de pino puertas esteriores de cedro y las interiores de pino, todas con contramarcos, todas las piezas empapeladas, y los zaguanes pintados, vereda de piedra inglesa zaguanes y primer patio, 2º patio de baldosa con piso de mármol y baldosas de color, parras y zarzas, bomba, cañeria de gas en varias piezas, estufas y anaquelas, puerta de fierro en el zaguan, escaleras, hornos y hornallas, paredes construidas en cal lo mismo que sus reboques, techos embaldosados sobre buenas maderas, balconada al frente, umbrales de mármol, en resúmen: toda la finca construida con superiores materiales. N587

POR LOS MISMOS

NOTABLE PROPIEDAD
MUY CENTRAL

Situada en la calle de Potosí núm. 451 y 455 entre San José y Lorea.

22 3[4 vs, de frente por 46 de fondo.

SE REMATA

El domingo 19 del presente Mayo.

A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE.

HAY UN GRAN EDIFICIO

AL CONTADO

TITULOS GARANTIDOS

Se venderá en uno ó dos lotes

AL GUSTO DEL COMPRADOR

DETALLES DEL EDIFIO

El edificio se compone de un cuadro de quince piezas de material con techos de id, el frente en paredes dobles con cuatro piezas en alto, al frente de la calle—toda la construccion es en barro, siendo muy fácil su demolicion, y pudiendo aprovecharse ios materiales que han sido tasados por un maestro mayor, en doscientos mil pesos m[c.

ATENCION

Esta propiedad se venderá por lo que dén.

Hay muchas maderas de primera clase—puertas ventanas etc., etc.—todo en regular uso.

Mas detalles en nuestra casa Victoria núm. 143. N. 641—M. 14 p6

POR LOS MISMOS

REMATE DE

Vinos finos, comestibles, cigarros habanos, y muchos otros artículos.

Por cuenta y órden de los señores

Zumarán y Compañia.

En su depósito Tacuarí núm. 50

A PLAZOS

El lúnes 20 del corriente en dicho depósito venderemos un variado surtido de comestibles cigarros, vinos de jerez y oporto introducidos directamente por la casa vendedora y muchos otros artículos.

El detalle despues. N675—m16-p5

José M. la Fuente.

REMATE JUDICIAL.

Tres lotes de terreno en la calle del Perú.

El domingo 19 de Mayo á las 2 de la tarde en punto y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isac P. Areco se ha de proceder al remate á la mas alta postura de tres lotes de terreno ubicados en la calle Perú entre las de San Juan y Comercio con frente al Oeste y pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Silva de Santos, á saber: lote 1 compuesto de 12 vs. de frente por 21 vs. 25 cts. de fondo, 2º 10 vs. frente por 32 vs. 25 cts de fondo, 3º 11 vs. 75 cts. frente por 42 vs. 25 cts de fondo. El primero está tazado en 62,509 $ m/c., el 2º en 77,084 $ y el 3º en 119,339 $ m/c.

No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.

N302—a19 p30 ds.

POR EL MISMO

¡Importante remate judicial!
¡Victoria, entre Perú y Chacabuco!

El miércoles 22 de Mayo, á las 4 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y con la conformidad del Sr. Defensor de Menores, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la valiosa finca ubicada en esta ciudad, calle Victoria 192 á 198, perteneciente á D. Manuel Dolz y sus menores hijos, edificada en terreno de 13 varas 25 céntimos de frente al Norte, por 35 varas de fondo al Sud, con almacenes y edificios al fondo &. &.

Esta valiosa propiedad en la misma cuadra en que está el «Club del Progreso», y el despacho de los jueces de 1ª Instancia, es tá avaluada en todos sus ramos en la cantidad de 1.030,400 $ m/c, y no se admitirá oferta que no esceda de las ⅔ partes.

Por mas datos al rematador, Corrientes 189. N337—a21-39p.

Benjamin Nazar y Ca

De tienda y merceria.
En nuestra casa Victoria núm. 154.

El lúnes 20 del corriente, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los artículos siguientes:

Frazanones franceses de pura lana, franela de todas clases, bombasí liso y labrado, merino francés negro y de color, brines, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ¼ luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poplea id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico ancho y angosto, madapolan id tohallas de hilo y de algodon, cotin de hilo y algodon brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grandes brin blanco y de colores, trensillas de varias clasesy muchos otros artículos que no se detallan por su larga estencion. N695

Perez del Cerro hns.

Judicial
Importantisimo remate.

El dia 22 del corriente mes de Mayo á las 3 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento unánime de todos los interesados, hemos de vender á quien mas diere y dinero de contado el espacioso terreno perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Pablo Garcia Bauzá fraccionada en los signientes lotes·

CALLE DE ESMERALDA.

Lote núm. 1—10 varas frente al Oeste ó sean 8 metros 660 milímetros, por 25 varas 75 céntimos de fondo, ó sean 22 mtros. 299 id. igual á 192 mtros. 10 centímetros cuadrados satados recientemente por el ínfimo precio de 325 $ el metro cuadrado, 62.725 50.

Núm. 2—De igual área y contiguo al anterior, estimado el metro cuadrado en 330 ps. importa 63,723.

Núm. 3—De igual área que los dos anteriores y lindante con el último y el de la esquina que se anota en seguida avaluado el metro cuadrado á 340$ 62,654

ESQUINA ESMERALDA Y CHARCAS.

Núm. 4—15 varas 50 céntimos de fondo, ó sean 13 mtros 423 mltros, por 25 varas 75 céntimos de fondo, ó sean 22 metros 299 milímetros, que representan una estension de 299 metros 32 centímetros cuadrados, justipreciado á 360$ el metro. cuadrado, 104,762$.

CALLE DE CHARCAS.

Núm. 5—Linda con la esquina—10 varas de prente al Sud ó sean 8 metros 660 milímetros por 45 varas 50 céntimos de fondo al Norte, ó sean 39 mtros. 403 mtros. igual á 34 metros 23 centímetros cuadrados á 320$ metro cuadrado, 199.193,60.

Núm. 6—De igual estension en seguida del anterior estimado á razon de 325$ el metro cuadrado.

Núm. 7—De la misma área que los dos anteriores y contiguo al último, su avaluacion es la de 335$ el metro cuadrado 114.312,05.

Todos estos lotes se venderán con el edificio que contengan, el que está incluido en las tasaciones.

Los Rematadores están autorizado á vender en un solo lote este magnifico terreno, si en ello encontraran conveniencia para la testamentaria y fuera solicitado por la concurrencia.

Si las pequeñas áreas encuentran compradores y están llamadas á un aumento progresivo de valor en relacion al desarrollo y progreso del pais, las grandes áreas bien situadas, hoy escasísimas, tienen forzosamente que dar un resultado mucho mas proficuo, al capitalista ó especulador de buen cálculo.

El terreno que ofrecemos en remate está ubicado en un barrio populoso y rico, á una cuadra de una de las principales plazas y paseos de esta capital, hácia donde se dirije la poblacion con notable preferencia, y mide nada menos que 2,536 varas cuadradas de superficie con la importante ventaja de formar esquina, teniendo por consiguiente, frente á dos calles.

Este terreno está llamado á producir una gran venta—La necesidad de locales espaciosos para grandes cocheras, caballerizas, corralones de madera, teatros, fábricas etc. etc. se ha de sentir bien pronto, pues los grandes locales que hoy existen han de ser insuficientes por la progresion ascendiente y rápida de la poblacion.—Ademas subdividiéndolo, se pueden edificar en él, 21 lindas casas, que producirian mas de treinta mil pesos mensuales con un costo en terreno y edificio de 3.000,000 aprocsimativos.

Prevenimos que bien sea el terreno vendido en lotes ó por entero, no podemos admitir, por órden judicial, como «minimun» de oferta, sino el precio exiguo de la reciente retasa que se ha efectuado á pedido de los interesados y sin haberse sacado la propiedad á remate, dando por resultado una disminucion de 172,628 pesos 32 centésimos, respecto á la primitiva tasacion.

El espediente se halla en la Escribania de don Julio Mendez, actuando en él el Sr. Martinez, y para mas pormenores á nuestro Escritorio, Victoria 89. No. 262—a. 16 p22.

P. Gowland y Frias

Importante
Judicial

En Lobos, de fincas y terrenos frente á la Plaza.

De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. don Tomás Islas.

El Domingo 2 del entrante Junio á las 2 de la tarde se procederá á la venta de la expresada finca, situada en la calle de Buenos Aires, señaladas bajo los números 20, 22, 24, 26 y 28, edificada en terreno de 21 metros y 650 milímetros de frente al Este, por 25 metros y 980 milímetros de fondo, además una manzana de terreno con lo en ella edificado y plantado, situada en la traza de dicho pueblo comprendido en las calles del Pilar, Ramayo, San Fernando y el General Necochea, y con las dimensiones que resulte de la mensura.

Otra manzana de terreno en la misma traza del pueblo con frente á las calles General Necochea, San Fernando, Ramayo y Magdalena en las mismas condiciones de la anterior.

Además un solar de terreno que forma esquina á las calles General Necochea y Magdalena compuesta su área de 43 metros y 30 centimetros de frente, por igual área de fondo mas ó menos. N651—m15p15

J. M. Diaz Caveda

Remate de la casa calle Paraguay 235
JUDICIAL.

El domingo 19 del corriente á las dos en punto de la tarde remataré por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isac P. Areco, la arriba mencionada casa edificada en terreno de 9 ½ varas de frente por 70 de fondo, con cuatro hermosas piezas de material nuevas, 2 idem chicas, un hermosisimo patio embaldozado, cocina, letrina, pozo de rica agua, jardin y quinta, (como el fondo de este terreno no se encuentran ya muchos).

Darle bombo á esta finca es inútil, por lo que me abstengo, y tan solo recomiendo asista todo el mundo á verla, pues bien lo merece. Su tasacion, que es sumamente baja, pues tan solo el terreno vale mas, es de 155,500 $ m/c; no obstante empezaremos por sus ¾ partes. Fijarse en la hora y.... á lo inglés!

Por mas pormenores á mi Escritorio Victoria 74. N641-m14p6

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interéses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m[c y metálico.......... 7 p% al año
Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico......... 5 p% al año
depósito comercial se abona................ 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m[c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Cª.

San Martin 108.
Desde el 20 de Enero de 1872.
EN CUENTA CORRIENTE
Se abona........... 5 p% al año.
A 30 dias fijos....... 6 p% «
« 60 «........ 7 p% «
« 90 «........ 7 p% «
En cuenta corriente cobramos......... 12 p% «
Descuentos--precio convencional.
LETRAS.
Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda, y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.
Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO
19 1[2—Calle de Piedras—21 1[2
Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde
E ABONA A LOS DEPOSITOS
Pagando el interés al fin de cada mes
A 3 meses.......... 6 p% al año
A 6 «.......... 7 « «
A 12 «.......... 8 « «
Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses.......... 7 p% al año
A 6 «.......... 8 « «
A 12 «.......... 9 « «
En cuenta corriente..... 5 « «
A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.
COBRA
Sobre hipotecas, títulos de deuda público valores.
Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.
P. de Montravel—Gerente.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.
CAPITAL.
Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000
FONDOS DE RESERVA
Id. 155,000 ó sean id. 775,000
Id. 155,000 ó sean id. 775,000
A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:
SE ABONA---sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista................ 3 p% al año
Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso............ 3 1[2 " "
Id. id. id. á 30 id.......... 5 " "
Id. id. á plazo de 90 dias..... 5 " "
SE COBRA---Por odelantos en cuenta corriente....... 10 1[2 "
Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.
G. E. Maschwitz—J. E. Nay.o.

BANCO MAUA Y Cª

101—Cangallo—103
Prevenimos al público que la tasa de iuterés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:
CUENUA CORRIENTE:
Papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.
Para los saldos contra nosotros 6 « «
de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.
Buenos Aires, Enero 1º de 1871.
PP. MAUÁ Y CA.
M. A. de Freire Amorim.

BANCO ARGENTINO

Presidente:
Dr D. Bernardo de Irigoyen
Director General--**D. Anacarsis Lanus**
Desde el primero de Febrero en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:
SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente á la vista 5 p% anual
A 60 dias.......... 5 1[2 p%
A 90 id.......... 6 «
De ciento veinte dias arriba. 7 «
SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE
En metálico y moneda corriente 10 1[2 p% anual.
Descuentos de letras, pagarés y otros documentos---interés será convencional.
CAJA DE AHORROS
Por metálico y moneda corriente se abona 6 p% anual.
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires, Enero 31 de 1872.
A. Marcó del Pont.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A---TRIMESTRAL
Dura 20 años 117 dias---8 p% interés---2 p% amortizacion y 1 p% comision.
SERIE B---TRIMESTRAL
Dura 27 años 270 dias---8 p% interés---1 p% amortizacion y 1 p% comision.
SERIE C---SEMESURAL
Dura 20 años 190 dis---8 p% interés--2 p% amortizacion y 1 p% comision.
SERIE D---SEMESTRAL
Dura 28 años 5 dias--8 p% interés--1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero---8 á 15 de Abril---8 á 15 de Julio---8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero---31 Marzo á 6 Abril---30 Junio á 6 Julio---30 Setiembre á 6 Octubre---Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero---30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas---A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm 111
JOSÉ M. LA FUENTE.
Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

226 f..

Crédito Público NACIONAL

La renta de los fondos públicos nacionales procedentes del empréstito de 1º de Octubre de 1860, empezará á pagarse el dia 1º del entrante mes de Mayo; y el sorteo para su amortizacion tendrá lugar el 8 del mismo á la una en punto de la tarde—Buenos Aires, Abril 24 de 1872.

Dalmiro V. Sanchez.
Tesorero.

Ferro-carril del Oeste

Se avisa al público que desde el 13 del corriente la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

1	Parque á	Chivilcoy y Lobos	8	a. m.
2	«	Moreno..........	10	«
3	«	Chivilcoy y Lobos	12	«
4	«	Moron..........	2.30	p. m.
5	«	Moreno..........	5	«
6	«	«	6	«

REGRESOS

1	Parque de	Moreno........	9	a. m.
2	«	«	11	«
3	«	Chivilcoy y Lobos	2	p. m.
4	«	Moreno..........	4	«
5	«	Moron..........	5	«
6	«	Chivilcoy y Lobos	7.15	«

Buenos Aires, Mayo 10 de 1872.
La Administracion.

Dr. D'Haucourt médico homeópata,

acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, falta de inteligencia, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. N578—m12 p30

Municipalidad de Lobos

Habiendo acordado la municipalidad en sesion del dia 17 del corriente mes, se saque á licitacion la construccion de las obras de carpinteria, albañileria y herreria de los edificios que deben construirse en la casa municipal y escuela del partido, se hace saber á los interesados que pueden ocurrir á la secretaria municipal á imponerse de los planos y demás antecedentes, á fin de que presenten sus propuestas en pliego cerrado antes del 31 de Mayo próximo, por estar acordado que á las 3 de la tarde de ese dia se abrirán las propuestas en presencia de los interesados. Lobos, Abril 24 de 1872.

Casimiro Villamayor.
Manuel Antonio Caminos.
N590—m12 p20 Secretario.

Semillas!! Semillas!!!

78 CHACABUCO 78
Depósito de semillas
Por mayor y menor

En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, proviniendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.)

Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anénomas, renúnculos, marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se les quiera dar comision.

Gustavo Hamonet.
N 514—m14 p30 78— Chacabuco —78

Sociedad ANONIMA, «Consumidores de gas carbónico»

—Capital de 600,000 $fs. dividido en doce mil acciones de 50 fts. cada una.

DIRECTORIO
Dr. D. Cosme Beccar, Presidente
« Francisco Bustamante, secretario.
« Juan Videla, tesorero.
« Benjamin Nazar — Vocales
« Adolfo Schulte

Habiendo sido aprobados los estatutos de esta sociedad por el Superior Gobierno, se avisa al público, con preferencia á los consumidores de gas, que queda abierta la suscricion al resto de las acciones, durante el término de treinta dias, ocurriendo al domicilio de los señores Directores ó al escritorio de la compañia, Florida 63 ½.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1872.
N433—a28 p25 El Directorio.

AL COMERCIO

Tenemos el honor de anunciar que hemos formado una sociedad que girará desde la fecha en esta plaza bajo la razon social de—

Roldan, Lanús y Ca.

con el objeto de continuar los negocios hasta ahora conducidos bajo la firma de—

Belisario Roldan;

siendo socio comanditario el señor don Anacarsis Lanús, socio administrador y capitalista don Miguel Lanús y socio administrador é industrial don Belisario Roldan—Buenos Aires, Mayo 1º de 1872.

Belisario Roldan.
N529—m7 p8 Miguel Lanús.

COGÑAC SUPERIOR

DE
JOHN EXSHAW Y FORRESTER
cada botella cubierta
CON UNA RED DE ALAMBRE
SE VENDE POR MAYOR
UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES
DIEGO C. THOMPSON Y Cª.
71—RECONQUISTA—71
N349—a23 p30

LA REPUBLICANA

PARA LA GUARDIA DEL MONTE
269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferro-carril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.
Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida. la correspondencia hasta las 9 de la noche

CERVEZA ALEMANA

MARCAS ACREDITADAS
LIEVERS & MEYER
33 CALLE PIEDAD 33
N276—a17 p

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Carmen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

p'te Diaz y Ramirez.

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA
CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

VINOS DE OPORTO
LEGITIMOS Y SUPERIORES

En este depósito se encuentran en venta los vinos finos de oporto mejores que hasta ahora han venido al pais en cajones y barriles, á precios sumamente equitativos—Calle 25 de Mayo 12 ½.

N568—a11 p30 V. O. A.

INTERESANTE

A LAS CASAS DE COMERCIO

Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.

Para tratar á la misma casa, altos.

Para Vigo y Barcelona

Saldrá á fines del corriente mes la muy velera y de primera clase corbeta española «Teresa Cubana», la que admite alguna carga á flete para los mencionados puertos, y pasageros de cámara y proa, á quienes ofrece su capitan D. Rafael Soler el buen trato que tiene acreditado en esta carrera.

Para tratar por flete ó pasaje ocúrrase á sus consignatorios Sr. Antonio Lopez y Ca. cálle Potosí 148, donde tambien se dan letras para todos los puntos de España á precios módicos. n467 m2 p30

Aviso Municipal

Debiendo procederse á la csnstrucion de un Lazareto Municipal con los recursos destinados al efecto por la ley de 23 de Setiembre de 1871, se avisa á los que quieran levantar los planos, etc, deben sugetarse á lo siguiente.

Art. 1.º Abrese un concurso para la presentacion de proyectos y presupuestos para la Construccion de un Lazareto Municipal por el término que corre hasta el 30 de Junio del presente año.

Art. 2.º Las bases á que deben sugetarse los planos son los siguientes:

1.º El Lazaieto deberá construirse en el terreno que ocupa actualmentn el «Hospital de San Roque» y que ha sido declarado bueno para el objeto. por el Consejo de Hijiene. Por la Oficina del Ingeniero Eunicipal se entregará á los internados el plano del terreno en cuestion.

2.º El establecimiento servirá para alojar solamente varones y deberá contener comodidad para doscientas camas.

3.º Las salas para los enfermos no podrán tener menos de veinte, ni mas de treinta camas.

4.º Deberán arreglarse letrinas, baños, lavatorios, y algunos cuartos para desahogo de los enfermos que puedan levantarse.

5.º Ademas de las salas grandes deben disponerse cuartos de separacion, para aquellos enfermos que por la naturaleza de su enfermedad no sea conveniente arrojarlos en comunidad con muchos de sus desgraciados compañeros.—Estos cuartos servirán para uno ó dos enfermos y deberán rrreglarse para un número total de veinte ó treinta camas, quedando incluidas estas en la capacidad total del establecimiento.

6.º Cerca de las salas y en fácil comunicacion con ellas, deberán disponerse los cuartos necesarios para el servicio, debiendo ademas arreglarse cuartos completamente independientes para los Celadores que no estén de servicio.

7.º Todos los espacios ocupados por los enfermos y para el uso de ellos, deberán proverse de los medios para una ventilacion vigorosa y cuyo impulso sea del menor costo posible. Tambien deberán disponerse los aparatos de calefaccion necesarios para estos departamentos como igualmente los medios para el alumbrado, para la provision de agua y desague de las aguas llovidas y usadas.

8º Para cada enfermo deberá calcularse en los salones un espacio de 50 metros cúbicos y en los cuartos de separacion de 55.

9º Deberá disponerse una sala para las operaciones que sea necesario practicar en los enfermos.

10º Para la administracion y el servicio deberán disponerse los siguientes espacios: Para la administracion 5 piezas, cocina y demás oficinas; dos cuartos para oficinas del servicio, dos piezas para el servicio médico una pieza para la botica, tres cuartos para dos practicantes que deben vivir en el establecimiento, dos cuartos para el boticario y escribiente, dos cuartos para el portero, un cuarto para el sereno, un cuarto para el jardinero, un depósito para dos vehículos, una bomba de incendio y útiles de jardinero, una caballeriza para cuatro caballos y un depósito para colchones.

11º Debe disponerse una cocina espaciosa con los accesorios necesarios, á saber, antecocina, despensa y cuartos del servicio de la misma.

12 Se arreglará un lavadero para lavar la ropa de los enfermos, con cuarto de planchar y espacio para secar la ropa, y tambien deberán disponerse los cuartos necesarios para el sevicio del lavadero y una lencería, debiendo quedar estos espacios separados del lavadero.

13º Se arreglará un depósito de muertos que deberá contener: una sala de observacion un cuarto para autopcias, un cuarto para los entierros, un cuarto para un museo patológico-anatómico y un cuarto para un celador.

14º Para el servicio divino deberá proyectarse una capilla, que solo se incluirá en el presupuesto en caso que los medios pecuniarios disponibles alcancen tambien para su construccion.

Art. 3º Todo el edificio deberá construirse con la mayor sencillez posible, empleando sin embargo los mejores materiales.

El costo del establecimiento completamente concluido, incluso la direccion de la obra no podrá pasar de cuatro millones novecientos setenta y cinco mil $ m/c.

Art. 4º Los arquitectos que tomen parte eu este concurso deberán presentar todos los planos necesarios para comprender el proyecto, un presupuesto detallado del costo de las obras proyectadas y una memoria en que espliquen los principios que han observado en los proyectos, bien entendido que los proyectos incompletos no serán considerados á los efectos del art. 9.

Art. 5º Las plantas del edificio deberán dibujarse en una escala de diez metros igual á dos y medio centimetros; las secciones y frentes se dibujarán en una escala de un metro igual á un centimetro y los detalles en escala á eleccion de los arquitectos.

Art. 6º Todos los planos presentados, el presupuesto y la memoria llevarán la firma de su autor y se presentarán cerrados y sellados en la secretaria de la Municipalidad para ser abiertos allí en presencia de los interesados á que se refiere el art. 7.

Las carteras que contengan los planos deverán llevar esteriormente el nombre, firma y domicilio de los concurrentes para los efectos del art. 4º

Art. 7º La Municipalidad nombrará un Jury compuesto de un médico, un municipal y tres arquitectos que no hayan tomado parte en este concurso para examinar los proyectos presentados.

Los interesados no podrán recusar á ninguno de los miembros del Jury.

Art. 8º Dentro de los quince dias despues del vencimiento del tármino acordado para la presentacion de los proyectos deberá reunirse el Jury para proceder conforme el art. 6º una vez abiertos los proyectos por el Jury serán espuestos todos ellos con sus memorias y presupuestos públicamente en un local aparente durante quince dias para volver despues á manos del Jury para su estudio.

Art. 9º El Jury examinará préviamente los presupuestos presentados, y en caso que alguno ó varios de ellos resulten ser inexactos de manera que el costo real de las obras proyectadas esceda la suma de 4.975.000 $ m/c los planos correspondientes á estos presupuestos no serán tomados en consideracion en la distribucion de los premios acordados en el art. 10.

Art. 10 Se premiarán los tres proyectos que sean declarados los mejores por el Jury. El autor del mejor proyecto obtendrá la direccion de la obra con la remuneracion única por todo de doscientos mil $ m/c. El segundo proyecto será premiado con quince mil $ m/c y el tercero con diez mil $ m[c.

Los proyectos premiados quedarán en propiedad de la municipalidad.

Art. 11 El Juez nombrado deberá fallar dentro de los tres meses despues del vencimiento de este concurso y su informe se publicará.

Art. 12 La municipalidad previene que los edificios hoy existentes, pueden ser considerados ya como simples materiales ó ya como parle de la construccion segun convenga á los proponentes.

Art. 13 Los premios acordados por el art. 10 serán abonados, el 2º y el 3º á los quince dias de designadas las personas premiadas y conjuntamente con estos, le serán abonados al que obtenga la direccion cincuenta mil $ m/c á cuenta, otros cincuenta mil á los tres meses de principiar la obra y el resto á la Bodclusion.

Cuenos Aires, Abril 20 de 1822.

Mariano Obarrio.
Pro-secretario.

Edictos.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Godofredo Gloede ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, Victoria 19, á hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.
N645—m15 p30 Manuel Naveira.

Se hace saber por el término de seis dias contados desde la fecha á don Juan Fiori apoderado de don Juan Baltaglini, que en el espediente que sigue contra don Juan José Cardeilhac sobre cobro de pesos, ha recaido la providencia del tenor siguiente—Buenos Aires, Mayo 6 de 1,872—A mérito del doder adjunto bastanteado que sea, téngasele por parte y désele la vista que solicita si estuviere en estado y con citacion contraria, debiendo préviamente constituir domicilio legal con arreglo á la ley de 5 de Octubre de 1870—Garcia Fernandez—Buenos Aires, Mayo 14 de 1872.
Natalio A. Ponce.
N649—m15 p6 Escribano público.

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, en el juicio egecutivo que se sigue contra don Tomás Bruce y don Watton Skinner por don Julio B. Vignal acordó se convoque por edictos en dos diarios á todos los acreedores de aquellos, para que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, ocurran á S. S. y oficina de don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda, á la que me hallo adscripto, demandando sus créditos que deben acompañarlos con sus justificantes respectivos—Buenos Aires, Mayo 6 de 1872.
Leandro Garcia.
N542—m8 p15 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se crean con derecho en el concepto de herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Gorostarzu, para que dentro del mismo comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria que tramita por la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que se halla adscrito el que firma—Buenos Aires, abril 14 de 1872.
Leandro Garcia.
N306—a19 p30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimien tó de don Valentin Espejo y doña Rosa Ruiz ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, compa ezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 13 de 1872.
N266—a17 p27 Eduardo Munilla.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estézan Gaggiero, para que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, abril 17 de 1872.
Francisco J. Fazio
Escribano Público.
N301—a19-p30

Juzgado de Paz de San Pedro.
El dia 10 del entrate Mayo, se han de rematar en este Juzgado las propiedades que se detallan á continuacion pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Celestino Casco; un solar de terreno con un edificio sito á una cuadra de la plaza, compuesto de 2 piezas cuyas paredes son en su mayor parte cascote, techo de teja, tasado todo ello en 6,000$ m[c; otro edificio de 2 piezas de azotea, casi en ruina y compuesto su terreno de 20 varas de frente y 50 de fondo siendo su tasacion de 4,000 $ m[c. otra finca denominda la casa paterna, sita á 2 cuadras de la plaza principal lindando por el Sud Oeste con los menores de D. Ramon Quiroga. tasado en 9,862 $ m[c, previniéndose que no se admitirá oferta ror menos de las dos terceras partes de su tasacion, por mas datos pueden ocurrir á este Juzgado don de se pondrán de manifiesto las tasaciones—San Pedro, Abil 10 de 1872.
Facundo Quiroga.
Juez de Paz
a 14-30 p n 231.

Juzgado de Paz de San Pedro.
Por el presente se cita y emplaz á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Pedro Celestino Casco, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de Paz que suscribe á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—San Pedro, Abril 17 de de 1872. Facundo Quiroga.
Juez de Paz.
a 14-30 p n 230

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se citen, llamen y emplacen á don Ambrosio Lopez ó sus herederos, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fécha, comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á estar á derecho en el juicio que sobre protocolizacion de una escritura simple tiene iniciado don Pablo Rodo en representacion de Da. Luisa Pinel de Zelarazan; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar si asi no lo verifican—Buenos Aires, Mayo 1º de 1872.
N456—m1 p30 Belvis.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Ducuing, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 26 de 1872.
N506—m5 30 Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de quince dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Bardou, ya sean como herederos ó acreedores. para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de don Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 6 de 1872.
N519—m7 p15 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido, ciudadano don Bernardino Almiron, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á un terreno quedado por fallecimiento de los conyuges D. Francisco Escalante y doña Cipriana Gorosito, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante él y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en fórma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Cármen de Areco, Abril 22 de 1872.
Juan de Oros.
N448—m1 p30 Escribano público.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez juez de primera instancia en lo civil, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Francisco Areal, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezca por su juzgado y por intermedio del escribano infrascripto, Victoria 102, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 20 de 1872.
N484—m4 p30 Pardo.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los acreedores del concurso de don Cárlos Salaignac, presenten en el término de 15 dias al síndico D. Jorge Nuttall, los justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1,549 del Código de Comercio; previniéndose que no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa; previniéndose á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario don Meliton Udaondo, bajo pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.
N705—m18 p3 Joaquin Lijó.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de don Aurelio Garibaldi y Ca., se convoca á junta general de acreedores para el 22 del corriente á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio—Buenos Aires, Mayo 16 de 1872.
N706—m18 p3 Joaquin Reynoso.

Juzgado de Paz de la Concepcion.
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Berisimo Marquez, á fin de que dentro de cinco dias de la fecha ocurra ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que contra él entabla Da. Catalina Costa por desalojo y pago de alquileres, bajo apercibimiento de procederse en su contra como corresponde—Buenos Aires Mayo 16 de 1872.
Ignacio de Sacas.
Sustituto.
698—m16—p5

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grande vitesse

Le paquebot-poste français SAVOIE
COMMANDANT GIRARD

PARTIRA LE 19 MAYO

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix des passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLALE
Rio Janeiro..........	psf. 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 p
Barcelonne..........	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille..........	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes..........	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples..........	« 200 ou 5000 "	" 150 ou 3750 "	" 62 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant de gages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfans 3 á 8 ans paie 1[4 de place el de 8 á 12 ans 1[2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON etc, HEIDEKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

e24 p1

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama á don Eustaquio, D. Francisco, don Severino y don Lorenzo Garcia, para que comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina á mi cargo á estar á derecho en el espediente seguido por la testamentaria de Da. Gregoria Garcia de Zúñiga sobre posesion de una finca; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 27 Noviembre de 1871.
N707—m18 p6 Manuel Granados.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don José Carrouge, que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio don Jorge Nuttall, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1,549 del código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1,567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Fermin Justo Pereda, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Mayo 8 de 1872.
N627—m14 p8 Sicouret.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de don Pablo Luquet, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 21 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto—Buenos Aires, Mayo 11 de 1872.
Angel Julio Blanco.
N657—m16 p6 Perú 120.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se citan, llaman y emplazan á los herederos de la testamentaria de don José Ciriaco Gomez, por el término de diez dias á contar desde la publicacion del presente, á Da. Josefa D. Sulfucio, D. Ramon, D. Ciriaco y D. Tristan Gomez, á D. Benito Lopez esposo de Da. Vitoriana Gomez y á D. Manuel Verdier, esposo de Da. Felipa Gomez, para que comparezcan á estar á derecho en esta sucesion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Oficina Bolivar N. 78.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1872.
M. B. Echenagucia.
N700—m 17 p10

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite, llame y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Carolino Acosta, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva N. 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1872.
Pardo.
N688—m 17 p30

Por disposicion de don Juan Luis Camaña Juez Comisario del Concurso de don José Porro, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, previdiéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicados.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1872.
Angel Julio Blanco.
N683—m 17 p5

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita llama y emplaza al fallido don Julian Archondo por el término de tres dias, para que dentro del de seis comparezca por ante S. S. y oficina del que suscribe, á contestar un trasado que se le ha conferido en la calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Mayo 16 de 1872.
Joaquin Lijó.
N684—m 17 p3

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á D. Juan Clausure, para que comparezca dentro de seis á practicar el reconocimiento de la cuenta objeto del juicio que le ha promovido D. Vicente E. Casares, en su carácter de presidente de la comision de aguas filtradas, sobre cobro de pesos y á estar á derecho en él; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1872.
N731—m19 p3 Eugenio Blanco.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto se proceda al remate de un campo situado en el partido de Lobos, compuesto de 2,598 metros de frente al Oeste igual á 3,000 varas, por 1,948 metros 50 centimetros de fondo equivalentes á 2,250 varas, perteneciente á la testamentaria de Da. Bruna Castro, previniéndose que se ha hecho oferta de cien mil pesos m/c, bajo cuya base se procederá al remate; debiendo publicarse este edicto por 15 dias en dos diarios, señalándose para la venta bajo las galerias de la casa de justicia, en los dias 3, 4 y 5 del entrante mes de Junio; pudiendo los interesados instruirse minuciosamente en la oficina de don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma y donde tramita dicha testamentaria. Buenos Aires, Mayo 18 de 1872.
N737—m19 p15 Leandro Garcia.

MONTE-PIO

AUTORIZADO
POR ORDENANZA de la MUNICIPALIDAD
DE BUENOS AIRES
Y BAJO SU VIGILANCIA
Se cobra por intereses 1 p% mensual
" " gastos.... 1 " "
Se reciben mercancias de todas clases
197 — PARQUE — 197

EL AMERICANO

Se hallan en esta los dos primeros números conteniendo los siguientes grabados.

Número prospecto—*Retrato de Mr. Thiers—El Papa oyendo misa en la capilla Sixtina—Retrato de Cárlos Guido Spano—Melgarejo — La Sta. de Ingunza — General Prim—El último dia de Corinto—Incendio del vapor América—Retrato de Enrique Meéggs* y un magnifico figurin y grabados sobre modas.

Número primero—*Un episodio del incendio de Chicago—El Príncipe de Galles dando un paseo durante su convalescencia—Un drama sangriento en Buenos Aires—Asesinato de la señora Feliza de Alzaga—Retrato de D. M. A. Matta—Retrato del Príncipe de Skanderberg*—Grabados de edificios y paisages sud americanos y un lindo figurin de modas.

Puntos de suscripcion:—Agencia general, Cangallo 57 á 63—Libreria de la Victoria, Florida entre Piedad y Rivadavia.
N345—a23

CORREO DE ULTRAMAR

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION
GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA
DE
C. M. JOLY
119 CALLE DE LA VICTORIA 124—Buenos Aire
AGENCIA CENTRAL
Para la República Argentina y el Paraguay

1872 — AÑO 31
EL CORREO DE ULTRAMAR
DOS PARTES DISTINTAS
PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas. Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR recibirán:

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

La muy interesante novela titulada:
LA CONDESA DE MONTE CRISTO
Por J. DU BOIS

Traducida al castellano para el «Correo de Ultramar» edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4º mayor en papel vitela, de mas de 500 páginas, adornado con 40 láminas grabadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: **6 pesos fuertes.**

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes destinado á las señoras y señoritas, enteramente independiente de la PARTE LITERARIA ILUSTRADA.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas, y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de identico tamaño que la PARTE LITERARIA ILUSTRADA. La Moda se destina esclusivamente á los suscritores de la Parte Ilustrada.

CADA AÑO DE la MODA CONTIENE en el TESTO 600 columnas de impresion en 4º mayor—350 modelos de trages diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet, etc:

Y ADEMAS FNERA DEL TESTO

24 figurines de modas de señoras—6 grabados de tocados de baile—6 figurines de modas de hombres—12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trages de niños, lenceria, bordados etc.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos

Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces por mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

36 Nros. AL AÑO. POR UN AÑO 9 Ps. Rs. Fs

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prim

SE PAGA ADELANTADO

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esterior, adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

FOTOGRAFIA DE ALDANONDO

129 — CALLE FLORIDA — 129
SUCURSAL CALLE RIVADAVIA 359

En este nuevo establecimiento se hacen toda clase de fotografias sobre papel imitacion porcelana, sobre porcelana, cuadros sobre lienzo dibujados por la luz á pintados al oleo, cópias de tarjetas en grandes dimensiones simples ó coloridas al pastel, aguada y al oleo para lo cual cuenta con artistas de primer órden.

ALDANONDO no ha omitido gasto alguno para que el establecimiento esté á la altura de los primeros de Europa.

N492—m4 p15

LA UNION AMERICANA

COMPAÑIA DE SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS

Por disposicion del Consejo Administrativo de esta Compañía, se cita á los señores socios para la junta general extraordinaria que tendrá lugar á la una en punto del Domingo 19 del corriente en la Bolsa de Comercio, con el objeto de nombrar: Director, Gerente y Director substituto efectivos.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.

MARIANO CABRAL
Presidente.

J. B. Tourel
Secretario.

N636-m14 p6